I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 3 de diciembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de Grado Superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, encomendó al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la Ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dedica el capítulo VIII del título I a la Ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo único, punto cuarenta y nueve establece que el currículo de las enseñanzas deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, señala en el artículo 16.3 que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Real Decreto 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de enseñanzas de Vela con aparejo fijo y con aparejo libre, que constituyen los aspectos básicos del currículo.

El Real Decreto 94/2014, de 14 de febrero, por el que se adaptan determinados títulos de técnico deportivo superior, en cuanto a la distribución horaria y de créditos ECTS de los módulos, conforme al Espacio Europeo de Educación Superior, en el artículo segundo, modifica el Real Decreto 936/2010, de 23 de julio, estableciendo una nueva distribución horaria de las enseñanzas mínimas del ciclo de grado superior y el número de créditos ECTS atribuido a cada uno de los módulos de enseñanzas de Vela con aparejo fijo y con aparejo libre.

El Decreto 336/2011, de 6 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2.h), la aprobación, en el ámbito de su competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

En el proceso de elaboración de esta orden se ha realizado el trámite de información pública y han emitido informe el Consejo Escolar de Aragón y del Consejo Aragonés de Formación Profesional.

En virtud de lo anterior, dispongo:

CAPÍTULO I
Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. *Objeto*.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo y los requisitos de acceso correspondientes al grado superior de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre y Técnico Superior en Vela con aparejo fijo, determinado por del El Real Decreto 936/2010, de

csv: BOA20141222001

23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de grado superior:

a) Técnico Deportivo Superior de grado superior en Vela con aparejo fijo.
b) Técnico Deportivo Superior de grado superior en Vela con aparejo libre.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

La presente orden será de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los centros de formación públicos, en los centros de formación públicos promovidos por el órgano competente en materia de deportes de la Comunidad Autónoma y en los centros privados autorizados para impartir enseñanzas deportivas de régimen especial.

CAPÍTULO II
Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 3. *Identificación los títulos Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.*

1. El título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo queda identificado por los siguientes elementos:

a) Denominación: Vela con aparejo fijo.
b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.
c) Duración: 750 horas.
d) Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

2. El título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre queda identificado por los siguientes elementos:

a) Denominación: Vela con aparejo libre.
b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.
c) Duración: 750 horas.
d) Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 4. *Organización de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.*

1. Las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo Superior Vela con aparejo fijo se organizan en el ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo, teniendo una duración de 750 horas.

2. Las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo Superior Vela con aparejo libre se organizan en el ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre, teniendo una duración de 750 horas.

Artículo 5. *Especializaciones de los títulos Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.*

1. El título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo tendrá como especializaciones:

a) Vela Adaptada con aparejo fijo.
b) Crucero Oceánico.

2. El título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre tendrá como especializaciones:

a) Kiteboarding.
b) Vela Adaptada con aparejo libre.
c) Vela Fórmula Windsurfing y Funboard.

CAPÍTULO III
Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo del ciclo

Artículo 6. *Perfil profesional de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y Vela con aparejo libre.*

El perfil profesional de los ciclos de grado superior en vela con aparejo fijo y vela con aparejo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

csv: BOA20141222001

Artículo 7. *Competencia general del ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo.*

La competencia general del ciclo de grado superior en vela con aparejo fijo consiste en programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en regatistas en embarcaciones con aparejo fijo; organizar, tutelar y dirigir la participación de éstos en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de técnicos especialistas; programar y coordinar las tareas de los técnicos a su cargo; diseñar y establecer las áreas de navegación de embarcaciones con aparejo fijo; colaborar en el diseño y construcción de embarcaciones y material de navegación con aparejo fijo; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva de la navegación a Vela con aparejo fijo y todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad, las condiciones de seguridad y el respeto al medio natural.

Artículo 8. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo.*

1. Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo son las que se relacionan a continuación:

a) Analizar las condiciones de entrenamiento disponibles, las características de la competición, del medio y el entorno de los regatistas, las modificaciones reglamentarias, identificando los futuros talentos deportivos para la planificación a largo plazo del entrenamiento hacia el alto rendimiento y la organización del entorno del deportista.
b) Analizar y valorar los factores de rendimiento (funcionales, técnicos, tácticos, psicológicos, características de las clases) propios de la navegación deportiva a Vela con aparejo fijo, manejando los instrumentos y metodologías específicas para la planificación a largo y medio plazo del entrenamiento.
c) Programar a medio y largo plazo el entrenamiento específico, los objetivos y medios necesarios para la navegación deportiva en embarcaciones con aparejo fijo, a partir de las valoraciones y análisis realizados de los regatistas y en las condiciones iniciales del entorno deportivo y del medio natural.
d) Programar a corto plazo el entrenamiento, los objetivos y los medios necesarios, y concretar las sesiones para la navegación deportiva de alto nivel con embarcaciones con aparejo fijo, adecuándolas al regatista o regatistas y a las condiciones del área de navegación de acuerdo con la programación general y del medio natural.
e) Dirigir la sesión de entrenamiento en la etapa de alto rendimiento en la navegación con embarcaciones con aparejo fijo, solucionando las contingencias existentes, aportando información relevante sobre el desempeño realizado, y modificando su desarrollo, para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos, teniendo en cuenta el medio natural.
f) Poner a punto, transportar y reparar los materiales náuticos y embarcaciones necesarios en la práctica de la navegación a Vela con aparejo fijo, de acuerdo con las características de la tripulación y de las clases, de las condiciones ambientales y analizando sus posibles evoluciones/modificaciones, garantizando su adecuación a las exigencias del alto rendimiento, su disponibilidad, respetando la normativa medioambiental y los protocolos de seguridad establecidos, y asesorando en el diseño y construcción de los materiales náuticos y embarcaciones.
g) Controlar la seguridad en la práctica de la navegación deportiva a Vela, en el nivel de alto rendimiento, supervisando las instalaciones, áreas de navegación, medios y embarcaciones a utilizar e interviniendo, mediante la ayuda o el rescate, en las situaciones de riesgo detectadas, y asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
h) Seleccionar, acompañar y dirigir a los regatistas en competiciones de alto rendimiento con embarcaciones de aparejo fijo, realizando las orientaciones necesarias, tomando las decisiones más adecuadas para el desarrollo de la competición, conforme a los objetivos previstos y todo ello dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.
i) Gestionar la logística de los equipos durante las competiciones de alto rendimiento en Vela con aparejo fijo, realizando la planificación del transporte, del alojamiento y la manutención de los regatistas, y realizando el control de las posibles contingencias, para cumplir los objetivos propuestos dentro de las limitaciones presupuestarias establecidas.
j) Diseñar y establecer las áreas de navegación de alto nivel, teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas de la zona y las normas y protocolos de seguridad.

csv: BOA20141222001

k) Determinar la formación de equipos de trabajo de carácter multidisciplinar de apoyo al Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo, y coordinar sus acciones dentro de la programación.
l) Dirigir y coordinar recursos humanos, participar en la formación de los técnicos deportivos y organizar los recursos materiales, en una escuela de vela estableciendo las programaciones de referencia.
m) Organizar y gestionar competiciones y eventos propios de la tecnificación deportiva a Vela, y colaborar en la organización de eventos propios de la alta competición.
n) Evaluar el proceso de preparación y los resultados obtenidos en la navegación de alto rendimiento con embarcaciones de aparejo fijo, programando la recogida de la información y realizando su análisis para conseguir el ajuste y mejora permanente del entrenamiento dirigido al alto rendimiento deportivo.
ñ) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás, el respeto al medio ambiente, y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
o) Mantener una identidad profesional y un espíritu de innovación y actualización que facilite la adaptación a los cambios que se produzcan en la navegación deportiva a Vela y en su entorno organizativo.

Artículo 9. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, centros de alto rendimiento, clubes deportivos y sociales, centros educativos y empresas de servicios, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de alto rendimiento de la Vela.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:
a) Entrenador de alto nivel de Vela.
b) Director Técnico
c) Director de escuelas de Vela y deportivas.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 10. *Competencia general del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre.*

La competencia general del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre consiste en programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en regatistas de embarcaciones con aparejo libre, organizar, tutelar y dirigir la participación de estos en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de técnicos especialistas; programar y coordinar las tareas de los técnicos a su cargo; diseñar y establecer las áreas de navegación de embarcaciones con aparejo libre; colaboración en el diseño y construcción de embarcaciones y materiales de navegación con aparejo libre; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva de la navegación a Vela con aparejo libre y todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad, las condiciones de seguridad y el respeto al medio natural.

Artículo 11. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre.*

1. Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre son las que se relacionan a continuación:
a) Analizar las condiciones de entrenamiento disponibles, las características de la competición, del medio y el entorno de los regatistas, las modificaciones reglamentarias, e identificando los futuros talentos deportivos, para la planificación a largo plazo del entrenamiento hacia el alto rendimiento y la organización del entorno del deportista.
b) Analizar y valorar los factores de rendimiento (funcionales, técnicos, tácticos, psicológicos, características de las clases) propios de la navegación deportiva a Vela con aparejo libre, manejando los instrumentos y metodologías específicas, para la planificación a largo y medio plazo del entrenamiento.
c) Programar a medio y largo plazo el entrenamiento específico, los objetivos y medios necesarios para la navegación deportiva con embarcaciones de aparejo libre, a partir

csv: BOA20141222001

de las valoraciones y análisis realizados de los regatistas y en las condiciones iniciales del entorno deportivo y del medio natural.

d) Programar a corto plazo el entrenamiento, los objetivos y los medios necesarios, y concretar las sesiones para la navegación deportiva de alto nivel con embarcaciones de aparejo libre, adecuándolas al regatista o regatistas y a las condiciones del área de navegación de acuerdo con la programación general y del medio natural.

e) Dirigir la sesión de entrenamiento en la etapa de alto rendimiento en la navegación deportiva con embarcaciones con aparejo libre, solucionando las contingencias existentes, aportando información relevante sobre el desempeño realizado, y modificando su desarrollo, para conseguir la implicación y el rendimiento conforme a los objetivos propuestos, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos, teniendo en cuenta el medio natural.

f) Poner a punto, transportar y reparar los materiales náuticos y embarcaciones necesarios en la práctica de la navegación a Vela con aparejo libre, de acuerdo con las características de la tripulación y de las clases, de las condiciones ambientales y analizando sus posibles evoluciones/modificaciones, garantizando su adecuación a las exigencias del alto rendimiento, su disponibilidad, respetando la normativa medioambiental y los protocolos de seguridad establecidos, y asesorando en el diseño y construcción de los materiales náuticos y embarcaciones.

g) Controlar la seguridad en la práctica de la navegación deportiva a Vela, en el nivel de alto rendimiento, supervisando las instalaciones, áreas de navegación, medios y embarcaciones a utilizar e interviniendo, mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas, y asistiendo como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

h) Seleccionar, acompañar y dirigir a los regatistas en competiciones de alto rendimiento en la navegación con embarcaciones de aparejo libre, realizando las orientaciones necesarias, tomando las decisiones más adecuadas para el desarrollo de la competición, conforme a los objetivos previstos y todo ello dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.

i) Gestionar la logística de los equipos durante las competiciones de alto rendimiento en Vela con aparejo libre, realizando la planificación del transporte, del alojamiento y la manutención de los regatistas, y realizando el control de las posibles contingencias, para cumplir los objetivos propuestos dentro de las limitaciones presupuestarias establecidas.

j) Diseñar y establecer las áreas de navegación de alto rendimiento con embarcaciones con aparejo libre, teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas de la zona y las normas y protocolos de seguridad.

k) Determinar la formación de equipos de trabajo de carácter multidisciplinar de apoyo al Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre, y coordinar sus acciones dentro de la programación.

l) Dirigir y coordinar recursos humanos, participar en la formación de los técnicos deportivos y organizar los recursos materiales, en una escuela de Vela estableciendo las programaciones de referencia.

m) Organizar y gestionar competiciones y eventos propios de la tecnificación deportiva en Vela, y colaborar en la organización de eventos propios de la alta competición.

n) Evaluar el proceso de preparación y los resultados obtenidos en la navegación de alto rendimiento con embarcaciones de aparejo libre, programando la recogida de la información y realizando su análisis para conseguir el ajuste y mejora permanente del entrenamiento dirigido al alto rendimiento deportivo.

ñ) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados con el juego limpio, el respeto a los demás, el respeto al medio ambiente, y el respeto y cuidado del propio cuerpo.

o) Mantener una identidad profesional y un espíritu de innovación y actualización que facilite la adaptación a los cambios que se produzcan en la navegación deportiva a Vela y en su entorno organizativo.

Artículo 12. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación,

csv: BOA20141222001

centros de alto rendimiento, clubes deportivos y sociales, centros educativos y empresas de servicios, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de alto rendimiento de la Vela.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Entrenador de alto nivel de Vela.

b) Director Técnico.

c) Director de escuelas de Vela y deportivas.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre

Artículo 13. *Estructura de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre.*

1. Los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos comunes de enseñanza deportiva de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre son los que a continuación se relacionan:

- MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.
- MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.
- MED-C303: Formación de formadores deportivos.
- MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.

3. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo son los que a continuación se relacionan:

- MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.
- MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.
- MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.
- MED-VEVE304 Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.
- MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.
- MED-VEVE306: Preparación física del regatista.
- MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF.
- MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF.
- MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.
- MED-VEAF310: Formación práctica.
- MED-VEAF311: Proyecto final.

4. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre son los que a continuación se relacionan:

- MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.
- MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.
- MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.
- MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.
- MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.
- MED-VEVE306: Preparación física del regatista.
- MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL.
- MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL.
- MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.
- MED-VEAL315: Formación Práctica.
- MED-VEAL316: Proyecto final.

csv: BOA20141222001

Artículo 14. *Ratio profesor/alumno.*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico,del grado superior en Vela con aparejo fijo y aparejo libre, la relación profesor/ alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental los módulos del bloque específico del grado superior en Vela con aparejo fijo y aparejo libre, la relación profesor/alumno será la recogida en el anexo I.

Artículo 15. *Módulo de formación práctica en centros de trabajo.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo II de la presente orden se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, éste podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva la formación nivel de grado superior.

Artículo 16. *Promoción*.

Para la obtención del correspondiente certificado del título correspondiente al grado superior de las enseñanzas que se contemplan en la presente orden, se requerirá la calificación positiva en cada uno de los módulos en que se organizan las enseñanzas, así como del módulo de formación práctica.

Artículo 17. *Espacios y equipamientos*

Los centros autorizados para impartir el título de Técnico Deportivo en Vela con aparejo fijo y/o Técnico Deportivo en Vela con aparejo libre deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en el Real Decreto 936/2010, de 23 de julio, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades y accesibilidad, prevención de riesgos laborales, así como seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Los espacios y equipamientos necesarios para la impartición de los bloques común y específico aparecen en los anexos de esta orden, el anexo III-A para ciclo superior con aparejo fijo y anexo III-B para el ciclo superior con aparejo libre.

CAPÍTULO V
Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 18. *Requisitos generales de acceso a los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre.*

1. Para acceder al ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso y el título de Técnico Deportivo en Vela con aparejo fijo.

2. Para acceder al ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso y el título de Técnico Deportivo en Vela con aparejo libre.

3. Se podrá acceder a las enseñanzas de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre, sin el título de Bachiller, siempre que el aspirante posea el título de Técnico Deportivo correspondiente, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.a del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 19. *Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidad.*

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

csv: BOA20141222001

CAPÍTULO VI
Aspectos curriculares

Artículo 20. *Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas.*

1. Los objetivos, contenidos, competencia básicas, criterios de evaluación, aspectos metodológicos de las enseñanzas de los bloques común y específico se establecen en la presente orden de la siguiente forma:

a) Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva de grado superior de en Vela con aparejo fijo. anexo IV
b) Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva de grado superior de en Vela con aparejo libre. anexo V

Artículo 21. *Evaluación*

La evaluación del aprendizaje del alumnado y los documentos acreditativos de la evaluación se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre.

Artículo 22. *Derecho a la evaluación*

1. La evaluación de las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Vela con aparejo libre, consistirá en la evaluación continua a lo largo del periodo docente y en la superación de unas pruebas finales.

2. La evaluación continua obliga a asistir como mínimo al 85%.de los periodos lectivos de cada módulo.

a) Es obligatoria la justificación de las faltas de asistencia a las clases.
b) Son justificables las ausencias por enfermedad, parto, asistencia a actos legales inexcusables y asistencia a exámenes oficiales.
c) Las ausencias debidamente justificadas por los motivos indicados como justificables, contarán comNo son justificables las faltas de asistencia por motivos personales o laborales.

3. En la modalidad de enseñanza presencial, la pérdida del derecho a evaluación continua conlleva la pérdida del derecho a realizar las pruebas de evaluación final.

Artículo 23. *Horario*.

1. El desarrollo de la formación para la obtención de los títulos que se indican en esta orden será, con carácter general, de forma presencial. El alumno deberá asistir al menos al 85% de las horas de la fase teórica y práctica de cada uno de los módulos de los diferentes bloques que conforman las enseñanzas, en cualquiera de las convocatorias de que dispone el alumno.

2. La carga horaria queda determinada en los anexos de esta orden, en el anexo VI-B para grado superior de Vela con aparejo fijo y en el anexo VI-D para el grado superior en Vela con aparejo libre.

3. El centro dónde se impartan las enseñanzas elaborará un calendario con los días y horas en que se impartirán cada uno de los módulos, respetando, en todos los casos, las horas establecidas para cada uno de los mismos y que se especifican en los anexos de esta orden.

Artículo 24. *Equivalencia en créditos ECTS.*

La equivalencia en créditos ECTS en la duración total de las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre y de Técnico Deportivo Superior con aparejo fijo se establecen en el anexo VI-A y anexo VI-C de esta orden.

Artículo 25. *Programación didáctica.*

Los centros en los que se impartan las enseñanzas reguladas en esta orden, elaborarán programaciones didácticas que deberán contener, al menos, la adecuación de los objetivos y los contenidos de cada módulo a las características del alumnado y del entorno del centro, los principios metodológicos y los criterios que se aplicarán en el proceso de evaluación, así como los materiales que emplearán en el desarrollo de estas enseñanzas. Potenciarán la cultura de prevención de riesgos, la seguridad en la práctica deportiva, promoverán una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en relación con las personas con discapacidad.

csv: BOA20141222001

CAPÍTULO VII
Profesorado

Artículo 26. *Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.*

Los requisitos de la titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre, corresponde al profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo VII de esta orden.

2. La docencia de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre, está especificada en el anexo VIII-A, y corresponde a:

a) Profesores especialistas que posean, según corresponda, el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo, Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo VIII-B.
b) Profesorado de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y catedráticos de enseñanza secundaria, con la especialidad en Educación Física, y que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo, o de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre, según corresponda.

Artículo 27. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y públicos no dependientes de la Administración educativa.*

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo y grado superior en Vela con aparejo libre, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, se concretan en el anexo IX de la presente orden

CAPÍTULO VII
Vinculación a otros estudios

Artículo 28. *Acceso a otros estudios.*

1. Los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo, o de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre permiten el acceso directo para cursar las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado créditos ECTS en las enseñanzas establecidas en esta orden entre los módulos de enseñanza deportiva de estos ciclos de grado superior.

3. El número de créditos ECTS atribuido a cada uno de los módulos de enseñanza deportiva de estos ciclos se establece en los anexos VI C y VI D.

Artículo 29. *Convalidación de estas enseñanzas.*

1. El Ministerio competente en materia de Educación, establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en la presente orden, a aquellos que acrediten estudios o título de:

a) Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre.
b) Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulado por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril.
c) Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto.
d) Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre.
e) Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre.
f) Las materias de bachillerato y los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

csv: BOA20141222001

2. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

3. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del tercer nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo superior de enseñanza deportiva en Vela con aparejo fijo o Vela con aparejo libre. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del ciclo de grado superior de los títulos de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo o Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del tercer nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 30. *Exención del módulo de formación práctica.*

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo o grado superior en Vela con aparejo libre, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral detallada en el anexo X.

Artículo 31. *Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente.*

La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo o grado superior en Vela con aparejo libre y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de los entrenadores deportivos a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el anexo XI.

Artículo 32. *Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva.*

La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado superior en Vela con aparejo fijo o grado superior en Vela con aparejo libre, y la experiencia deportiva acreditable en esta modalidad deportiva, se establece en el anexo XII.

Disposición adicional única. *Referencias genéricas*

Todas las referencias al alumnado, profesorado, titulaciones, etc. en las que esta orden se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

Disposición transitoria única. *Proyecto curricular y programaciones didácticas.*

Los centros educativos dispondrán de un período de dos cursos escolares para elaborar el proyecto curricular del ciclo formativo y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta orden.

Disposición final primera. *Implantación del nuevo currículo de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.*

Este currículo se aplicará en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso escolar 2015/2016 en los centros docentes autorizados para su impartición.

Disposición final segunda. *Habilitación para la ejecución.*

Se faculta a la Dirección General competente en materia de Formación de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial a dictar las resoluciones necesarias para la aplicación de la presente orden.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Aragón».

Zaragoza, 3 de diciembre de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO I

Ratio profesor/alumno

BLOQUE ESPECÍFICO CICLO DE GRADO SUPERIOR EN VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE	**RATIO PROFESOR/ALUMNO**
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	1/30
MED-VEVE302: Seguridad de la instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	1/30
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	1/30
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.	1/30
MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	1/30
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	1/30
A 123: Lengua extranjera técnico deportivo. Inglés	1/30
BLOQUE ESPECÍFICO CICLO DE GRADO SUPERIOR EN VELA CON APAREJO FIJO	**RATIO PROFESOR/ALUMNO**
MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF.	1/6
MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF.	1/30
MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.	1/6
MED-VEAF311: Proyecto final.	1/6
BLOQUE ESPECÍFICO CICLO DE GRADO SUPERIOR EN VELA CON APAREJO LIBRE	**RATIO PROFESOR/ALUMNO**
MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL.	1/6
MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL.	1/30
MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.	1/6
MED-VEAL316: Proyecto final.	1/6
A 123 Lengua extranjera técnico deportivo. Inglés	1/30

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO II

Acceso a módulo formación práctica

ACCESO MÓDULO FORMACIÓN PRÁCTICA	MÓDULOS A SUPERAR
MED-VEAF310: Formación práctica	**Del bloque común:** • MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. • MED-C303: Formación de formadores deportivos. **Del bloque específico:** • MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. • MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF. • MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.
MED-VEAL315: Formación práctica	**Del bloque común:** • MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. • MED-C303: Formación de formadores deportivos. **Del bloque específico:** • MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. • MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL. • MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO III A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo

Espacios

Espacio formativo	Superficie m^2 30 alumnos	Superficie m^2 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m^2	40 m^2	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Gimnasio.	120 m^2	90 m^2	Módulos de enseñanza deportiva del bloque común. MED-VEVE306: Preparación física del regatista.
Espacio formativo			**Módulo de enseñanza deportiva**
Aula taller.			MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.
Zona de varada y montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación.			
Área navegación: • Zona de aguas de características similares a las utilizadas en regatas de alto rendimiento en Vela. • Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal. • Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados al alto rendimiento en Vela. • En crucero la limitación del área viene delimitada por las atribuciones del título de Patrón de embarcaciones de recreo, así como la eslora del mismo.			

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Equipamientos

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Equipamiento del gimnasio	**Módulo de enseñanza deportiva**
15 balones medicinales (3kg, 4kg, 5kg). 15 colchonetas. Mancuernas de diferentes pesos. 3 Barras de levantamientos. Discos (diversos pesos). Bancos para ejercicios de musculación: horizontal, inclinado y/o reclinable. Balones inflables 65cm. Gomas elásticas. Espalderas. Bancos suecos.	MED-VEVE306: Preparación física del regatista
Equipamiento Aula Taller	**Módulo de enseñanza deportiva**
Aparatos de comunicación, cartas, transportadores, regla, compás, reglamentos. Tejidos de Velas. Cabos, agujas. Materiales y herramientas de mantenimiento y reparación. Manuales de mantenimiento y reparación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Sistemas de almacenaje. Material audiovisual. Equipo de viento, compás, GPS, corredera, sonda, anemómetro. Programas de Ordenador específicos.	MED-VEVE301 Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302 Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303 Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304 Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305 Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAF307 Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF308 Planificación y

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

	programación del alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF309 Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.
Equipamiento de la zona de varada y montaje y del área de navegación	**Módulo de enseñanza deportiva**
Embarcación de seguridad, GPS, amarras, boyas, cabos, fondeos, radiobaliza, radio con selección digital. Barcos de alto rendimiento, aparejos, guías y reglamentos. Tablas de alto rendimiento, aparejos y reglamentos. Remolques, bacas, estructuras metálicas.	MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303 Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO III B

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre

Espacios: Ciclo de Grado Superior en Vela con Aparejo Libre

Espacio formativo	Superf. m^2 30 Alum.	Superf. m2 20 Alum.	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m^2	40 m^2	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Gimnasio	120 m^2	90 m^2	Módulos de enseñanza deportiva del bloque común. MED-VEVE306 Preparación física del regatista.
Espacio formativo			**Módulo de enseñanza deportiva**
Aula taller.			MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.
Zona de varada y montaje de embarcaciones al aire libre con acceso al área de navegación.			
Área navegación: • Zona de aguas de características similares a las utilizadas en regatas de alto rendimiento en Vela. • Debe permitir la comunicación visual y el contacto verbal. • Debe permitir el montaje de los recorridos adecuados al alto rendimiento en Vela.			

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Equipamientos

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior
Equipamiento del gimnasio	**Módulo de enseñanza deportiva**
15 balones medicinales (3kg, 4kg, 5kg). 15 colchonetas. Mancuernas de diferentes pesos. 3 Barras de levantamientos. Discos (diversos pesos). Bancos para ejercicios de musculación: horizontal, inclinado y/o reclinable. Balones inflables 65cm. Gomas elásticas. Espalderas. Bancos suecos.	MED-VEVE306: Preparación física del regatista.
Equipamiento Aula Taller	**Módulo de enseñanza deportiva**
Aparatos de comunicación, cartas, transportadores, regla, compás, reglamentos. Tejidos de Velas. Cabos, agujas. Materiales y herramientas de mantenimiento y reparación. Manuales de mantenimiento y reparación. Aparatos de medición y predicción meteorológica. Sistemas de almacenaje. Material audiovisual. Equipo de viento, compás, GPS, corredera, sonda, anemómetro. Programas de Ordenador específicos.	MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.
Equipamiento de la zona de varada y	**Módulo de enseñanza deportiva**

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

montaje y del área de navegación	
Embarcación de seguridad, GPS, amarras, boyas, cabos, fondeos. Radiobaliza, Radio con selección digital. Barcos de alto rendimiento, aparejos, guías y reglamentos. Tablas de alto rendimiento, aparejos y reglamentos. Remolques, bacas, estructuras metálicas.	MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302 Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO IV

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo de Grado Superior en Vela con aparejo fijo

OBJETIVOS GENERALES:

a) Seleccionar y justificar los procedimientos de la valoración del entorno del regatista, de los medios materiales e instalaciones disponibles, las modificaciones reglamentarias, e identificando a los futuros talentos deportivos y sus características, y aplicando los procedimientos, para analizar las condiciones del alto rendimiento.

b) Seleccionar y justificar los procedimientos de análisis de los factores de rendimiento (funcionales, técnicos, tácticos, psicológicos, características de las clases y tripulaciones) y los criterios de selección de los deportistas, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos, para valorar los factores de rendimiento propios del alto rendimiento en Vela con aparejo fijo.

c) Elegir y justificar los procedimientos de determinación de los objetivos, medios y métodos del entrenamiento, y la temporalización de la carga, identificando los principios del entrenamiento y del aprendizaje motor aplicables para programar a corto, medio y largo plazo el entrenamiento de alto rendimiento en Vela con aparejo fijo.

d) Analizar la complejidad de las tareas y los factores relativos a la carga de trabajo, diseñando actividades en supuestos establecidos y aplicando los principios y métodos del entrenamiento de alto nivel en Vela con aparejo fijo, para concretar las sesiones de trabajo.

e) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, entrenamientos de regatistas, de control de las contingencias propias del alto rendimiento en la navegación a Vela con aparejo fijo, aplicando procedimientos de observación, dinamización y control, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir sesiones en condiciones de alta exigencia.

f) Seleccionar, comprobar y poner a punto los medios materiales e instalaciones propias del alto rendimiento en Vela con aparejo fijo, aplicando procedimientos establecidos y normativa vigente, operando con los instrumentos de reparación y de mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.

g) Evaluar las condiciones de seguridad de las instalaciones, áreas de navegación, medios y embarcaciones de alto rendimiento en Vela con aparejo fijo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de la Vela en el alto rendimiento.

h) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate en las situaciones de riesgo detectadas propias del alto rendimiento en Vela con aparejo fijo, aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Analizar la regata de alto rendimiento, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes y el reglamento de regatas a Vela, para acompañar y dirigir a deportistas en competiciones de alto nivel en Vela con aparejo fijo.

j) Elaborar los planes de preparación y mantenimiento de las embarcaciones propias del alto rendimiento en Vela con aparejo fijo, aplicando procedimientos establecidos e identificando las características de los mismos, para preparar y mantenerlos.

k) Analizar y justificar las necesidades de intervención de otros especialistas en la preparación de alto rendimiento en Vela con aparejo fijo, describiendo las funciones y objetivos a desarrollar, para determinar la constitución y coordinación de equipos de trabajo multidisciplinares.

l) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar recursos humanos y organizar los recursos materiales de una escuela de vela.

m) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las regatas y eventos de alta competición y analizar las características organizativas de competiciones de alto nivel, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos a Vela con aparejo fijo.

n) Diseñar y justificar los procedimientos de recogida de información y valoración del proceso de alto rendimiento, analizando las variables que intervienen en supuestos, para evaluar el proceso de entrenamiento y los resultados obtenidos en las regatas a Vela de alto rendimiento con aparejo fijo.

ñ) Analizar y elaborar áreas de navegación a Vela de alto rendimiento con embarcaciones de aparejo fijo, las características de la zona y sus previsiones meteorológicas y las normas y protocolos de seguridad.

o) Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los regatistas, para transmitir valores propios de la navegación a Vela con aparejo fijo a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

q) Diseñar programas adaptados de entrenamiento en la navegación a Vela con aparejo fijo y valorar el grado de discapacidad, aplicando procedimientos establecidos, para fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

MÓDULOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN VELA CON APAREJO FIJO Y APAREJO LIBRE

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores fisiológicos del alto rendimiento
Código: MED-C301

Descripción

Este módulo contiene la información necesaria para que el alumnado analice los principales conceptos y factores fisiológicos que se dan en el alto rendimiento (adaptaciones, metabolismo).
El alumnado adquirirá conocimientos que le permitan comprender y colaborar con los distintos especialistas en la ayudas ergogénicas, programando, controlando y dirigiendo entrenamientos en los que se den condiciones especiales (temperatura extrema, altitud, humedad, cambios horarios…).

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1- Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

a) Se han identificado las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
b) Se han analizado los principales conceptos relacionados con el metabolismo energético.
c) Se han analizado las vías metabólicas durante el ejercicio.
d) Se han analizado los diferentes tipos de metabolismo.
e) Se han analizado las principales adaptaciones fisiológicas al entrenamiento.
f) Se han identificado y descrito los tipos de metabolismo aeróbico y anaeróbico.
g) Se han analizado las adaptaciones a corto plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
h) Se han analizado las adaptaciones a largo plazo de los principales sistemas y aparatos del cuerpo humano (circulatorio, respiratorio, renal, endocrino y hormonal).
i) Se ha identificado y descrito el concepto de eficiencia o economía energética.
j) Se ha identificado y descrito el concepto de potencia aeróbica máxima y sus características más importantes.
k) Se ha identificado y descrito el concepto de umbral aeróbico y anaeróbico y sus características más importantes.
l) Se ha analizado la relación entre el VO_2max, el umbral aeróbico y anaeróbico y las zonas metabólicas de entrenamiento.
m) Se ha analizado el sistema neuromuscular y los determinantes fisiológicos y mecánicos de la fuerza, la potencia, la flexibilidad y elasticidad muscular.
n) Se ha identificado y descrito el concepto de fuerza isométrica y dinámica máxima, fuerza explosiva, potencia, curva fuerza tiempo y la 1RM.
ñ) Se han analizado las necesidades específicas de flexibilidad articular y elasticidad muscular en relación con la resistencia y la fuerza.
o) Se ha identificado y analizado las adaptaciones fisiológicas de la mujer al entrenamiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

p) Se ha valorado la importancia de las adaptaciones fisiológicas individuales al entrenamiento.

2- Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.

a) Se han justificado los principales factores limitantes del rendimiento.
b) Se han definido los factores fisiológicos que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y competición.
c) Se han analizado los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento.
d) Se han interpretado los resultados de la valoración de la capacidad funcional atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.
e) Se han interpretado los datos de una valoración de la composición corporal atendiendo a las diferencias entre hombres y mujeres.
f) Se ha identificado la tecnología adecuada en la valoración fisiológica del deportista en un supuesto práctico.
g) Se han descrito las características y el funcionamiento de la tecnología utilizada en la valoración fisiológica del deportista.
h) Se ha analizado el equipo técnico de especialistas relacionados con el alto rendimiento deportivo identificando sus funciones.
i) Se han identificado y organizado equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
j) Se ha valorado la importancia de la valoración fisiológica del deportista como elemento de selección.
k) Se han identificado los principales condicionantes fisiológicos al entrenamiento de los deportistas con discapacidad.

3- Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.

a) Se han identificado los principales conceptos de nutrición deportiva.
b) Se han interpretado los resultados de la valoración nutricional del deportista.
c) Se han analizado los principios fundamentales de la nutrición deportiva.
d) Se han identificado las principales ayudas ergo-nutricionales y sus efectos.
e) Se han identificado las principales sustancias dopantes y sus efectos nocivos para la salud.
f) Se han aplicado conceptos de nutrición deportiva en la reposición hídrica.
g) Se han aplicado conceptos de fisiología para la recuperación de depósitos de hidratos de carbono.
h) Se ha colaborado con el especialista en la determinación de la dieta de los deportistas.
i) Se ha colaborado con los especialistas en la prescripción de ayudas ergo-nutricionales.
j) Se han interpretado dietas de los deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

k) Se han formulado dietas y ayudas ergogénicas de deportistas en situaciones precompetitivas, competitivas y postcompetitivas.
l) Se ha justificado el trabajo en equipo con nutricionistas identificando sus funciones.
m) Se ha valorado la importancia de la colaboración con el especialista en la formulación de dietas y el control del peso.

4- Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.
a) Se han analizado y clasificado los diferentes tipos de fatiga.
b) Se han analizado los principales mecanismos de fatiga deportiva.
c) Se han analizado los efectos de la fatiga deportiva en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
d) Se han aplicado diferentes métodos de recuperación, según el mecanismo de producción de la fatiga deportiva.
e) Se han organizado diferentes programas de recuperación deportiva.
f) Se ha valorado la importancia de la carga y el control del entrenamiento.
g) Se han identificado los principales parámetros relacionados con el control de la carga de entrenamiento.
h) Se han elaborado diferentes herramientas de control del entrenamiento.
i) Se ha diferenciado la fatiga aguda de la sobrecarga.
j) Se ha diferenciado la sobrecarga deportiva del sobreentrenamiento.
k) Se ha justificado el control del entrenamiento dentro del proceso de dirección del entrenamiento.

5- Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.
a) Se han analizado las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de temperatura extrema (calor y frío) y humedad.
b) Se han analizado las bases de los entrenamientos en condiciones especiales de altitud moderada.
c) Se han analizado y comparado las ventajas y desventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud moderada con respecto al entrenamiento a nivel del mar.
d) Se han analizado las bases de los entrenamientos en situaciones de grandes cambios horarios.
e) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de altitud moderada.
f) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de cambios horarios.
g) Se han diseñado entrenamientos en situaciones de calor, frío o humedad.
h) Se han diseñado estrategias de adaptación a la altitud moderada.
i) Se han diseñado estrategias de adaptación a los grandes cambios horarios.
j) Se han diseñado estrategias de adaptación al calor.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

k) Se han diseñado estrategias de adaptación al frío.

l) Se ha colaborado con el especialista en la dirección del entrenamiento en condiciones especiales (altitud, cambios horarios, frío, calor, humedad).

Contenidos básicos:

1. Analiza los principales conceptos del metabolismo energético y del sistema neuromuscular reconociendo las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento más importantes.

- Metabolismo, transporte y almacenamiento de nutrientes: principales conceptos.
- Principales vías metabólicas.
- Adaptaciones funcionales a corto y a largo plazo.
- Adaptaciones funcionales en el entrenamiento deportivo: aparato circulatorio, respiratorio, aparato locomotor, renal, endocrino y hormonal. Diferencias por razón de sexo.
- Eficiencia o economía energética.
- Capacidad aeróbica máxima: concepto y características.
- Transición aeróbica/anaeróbica.
- Zonas metabólicas y umbrales de entrenamiento: conceptos, características e identificación.
- Modificaciones hormonales con el entrenamiento de la fuerza.
- Valoración del metabolismo aeróbico y anaeróbico.
- Identificación de umbrales, de la zona de transición aeróbica-anaeróbica y de la capacidad aeróbica máxima.
- Valoración de las adaptaciones fisiológicas al entrenamiento. Diferencias por razón de sexo.
- El sarcómero: concepto y características.
- La fibra y miofibrilla muscular: características y tipos.
- La unidad motriz: concepto y características.
- La 1RM: concepto, características e identificación.
- Potencia muscular máxima: concepto, características e identificación.
- Curva fuerza-tiempo: concepto, características e identificación.
- Medición y valoración de la fuerza dinámica máxima y la potencia muscular máxima.
- Los husos musculares y los OTG: concepto y características.
- Medición y valoración de la flexibilidad y elasticidad específica deportiva.

2. Selecciona al deportista para la alta competición analizando los factores fisiológicos que influyen en el alto rendimiento.

- Principales factores limitantes del entrenamiento.
- Factores fisiológicos en el alto rendimiento.
- Sistemas avanzados para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
- Coordinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Tecnología para la valoración fisiológica del deportista (laboratorio y campo).
- Principales condicionantes fisiológicos en deportistas con discapacidad (física, intelectual y sensorial).
- Determinación de métodos avanzados para el alto rendimiento deportivo.
- Determinación de equipos de trabajo en el alto rendimiento deportivo.
- Identificación de tecnología para la valoración fisiológica de los deportistas.
- Interpretación de resultados de valoraciones funcionales.
- Determinación de la composición corporal, mediante la medición de pliegues cutáneos y diámetros óseos.
- Consideraciones en la prescripción de ejercicio en relación a las personas con discapacidad.
- Métodos alternativos de valoración funcional de la condición física y el rendimiento deportivo en deportistas con discapacidad.
- Aceptación del trabajo en equipo en el desarrollo de los entrenamientos en alto rendimiento deportivo.

3. Colabora con el especialista en la determinación de la dieta y en la prescripción de ayudas ergonutricionales analizando los principales conceptos de nutrición deportiva y los efectos nocivos de las sustancias dopantes para la salud.

- Ayudas ergonutricionales: suplementos, intermediarios metabólicos, y otras sustancias.
- Determinación de la necesidad de prescripción de ayudas ergogénicas.
- El dopaje: concepto, efectos nocivos sobre la salud. Lista de sustancias prohibidas.
- El control antidopaje: organismos y métodos.
- Toma de conciencia de la importancia y la incidencia del dopaje en la salud de los deportistas.
- Composición corporal: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
- Determinación de la composición corporal de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar en relación a la composición corporal, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración. La variable sexo como elemento diferenciador.
- Estado nutricional: componentes, métodos, aparatos e interpretación de resultados.
- Necesidades dietéticas y pautas de hidratación en la práctica de la actividad física.
- Bases de la nutrición deportiva.
- Bases del trabajo con los especialistas del ámbito (nutricionista). Funciones.
- Control del estado nutricional de los deportistas: determinación de los aspectos a evaluar, selección de tests o medios de valoración, aplicación de tests o medios de valoración.
- Colaboración con el especialista en la realización de dietas y ayudas ergonutricionales.
- Elaboración de dieta precompetitiva, competitiva y postcompetitiva.
- Aceptación del trabajo con el especialista.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

4. Dirige la preparación del deportista relacionando los principios de la carga y el control del entrenamiento y comparando los principales medios y métodos de recuperación deportiva.

- Fatiga, sobrecarga y sobreentrenamiento: concepto, tipos, mecanismos de producción, indicadores y formas de prevención.
- Efectos de la fatiga en el sistema neuromuscular, endocrino e inmunológico.
- La recuperación: concepto, pautas de recuperación, técnicas de recuperación activa y pasiva.
- La recuperación física en alto rendimiento: procesos fisiológicos.
- Métodos de control y valoración del entrenamiento en el alto rendimiento deportivo.
- El control del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo: funciones y características.
- La valoración de las capacidades condicionales y coordinativas en el alto rendimiento deportivo.
- Instrumentos para la evaluación del proceso y de los resultados en el alto rendimiento deportivo.
- Determinación de las cargas de entrenamiento y su progresión en función del nivel de los deportistas.
- Selección de métodos y medios de entrenamiento en función de los objetivos del entrenamiento y la competición en el alto rendimiento deportivo, de las características de los deportistas y su adaptación al esfuerzo.
- Identificación de los indicadores de fatiga, recuperación y sobreentrenamiento.
- Determinación del proceso y del objeto de la evaluación en el entrenamiento y la competición.
- Diseño y selección de los instrumentos y los recursos para la evaluación y el control del entrenamiento y la competición propios del alto rendimiento deportivo. (Diarios de entrenamiento, tests físicos, tests fisiológicos).
- Valoración de la necesidad de una constante utilización de los métodos de observación y control como mejora del proceso de entrenamiento y de la competición.
- Valoración de la importancia de la adecuada recuperación de la fatiga.

5. Programa y dirige el entrenamiento en condiciones especiales identificando las bases y sus características más importantes.

- Factores ambientales que influyen en el entrenamiento de alto rendimiento: la altitud, el estrés térmico, el cambio horario, la humedad.
- Fisiología del entrenamiento en altitud: efectos, adaptaciones generales, respuestas al esfuerzo (cardiovasculares, respiratorias, aparato digestivo, renal, endocrinas, metabólicas, neurológicas, dermatológicas e infecciosas).
- Efectos fisiológicos del cambio horario.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Termorregulación y ejercicio intenso. Ejercicio en calor. Ejercicio en frío. Ejercicio en humedad. Prevención de trastornos originados por una termorregulación irregular.
- Programación del entrenamiento en altitud moderada, cambio horario y en situaciones de temperatura extrema.
- Adaptaciones a la altura, al calor, al frío, a la humedad y a los cambios horarios.
- Diseño y elaboración de programaciones en situaciones de cambio horario, de temperatura y humedad extrema (frío y calor) y de altitud moderada.
- Diseño y elaboración de sesiones de entrenamiento en situaciones de cambio horarios, temperaturas extremas (frío y calor) y de altitud moderada.
- Aceptación del trabajo con el especialista.

Orientaciones Metodológicas

Para el desarrollo del módulo se elaborarán materiales didácticos de apoyo que sirvan de base para la formación del alumnado.

Se establecerán los recursos necesarios para que el alumno sea una parte activa en su formación y para que la formación teórica venga acompañada de sesiones prácticas. Debido a las características especiales de alguno de los contenidos, las prácticas deberán realizarse fuera del aula (gimnasios, pistas polideportivas, centros de Medicina del deporte, Centros de Alto Rendimiento…) para garantizar el material adecuado para la realización de dichas prácticas.

Módulo común de enseñanza deportiva: Factores psicosociales del alto rendimiento

Código: MED-C302

Descripción

Con la impartición de este módulo conseguiremos desarrollar capacidades en el alumnado para seleccionar a los deportistas mejor preparados psicológicamente para la alta competición, para analizar los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y para estructurar los métodos de su preparación psicológica, coordinando al personal técnico especialista y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1- Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.

a) Se han definido las características psicológicas que demanda el alto rendimiento deportivo en el entrenamiento y en la competición.
b) Se han descrito las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel.
c) Se han analizado específicamente peculiaridades psicológicas de las mujeres deportistas en el alto rendimiento.
d) Se han analizado los condicionantes psicológicos y las consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

e) Se han establecido las contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y al rendimiento de los deportistas de alto nivel.
f) Se han propuesto criterios psicológicos para seleccionar deportistas de alto nivel, en función de las exigencias del entrenamiento y la competición de alto nivel.
g) Se han aplicado procedimientos psicológicos de detección de deportistas de alto nivel, mediante la realización de entrevistas y la observación de deportistas en competiciones simuladas.
h) Se han aplicado procedimientos de evaluación psicológica en situaciones simuladas de entrenamiento y de competición.
i) Se ha argumentado la necesidad de integrar las características psicológicas en la evaluación del rendimiento de los deportistas de alto nivel.
j) Se ha promovido la incorporación de protocolos psicológicos en la detección de deportistas de alto nivel.

2- Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo personal.

a) Se han reconocido los aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel que afectan a su rendimiento.
b) Se han definido los aspectos sociales del entorno del deportista que facilitan su formación académica.
c) Se han analizado las características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
d) Se han descrito las interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno.
e) Se han aplicado procedimientos de evaluación del entorno del deportista que afectan a su rendimiento, en un supuesto práctico.
f) Se han aplicado en situaciones simuladas los medios de que dispone el entrenador en la gestión del entorno, de manera que no interfiera en el proceso de formación deportiva y académica del deportista.
g) Se ha argumentado la conveniencia de que el entrenador facilite al deportista la posibilidad de compaginar la carrera deportiva con la formación académica y la conciliación de la vida familiar y deportiva.
h) Se han localizado las ayudas y fuentes de información de que disponen los deportistas de alto nivel para facilitar su integración en la vida laboral, una vez terminada su carrera deportiva.
i) Se ha reconocido la importancia de incorporar el análisis de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.
j) Se ha valorado la actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y prevención de los problemas de inserción laboral más frecuentes en los deportistas de alto nivel.

csv: BOA20141222001

k) Se ha argumentado la relación existente entre el estancamiento del rendimiento deportivo y la incertidumbre en las perspectivas de futuro del deportista por la falta de apoyo personal y social.

3- Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.

a) Se han identificado los procesos de motivación propios de los deportistas de alto nivel.
b) Se han demostrado procedimientos psicológicos de mantenimiento de la motivación de los deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada deportiva.
c) Se han integrado en un supuesto práctico de preparación deportiva los procedimientos psicológicos necesarios en el mantenimiento de la motivación de los deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada.
d) Se han descrito los procesos relacionados con la forma en que el deportista de alto nivel afronta la competición.
e) Se han aplicado métodos de preparación psicológica en la mejora del afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición en situaciones simuladas.
f) Se han diseñado planificaciones deportivas y sesiones de entrenamiento que contemplan la mejora de los procesos de afrontamiento de la competición.
g) Se han descrito los aspectos de la preparación deportiva susceptibles de ser derivados al/a la profesional de la psicología.
h) Se ha reconocido la pertinencia de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista.

4- Coordina el equipo de personal técnico especialista en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

a) Se han definido los roles del profesional de la psicología, diferenciándolos de las funciones del entrenador.
b) Se han descrito los diferentes estilos de liderazgo de que dispone el entrenador para optimizar el rendimiento del equipo del personal técnico especialista.
c) Se han identificado aquellas pautas de comunicación que puede utilizar el entrenador para generar credibilidad en su equipo de técnicos especialistas.
d) Se han aplicado los estilos de liderazgo y las pautas de comunicación con el objetivo de gestionar los recursos humanos del personal técnico en situaciones simuladas de trabajo en equipo.
e) Se han descrito las pautas necesarias en la incorporación de las aportaciones especializadas del profesional de la psicología a la preparación del deportista.
f) Se han diseñado planificaciones deportivas que contemplan el trabajo especializado del profesional de la psicología deportiva, asignándole objetivos y medios de trabajo para desarrollar su aportación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

g) Se ha justificado la conveniencia de disponer de equipos de personal técnico especialista en ciencias del deporte.

Contenidos básicos:

1. Selecciona al deportista para la alta competición, analizando las características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel y las exigencias psicológicas del alto rendimiento.
   - Condicionantes psicológicos del alto rendimiento deportivo y características psicológicas de los deportistas y equipos de alto nivel:
     - Poder aprender:
       - Funcionamiento personal.
       - Entorno inmediato.
     - Querer aprender:
       - Tener muy claro qué se quiere conseguir (claridad en los objetivos).
       - Pagar todo su precio (compromiso).
     - Saber aprender:
       - Análisis y corrección del error.
       - Atribución de éxitos y fracasos.
       - Establecimiento de objetivos.
     - Saber demostrar lo aprendido (saber competir):
       - Regulación de la concentración.
       - Control de la activación.
   - Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de los deportistas con discapacidad en el alto rendimiento.
   - Condicionantes psicológicos y consideraciones específicas de la mujer deportista de alto rendimiento:
     - Dificultad para mantener compromisos a largo plazo.
     - Dinámicas grupales propias de equipos femeninos
   - Contribuciones de los aspectos psicológicos a la progresión y el rendimiento de los deportistas de alto nivel:
     - Estabilización del estado de ánimo de los deportistas.
     - Mantenimiento de la motivación a lo largo de la carrera deportiva.
     - Facilitación del aprendizaje de las habilidades propias de la modalidad deportiva.
     - Estabilización del rendimiento bajo presión.
   - Identificación del perfil psicológico de los deportistas y equipos de alto nivel:
     - Estabilidad anímica.
     - Entorno inmediato facilitador del rendimiento.
     - Claridad de objetivos.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Compromiso con el programa de entrenamiento.
- Análisis del error.
- Atribución interna de éxitos y fracasos.
- Tolerancia de la presión.

- Importancia de los aspectos psicológicos en los procesos de detección de deportistas de alto nivel:
  - Valoración de la compatibilidad del perfil psicológico del deportista con el rendimiento.
- Criterios psicológicos en la selección de deportistas de alto nivel.
- Aplicación de procedimientos de selección psicológica de deportistas de alto nivel:
  - Entrevistas psicológicas de elaboración propia.
  - Tests psicológicos (STAI, ZUNG-CONDE, EPI y EDI).
  - Sistemas de observación de la conducta del deportista (CBAS).
- Métodos de evaluación de los aspectos psicológicos implicados en el entrenamiento y en la competición:
  - Poder aprender: Estabilidad anímica.
  - Querer aprender: Iniciativa.
  - Porcentaje de cumplimiento de la programación.
  - Saber aprender: Repetición del error durante el entrenamiento.
  - Saber competir: Errores no forzados durante la competición.
- Registro y análisis de la actuación psicológica de los deportistas en entrenamiento y en competición.
- Análisis de la distribución de los errores no forzados durante la competición:
  - Número de iniciativas/unidad de tiempo.
  - Porcentaje de cumplimiento de las tareas asignadas.
  - Media de errores consecutivos en entrenamiento
- La necesidad de integrar aspectos psicológicos en la evaluación del rendimiento deportivo:
  - Coherencia con el carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
  - Posibilidad de rendir regularmente en la medida de las propias posibilidades.
  - Facilitación de la adaptación de los deportistas a las condiciones de entrenamiento.

2. Valora el entorno del deportista, analizando los aspectos sociales que afectan a su rendimiento deportivo y facilitan su formación académica y desarrollo profesional:

- Aspectos sociales del entorno del deportista de alto nivel relacionados con el rendimiento deportivo y académico (familia, relaciones sociales y afectivas, centro educativo y/o laboral, club, federación, patrocinadores, representantes y medios de comunicación).
- Características específicas del entorno de la mujer deportista.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Interacciones entre las características psicológicas de los deportistas de alto nivel y los aspectos sociales de su entorno:
  - El entorno como condicionante de la estabilidad emocional de los deportistas.
  - El entorno como condicionante del mantenimiento del compromiso del deportista.
  - El entorno como una presión añadida a la propia de la competición
- Evaluación de los aspectos sociales del entorno del deportista relacionados con su progresión deportiva y con su formación académica:
  - Número de aspectos sociales que integran el entorno del deportista de alto nivel.
  - Dedicación a cada uno de los aspectos sociales que integran el entorno del deportista.
  - Compatibilidad entre los distintos aspectos sociales y los objetivos deportivos.
- Características específicas del entorno del deportista con discapacidad en el alto rendimiento.
- La gestión del entorno por parte del entrenador para que no interfiera en la preparación deportiva, académica o en el rendimiento deportivo del deportista:
  - La formación psicológica de los familiares de los deportistas.
  - La influencia de los medios de comunicación.
  - La elaboración de normativas que regulen la relación de los deportistas con su entorno.
- Desarrollo de una actitud en el entrenador que facilite al/a la deportista compaginar sus estudios con la práctica deportiva.
- Conciliación personal-familiar y deportiva, las expectativas de maternidad de las deportistas durante la vida deportiva. Actitud del entrenador.
- Problemas de inserción laboral más frecuentes en deportistas de alto nivel: Identificación de las ayudas y fuentes de información que facilitan la integración de los deportistas de alto nivel a la vida laboral.
- La actitud positiva del entrenador hacia el reconocimiento y la prevención de problemas de inserción laboral en los deportistas de alto nivel:
  - Los problemas de inserción como condicionantes del rendimiento.
  - Los problemas de inserción como condicionantes del éxito de la etapa de transición.
- La integración de los aspectos sociales del entorno del deportista en la evaluación de su rendimiento.

3. Dirige la preparación del deportista, estructurando los procedimientos y métodos de preparación psicológica en relación con los procesos de motivación y afrontamiento de la alta competición.

- Procesos de motivación propios de deportistas de alto nivel.
- Diferencias entre implicación y compromiso.
- Definición de motivación:
  - Tener muy claros los objetivos que se persiguen (claridad).

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Pagar todo el precio que cuestan esos objetivos (compromiso).

- Aspectos implicados en el compromiso:
  - Renuncias y sacrificios.
  - Persistencia en el esfuerzo para cumplir con el programa de trabajo.
  - Aceptación de las consecuencias del compromiso.
- Procedimientos psicológicos para mantener la motivación de deportistas de alto nivel a lo largo de la temporada:
  - Atender a sus necesidades individuales.
  - Variar las condiciones de entrenamiento.
  - Implicar a los deportistas en la toma de decisiones que afectan a su preparación.
  - Premiar las conductas de los deportistas asociadas al compromiso.
  - Establecimiento de objetivos de trabajo, a corto, medio y largo plazo.
- Procesos de afrontamiento de la competición implicados en el alto rendimiento deportivo:
  - Formas de afrontar la presión de la competición.
  - Evitar la ansiedad.
  - Controlar la ansiedad.
  - Tolerar la ansiedad.
  - Disfrutar la ansiedad.
- Regulación de la atención antes y durante la competición:
  - Aspectos relevantes para la tarea.
  - Aspectos controlables por el propio deportista.
- Métodos de preparación psicológica para mejorar el afrontamiento que los deportistas de alto nivel hacen de la competición.
  - Técnicas de auto-control emocional (técnicas de relajación, respiración y visualización).
  - Añadir presión a los entrenamientos:
    - Aumentar la dificultad técnica de los ejercicios y/o entrenar con cansancio.
    - Fomentar la competición dentro del entrenamiento.
    - Castigar con retirada de privilegios los errores cometidos durante el entrenamiento.
    - Simular la dinámica de competición y registrar la actuación de los deportistas.
- Elaboración de programaciones deportivas que integren los procesos de motivación y de afrontamiento de la competición:
  - Implicar al deportista en la elaboración de la programación del entrenamiento.
  - Informar continuamente al deportista acerca de su progresión.
  - Integrar los métodos de preparación psicológica en las sesiones de entrenamiento.
  - Añadir presión a los entrenamientos a medida que se aproxima la competición.
  - Planificar simulaciones de competición.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- La derivación de aspectos de la preparación de deportistas de alto nivel a profesionales de la psicología. Pautas de actuación y criterios para su derivación
- La necesidad de integrar la preparación psicológica en la preparación general del deportista:
  - Atender al carácter multidisciplinar del rendimiento deportivo.
  - Permitir que el deportista rinda regularmente bajo presión en la medida de sus posibilidades.
  - Facilitar el proceso de aprendizaje del deportista.
  - Facilitar el mantenimiento de la motivación a lo largo de la temporada.
  - Evitar que problemas personales afecten el rendimiento del deportista.

4. Coordina el equipo de personal técnico en ciencias aplicadas al deporte, identificando las funciones del psicólogo y aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

- Funciones del profesional de la psicología aplicada al deporte:
  - Velar por la salud psicológica de los deportistas.
  - Evitar que los aspectos personales de los deportistas afecten a su rendimiento.
  - Facilitar el mantenimiento de la motivación de los deportistas.
  - Facilitar el proceso de aprendizaje de gestos técnicos y/o de jugadas.
  - Enseñar a los deportistas a rendir bajo presión.
  - Fomentar la cohesión de los equipos deportivos.
  - Asesorar al equipo técnico en materia psicológica.
  - Facilitar la adherencia al tratamiento de los deportistas lesionados.
- Estilos de liderazgo en la conducción de equipos:
  - Directivo.
  - Persuasivo.
  - Participativo.
  - Permisivo.
- Análisis de la comunicación para generar credibilidad en el conjunto de especialistas en ciencias aplicadas al deporte:
  - No dar nada por supuesto.
  - Escucha activa.
  - Coherencia entre el lenguaje oral y el corporal.
  - Consensuar las percepciones del grupo para tomar decisiones.
  - Utilización del refuerzo, del castigo y de la extinción.
- Protocolos para integrar la aportación del profesional de la psicología en la preparación de deportistas de alto nivel:
  - Sesiones periódicas individuales y colectivas con el profesional de la psicología.
  - Participación del psicólogo en las reuniones del equipo técnico.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Recordatorio y ajuste de recursos psicológicos durante el entrenamiento.
- Observación y ajuste de la puesta en práctica de los recursos psicológicos durante la competición.

- Diseño de planificaciones deportivas que contemplen el trabajo especializado del profesional de la psicología:
  - Durante la pretemporada:
    - Valoración de las necesidades psicológicas de los deportistas.
    - Aprendizaje de recursos básicos de autocontrol.
    - Establecimiento de los canales de comunicación.
    - Mantenimiento de la motivación por la preparación física.
  - Durante periodos pre-competitivos:
    - Individualización de los recursos de autocontrol.
    - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo.
    - Facilitación del aprendizaje de gestos y/o jugadas.
  - Durante periodos competitivos:
    - Aplicación y ajuste de recursos de autocontrol.
    - Asesoramiento al equipo técnico.
  - Durante periodos post-competitivos:
    - Re-evaluación de las necesidades psicológicas de los deportistas.
    - Re-establecimiento de objetivos psicológicos.
    - Práctica de recursos básicos de auto-control.
    - Fomento de la cohesión del grupo de entrenamiento/equipo deportivo
- Los estilos de liderazgo y de las pautas de comunicación para la optimización de los recursos humanos del equipo técnico.
- La necesidad de disponer de equipos técnicos multidisciplinares. Beneficios y especialización.

Orientaciones Metodológicas

Para la consecución de un aprendizaje aplicado se buscará la realización de supuestos prácticos que los alumnos desarrollarán en una intervención docente y en una labor de observación. Para ello, los alumnos colaborarán de manera activa utilizando recursos que faciliten la adquisición de conocimientos y que den continuidad a los contenidos adquiridos en los ciclos inicial y final del grado medio de estas enseñanzas.

Módulo común de enseñanza deportiva: Formación de formadores deportivos

Código: MED-C303

Descripción

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado imparta, elabore materiales, programe y dirija sesiones de formación de técnicos deportivos, tutorizando su formación específica, promoviendo el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas, analizando el impacto social de sus actuaciones. Así mismo garantizará el conocimiento sobre la organización de los centros docentes y la normativa que regula las responsabilidades del profesorado.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1- Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

a) Se han analizado las características psicosociales del alumnado adulto y sus implicaciones en el aprendizaje.
b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicosociales del alumnado adulto.
c) Se han descrito las teorías cognitivas del aprendizaje más adecuadas para explicar el aprendizaje de las personas adultas.
d) Se han relacionado las características de los diferentes estilos de aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del alumnado y sus implicaciones en el aprendizaje.
e) Se han analizado las características del modelo técnico, y del modelo cognitivo-reflexivo de formación del profesorado en relación a la adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y del deporte.
f) Se ha descrito y aplicado, en supuestos prácticos, el tipo de intervención del profesorado más adecuado para la formación de las personas adultas.
g) Se han descrito e implementado, en supuestos prácticos, las pautas metodológicas de los estilos de enseñanza más adecuados para las personas adultas en situaciones de aprendizaje presencial y a distancia.
h) Se ha promovido la valoración de las características individuales del aprendizaje, y otras posibilidades de atención a la diversidad, como base de la adaptación de los procesos de enseñanza del docente.

2- Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de Ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

a) Se ha analizado la organización básica de las enseñanzas deportivas en relación con el sistema educativo y su relación con las ofertas formativas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
b) Se ha analizado el perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva y su relación con los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.
c) Se han identificado las características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los ciclos de enseñanzas deportivas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

d) Se han analizado los conceptos, procedimientos y actitudes que soportan los resultados de aprendizaje de un módulo específico de enseñanza deportiva.
e) Se han descrito los elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos y de formación práctica de los diferentes ciclos y del módulo de proyecto final del ciclo superior de enseñanzas deportivas.
f) Se han comparado las diferencias en la programación didáctica entre la enseñanza presencial y a distancia de un módulo específico de enseñanza deportiva.
g) Se han descrito las características de la evaluación de competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y deportiva.
h) Se han interpretado las características de los criterios de evaluación de un resultado de aprendizaje en un módulo específico de enseñanza deportiva.
i) Se ha analizado la normativa que afecta a la evaluación, certificación y registro de las enseñanzas deportivas.
j) Se han explicado y ejemplificado las herramientas para la adaptación curricular en atención a la diversidad.
k) Se ha explicado y analizado la importancia del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como elemento clave en la atención a la diversidad.
l) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de Ordenación, a las características del alumnado, (incluido el alumnado con discapacidad) y del contexto deportivo.
m) Se ha argumentado la importancia de la programación didáctica en la formación de técnicos deportivos.

3- Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando sus características y elaborando recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.

a) Se han analizado las características de los recursos didácticos que permiten el desarrollo de estrategias metodológicas propias de la formación de formadores, presencial y a distancia.
b) Se han identificado las especificaciones técnicas y pautas didácticas de los recursos (audiovisuales, informáticos y multimedia, entre otros), propios de la enseñanza presencial y a distancia para su óptimo aprovechamiento en las sesiones.
c) Se han seleccionado y utilizado recursos didácticos que faciliten una mejor comprensión de los contenidos a abordar en la formación de formadores, identificando su utilización en la formación presencial y a distancia.
d) Se han elaborado materiales y medios didácticos (impresos, audiovisuales y multimedia, entre otros) que permitan desarrollar contenidos teórico-prácticos propios de la formación de formadores, presencial y a distancia.
e) Se ha diseñado y realizado una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a su estructura, y utilizando de manera eficaz recursos didácticos, en un supuesto práctico de clase teórico-práctica.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se ha valorado la necesidad de programar y preparar los recursos didácticos previamente a su utilización.
g) Se ha valorado la necesidad de prever recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, e identificado aquellos que puedan resultar más adecuados en cada caso.
h) Se ha valorado la necesidad de contar con recursos didácticos y estrategias metodológicas para aplicar y transmitir de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
i) Se han ejemplificado las posibilidades de adaptación de los recursos didácticos a utilizar en atención a una necesidad educativa especial.

4- Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.

a) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico, presenciales y a distancia, establecidos en la normativa vigente.
b) Se ha valorado la necesidad de establecer una línea de trabajo continua y coherente entre los diferentes módulos de formación del bloque específico, y entre este y el bloque común.
c) Se han analizado los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica.
d) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
e) Se han propuesto, analizado y comparado diferentes dinámicas de trabajo para la conducción de tutorías grupales en el módulo de formación práctica.
f) Se han descrito los elementos clave para la elaboración de informes de evaluación del módulo de formación práctica.
g) Se han descrito los elementos clave para establecer un guión de elaboración de la memoria del módulo de formación práctica.
h) Se han analizado diferentes pautas de actuación, asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos, en función de su temática.
i) Se han analizado los criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto en relación con la finalidad del mismo, valorando la necesidad de elaborar un documento que racionalice/justifique las acciones que deban acometerse.
j) Se han descrito los apartados clave del guión de un proyecto del ciclo superior, dependiendo de su temática.
k) Se han escogido de forma argumentada criterios de elaboración y evaluación para la presentación oral y escrita de proyectos.
l) Se ha justificado la función de la tutoría y el seguimiento en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos de formación práctica y de proyecto.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

m) Se ha valorado la importancia de recoger en un diario de campo la memoria del módulo de formación práctica como elemento de aprendizaje reflexivo por parte del alumnado.

5- Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento, valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

a) Se ha analizado la bibliografía existente identificando y describiendo los valores más relevantes relacionados con el alto rendimiento.
b) Se han identificado los valores y actitudes que transmiten técnicos y deportistas de alto rendimiento, especialmente a través de los medios de comunicación.
c) Se han analizado las características que ha de tener el tratamiento de la información deportiva en los medios de comunicación para hacer efectivo el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.
d) Se ha analizado la repercusión mediática de comportamientos deportivos y antideportivos de técnicos y deportistas de alto rendimiento, y su influencia social.
e) Se ha argumentado la importancia de que el técnico de alto rendimiento asuma las responsabilidades éticas de su comportamiento a la hora de trasmitir valores personales y sociales.
f) Se ha identificado y valorado la importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.
g) Se ha argumentado la importancia de la atención a la diversidad en la valoración del éxito deportivo, dando cabida a otros colectivos normalmente menos valorados, especialmente mujeres y personas con discapacidad.

6- Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

a) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos de un centro educativo.
b) Se han analizado el alcance de la finalidad y los objetivos de las enseñanzas deportivas, con especial atención al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la atención a personas con discapacidad.
c) Se han identificado los diferentes tipos de centros en los que se pueden impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial.
d) Se ha analizado la normativa que rige el funcionamiento y organización de un centro docente que imparta enseñanzas deportivas.
e) Se han analizado las diferentes formas de colaboración entre las administraciones educativas y las federaciones deportivas, para impartir las enseñanzas deportivas.
f) Se ha analizado la normativa básica de evaluación aplicable a las enseñanzas deportivas.
g) Se han descrito los requisitos del profesorado especialista en la Administración educativa.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

h) Se han identificado las responsabilidades atribuibles al profesorado especialista en la docencia de las enseñanzas deportivas.

Contenidos básicos:

1. Imparte formación de técnicos deportivos, analizando las condiciones que facilitan el aprendizaje de adultos y las estrategias de aprendizaje adecuadas para la adquisición de competencias profesionales.

- Características psicosociales del alumnado adulto:
  - Implicaciones en el aprendizaje.
  - Métodos de valoración psicosocial.
- Teorías cognitivas del aprendizaje de futuros formadores: estilos y estrategias.
- Modelos de formación del profesorado:
  - Modelo técnico.
  - Modelo cognitivo reflexivo.
- Intervención del profesorado con alumnado adulto:
  - Estilos de enseñanza en enseñanza en el régimen presencial y a distancia.
  - Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los principios de normalización y atención a la diversidad.

2. Elabora la programación didáctica de los módulos de enseñanzas deportivas, analizando la normativa de Ordenación de las mismas, sus procesos de programación, secuenciación y evaluación, y concretando los elementos que constituyen la programación.

- Las enseñanzas deportivas en el sistema educativo:
  - Ordenación, estructura y organización básica.
  - El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: oferta formativa en relación con las enseñanzas deportivas.
  - Características de los ámbitos conceptual, procedimental y actitudinal en los objetivos de los diferentes ciclos.
  - Conceptos, procedimientos y actitudes de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
  - Análisis del perfil profesional de los ciclos de enseñanza deportiva en relación a los objetivos generales de sus enseñanzas mínimas.
- El bloque específico en las enseñanzas deportivas: programación de los módulos específicos, de formación práctica y proyecto final:
  - Capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que soportan los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
  - Elementos propios de la programación didáctica de los módulos específicos de enseñanza deportiva.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Elementos propios de la programación didáctica del módulo de formación práctica.
- Elementos propios de la programación didáctica del módulo de proyecto final del ciclo superior.
- Características diferenciales de la programación didáctica presencial y a distancia.

- La evaluación en el ámbito de las enseñanzas deportivas:
  - Evaluación de las competencias profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
  - Características de los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje propios de los módulos del bloque específico.
  - Normativa de referencia en la evaluación, calificación, certificación y registro.
- Concreción de los elementos de la programación didáctica de los módulos del bloque específico).
- Herramientas para la adaptación curricular: modificaciones en los elementos de acceso al currículo:
  - Ejemplos de adaptación curricular para la discapacidad física y sensorial.
  - Principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3. Programa y dirige sesiones de formación de técnicos deportivos analizando sus características, y elaborando materiales, medios y recursos didácticos propios de las enseñanzas deportivas.

- Características, recomendaciones de uso y criterios de selección de los diferentes recursos didácticos a utilizar en la formación de formadores:
  - Recursos tradicionales:
    - La pizarra.
    - El papelógrafo.
    - El retroproyector.
    - Medios impresos: apuntes, láminas, póster.
  - Nuevas tecnologías:
    - Medios audiovisuales: Reproducción de soportes digitales.
    - Medios informáticos: Cañón de proyección. Enseñanza asistida por Ordenador: El PC y el "Tablet PC".
    - Medios interactivos: Cizarra digital (táctil y portátil). Videoconferencia.
  - Elaboración de materiales y medios didácticos propios de la formación de técnicos, presencial y a distancia.
  - Documentación:
    - Búsquedas documentales.
    - Bases de datos especializadas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- ° Revisiones bibliográficas.
- ° Revisiones de webs.
- ° Gestión de la información.
- ° Proceso de búsqueda-selección-integración.
- ° Sistemas de citación documental propia del ámbito científico.

- Estrategias para la programación, presentación oral y evaluación de sesiones en la formación de técnicos:
  - Estructuración de los contenidos.
  - Estrategias para conectar con la audiencia.
  - Estrategias de utilización eficaz de los recursos didácticos, así como de las alternativas en caso de fallo técnico.
  - Estrategias para el cierre de la presentación.
  - Valoración de la sesión.
- Las necesidades educativas especiales: causas e implicaciones didácticas.
- Recursos didácticos para aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Metodologías de enseñanza en contextos de formación de formadores:
  - Método del caso.
  - La lección magistral.
  - Incentivación del aprendizaje cooperativo.
  - Incentivación del aprendizaje autónomo.

4. Tutoriza técnicos deportivos en su proceso de formación específica (módulos específicos, de formación práctica y proyecto final) identificando las estrategias y procedimientos para su seguimiento y evaluación.

- El seguimiento y tutorización de los módulos del bloque específico, presenciales y a distancia:
  - Análisis de la relación curricular existente entre los distintos módulos de los bloques común y específico.
  - Funciones y efectos de la tutorización en la consecución de los resultados de aprendizaje de los módulos del bloque específico.
- El Módulo de Formación Práctica:
  - Identificación de los recursos existentes para el establecimiento de contactos y convenios con entidades colaboradoras.
  - Utilización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión y seguimiento del módulo de formación práctica.
  - Tutorías grupales: Análisis de dinámicas de trabajo presenciales y a distancia.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Evaluación: Criterios de elaboración de guiones y criterios de evaluación aplicables a las memorias, diarios de campo y otros documentos de evaluación del módulo de formación práctica.

- El Módulo de Proyecto Final:
  - Dirección y tutorización de proyectos: pautas de actuación, asesoramiento y control en su seguimiento.
  - Criterios de pertinencia y viabilidad de un proyecto: Interrogantes a plantearse en su formulación (razones, fines, beneficiarios, recursos, actividades, temporalización,…).
  - Estructura y contenidos básicos en la formulación de proyectos. Adaptaciones en función de su temática.
  - Evaluación: Elección de los criterios de elaboración y evaluación de presentaciones orales y escritas.

5. Promueve el desarrollo ético y moral de técnicos y deportistas de alto rendimiento, valorando el impacto que sus comportamientos y actitudes tienen a nivel social, especialmente a través de los medios de comunicación.

- Impacto del deporte de alto rendimiento.
  - Actitudes y valores propios del deporte de alto rendimiento.
  - Deporte y medios de comunicación.
  - Análisis de contenido de la información deportiva en los medios de comunicación:
- La atención a colectivos desfavorecidos en el alto rendimiento deportivo: Valoración del éxito en mujeres y personas con discapacidad. Tratamiento en los medios de comunicación.
- Importancia de los propios prejuicios y estereotipos de género de deportistas y cuerpo técnico en su interacción con los medios de comunicación.

6. Participa en la organización de la formación de técnicos deportivos, analizando las características de los centros docentes y la normativa sobre responsabilidad del profesorado.

- Centros de enseñanzas deportivas: Tipos y características. Organización y funcionamiento.
- Objetivos de las enseñanzas deportivas: La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la atención a las personas con discapacidad.
- Profesorado Especialista. Características.
- Normativa básica sobre la organización y gestión de las enseñanzas deportivas. Títulos y Currículos.

Orientaciones Metodológicas

Los contenidos de este módulo tienen unas características eminentemente prácticas, por lo que la actuación del alumno debe de ser activa en la elaboración de material y exposición del mismo, realización de sesiones y grabación de las mismas que deriven en un comentario en grupo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Sería apropiado la presentación de este módulo al final del bloque común del grado superior, puesto que integra contenidos de otros módulos

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento

Código: MED-C304

Descripción

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno conozca y aplique la normativa para el desarrollo de las competiciones de alto nivel, tanto en lo que se refiere a la organización de la competición, como a los requisitos que en materia de seguridad deben cumplir las instalaciones destinadas a ellas.

Presenta un marcado carácter procedimental de realización de trámites y procesos para la organización correcta de una competición de alto nivel seguridad, (prevención, trámites administrativos...) así como dirección, gestión y coordinación de otros técnicos en una organización deportiva (club, empresa, asociación...), y de acompañamiento de éstos y de los deportistas en la competición.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1- Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.

a) Se han analizado los requisitos que han de cumplir las instalaciones de alto rendimiento para la práctica de la actividad según la normativa vigente.
b) Se han relacionado las condiciones laborales en una instalación de alto rendimiento con la salud del personal.
c) Se han descrito las situaciones de riesgo, enfermedades profesionales y accidentes más habituales en los entornos laborales de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
d) Se han analizado los procedimientos de control de la seguridad aplicables en las instalaciones dedicadas al alto rendimiento deportivo, y en especial en el plan de actuación de emergencias.
e) Se ha valorado la importancia de una actitud preventiva en todos los ámbitos de gestión de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo.
f) Se han identificado los elementos organizativos básicos de las instalaciones dedicadas al alto rendimiento.
g) Se han analizado los trámites exigidos por la normativa vigente en la petición de financiación de una instalación deportiva dedicada al alto rendimiento.
h) Se han caracterizado las partes que componen un plan de prevención de riesgos laborales de una instalación dedicada al alto rendimiento deportivo, incluyendo las funciones y acciones vinculadas a cada parte.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se ha argumentado la necesidad e importancia de establecer un plan de prevención de riesgos laborales en una instalación deportiva de alto rendimiento, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
j) Se ha analizado y ejemplificado la normativa sobre accesibilidad en las instalaciones deportivas por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida.

2- Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas y estructura de las organizaciones deportivas o empresas.
b) Se han aplicado los pasos necesarios en la creación de una organización deportiva en función de su ámbito de actuación.
c) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias y gestoras, en función de la forma jurídica elegida para la organización deportiva o la empresa.
d) Se han analizado las posibles vías de apoyo económico existentes para la creación y gestión de una organización deportiva o empresa según las características de la misma.
e) Se han realizado, en supuestos prácticos, los trámites exigidos por la normativa vigente para la petición de ayudas a la creación y gestión de las organizaciones deportivas o empresas.
f) Se han realizado los trámites necesarios para la solicitud de reconocimiento de entidad de utilidad pública.

3- Dirige una organización deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

a) Se han descrito los conceptos y las técnicas básicas de gestión y registro contables.
b) Se han analizado los procedimientos administrativos básicos relativos a la gestión de una organización deportiva.
c) Se han cumplimentado los documentos básicos comerciales y contables de una organización deportiva.
d) Se han aplicado procedimientos en la confección de la documentación administrativa-comercial derivada del desarrollo de la actividad deportiva.
e) Se ha valorado la importancia de la organización y el Orden en los procedimientos de gestión económica y contable.
f) Se han identificado las principales obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa en relación con su objetivo de actuación.
g) Se han cumplimentado los protocolos de declaración-liquidación de los impuestos de IAE, IVA, IRPF, e Impuesto de Sociedades.
h) Se han argumentado los problemas derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias de una organización deportiva o empresa.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se han realizado supuestos de solicitud de las diferentes exenciones fiscales establecidas para el sector deportivo.

4- Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

a) Se ha descrito la estructura organizativa que tiene una competición de tecnificación deportiva.
b) Se han identificado las funciones que se deben realizar en la organización de una competición de tecnificación deportiva.
c) Se ha analizado el impacto de la celebración de una competición o evento deportivo sobre el entorno en el que se desarrolla.
d) Se han enumerado los criterios de sostenibilidad aplicables a la organización de una competición o evento deportivo.
e) Se han analizado las responsabilidades que tiene la organización de una competición o evento deportivo.
f) Se han descrito las ayudas al patrocinio del deporte femenino como estrategia en la organización de una competición o evento deportivo en este ámbito.
g) Se han descrito las principales vías de financiación de la organización de una competición deportiva.
h) Se han descrito las diferentes alternativas de gestión y difusión de los resultados durante una competición deportiva.
i) Se han aplicado los procedimientos de organización en supuestos prácticos de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición deportiva.
j) Se han descrito las exigencias de seguridad y de atención a las emergencias que debe contemplar la organización de un acto deportivo.

5- Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y a deportistas de alto nivel (DAN) y alto rendimiento (DAR).

a) Se ha analizado la normativa deportiva de ámbito internacional, relacionándola con la estructura administrativa del deporte.
b) Se han descrito las estructuras y las funciones de los organismos deportivos internacionales más importantes y sus funciones.
c) Se ha relacionado la estructura administrativa internacional con la normativa de competición.
d) Se han descrito las funciones y régimen disciplinario/sancionador de la Agencia Mundial Antidopaje y sus relaciones con los organismos nacionales e internacionales del deporte.
e) Se han descrito las ventajas que otorga la normativa española a los deportistas profesionales.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se han analizado las características del deporte profesional en España.
g) Se ha analizado la normativa que afecta a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en España.
h) Se han analizado las características de los programas de ayuda a la preparación de los deportistas de alto nivel de los deportes olímpicos y paralímpicos y, especialmente, en modalidades deportivas donde aún exista una representación femenina reducida.

6- Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.
a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave en la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del mercado laboral y de la modalidad deportiva.
b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales que completan su perfil profesional y aumentan su empleabilidad.
c) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
d) Se han descrito posibilidades de autoempleo relacionándolas con su perfil profesional.
e) Se ha realizado la autovaloración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Contenidos básicos:

1. Supervisa las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios del alto rendimiento deportivo, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
- Centros de Alto Rendimiento (CAR) y tecnificación deportiva (CTD). Tipos, características y normativa aplicable.
- Estructura y organización de los CAR y CTD. Normativa de aplicación. Ayudas y subvenciones.
- Prevención y seguridad en las Instalaciones. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales:
  - Fases de plan de prevención. Identificación y características. Conceptos básicos sobre organización de prevención de riesgos laborales. Órganos que forman parte del plan de prevención.
  - Plan de emergencias. Elaboración y aplicación del plan de emergencias. Protocolos de evacuación.
- Importancia de las medidas de protección y prevención en el entorno laboral.
- El principio de accesibilidad universal aplicado a las instalaciones y equipamientos deportivos.
- Requerimientos legales y técnicos de las instalaciones deportivas en relación a la accesibilidad física y en la comunicación.
- Normativa estatal y de la comunidad autónoma de referencia.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

2. Organiza y realiza actividades de gestión y constitución de una organización deportiva o empresa, analizando los objetivos y estructura de la misma, y relacionándolas con la normativa vigente.

- Organizaciones y empresas deportivas. Formas jurídicas. Estructura y funciones.
- Requisitos legales de constitución de organizaciones deportivas y empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Vías de financiación de las organizaciones deportivas y empresas deportivas. Ayudas y subvenciones. Tramitación de solicitudes de ayudas y subvenciones.
- Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la gestión y constitución de una organización deportiva.

3. Dirige una organización deportiva aplicando procedimientos de gestión económica y contable de la misma.

- Concepto de contabilidad. Nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las organizaciones deportivas o empresas de servicios deportivos.
- Gestión administrativa de organizaciones deportivas o empresas deportivas.

4. Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de tecnificación deportiva, analizando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, en relación con el marco legal que las regula y los criterios de sostenibilidad.

- Competiciones deportivas. Estructura organizativa básica. Funciones y responsabilidades:
  - Vías de apoyo económicas y materiales.
  - Apoyo al patrocinio del deporte femenino, su importancia en la organización de eventos de esta naturaleza.
  - Organización de actos de protocolo.
  - Seguridad en las competiciones/eventos deportivos.
  - Gestión y difusión de los resultados de las competiciones deportivas.
- Sostenibilidad en competiciones y eventos deportivos:
  - Medidas para minimizar las afecciones en la biodiversidad y para contribuir a la restauración de zonas afectadas. Preservación de zonas frágiles, patrimonio arqueológico, histórico y cultural.
  - Medidas de ahorro y uso eficiente del agua.
  - Gestión de residuos y limpieza.
  - Minimizar el uso de energía, fomento de energías renovables.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

5. Acompaña a los deportistas en las competiciones de alto rendimiento, identificando el marco legislativo y organizativo en el que se encuadran este tipo de competiciones, y analizando las normativas que le pueden ser de aplicación a deportistas profesionales y a deportistas de alto nivel (DAN) y alto rendimiento (DAR).

- Deporte Internacional:
  - Normativa de referencia: Carta Olímpica. Carta Europea del Deporte para todos: Personas con discapacidad. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: Resolución de la Asamblea General de la ONU del 13/12/06 (artículo 30.5).
  - Organismos Internacionales. Estructura y funciones: Comité Paralímpico Internacional, COI, TAS, AMA.
  - Régimen Disciplinario.
- Deporte Profesional. Concepto:
  - Regulación laboral especial. Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales.
  - Ligas profesionales españolas. Características.
- Deporte de alto nivel y de alto rendimiento:
  - Normativa de aplicación DAN-DAR.
  - Plan ADO. Características.
  - Plan ADOP. Características.
  - Programas de apoyo a las deportistas DAN y DAR en modalidades deportivas donde se encuentran poco representadas.

6. Selecciona las oportunidades de empleo, identificando sus posibilidades de inserción laboral y las alternativas de aprendizaje permanente.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del personal Técnico Deportivo Superior.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el personal Técnico Deportivo Superior.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

Orientaciones Metodológicas

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de actividades prácticas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DE ALTO NIVEL Y GRANDES EVENTOS A VELA CON APAREJO FIJO y APAREJO LIBRE.

Código MED-VEVE301

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Gestiona la logística de los desplazamientos, aplicando principios de planificación, identificando las necesidades de transporte, alojamiento y aplicando la normativa existente.

a) Se han aplicado las nociones básicas de la logística y sus principios de planificación en el alto rendimiento.
b) Se han descrito las características de los medios necesarios en el transporte internacional, de embarcaciones y material utilizado en el alto rendimiento a Vela con aparejo fijo y libre.
c) Se han descrito y analizado el contenido de la normativa aplicable al transporte de embarcaciones y material utilizado en el alto rendimiento a Vela con aparejo fijo y libre, haciendo especial mención a aquellas que afectan a los remolques.
d) Se han analizado la normativa de aduanas relacionada con el transporte de embarcaciones.
e) Se ha seleccionado de forma justificada el tipo de transporte en función del tipo de embarcación y de las características y lugar de la competición.
f) Se han descrito las normas y procedimientos de actuación a realizar en caso de contingencias.
g) Se ha valorado la importancia de la seguridad en las operaciones de transporte y almacenaje de las embarcaciones y el material utilizado en el alto rendimiento a Vela con aparejo fijo y libre.
h) Se han analizado las necesidades de alojamiento de regatistas antes y durante una competición de alto rendimiento.
i) Se han aplicado los controles del transporte de embarcaciones y equipos.
j) Se han descrito las características de los apoyos materiales (proveedores) necesarios y su aportación a las regatas de alto nivel.

2- Gestiona y organiza competiciones de Vela de promoción, iniciación, tecnificación y colabora en los de alto rendimiento deportivo, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase de embarcación y las características técnicas del formato de competición.

a) Se ha definido la categoría de la competición, teniendo en cuanta la Guía de la RFEV.
b) Se han definido las fechas de la competición teniendo en cuenta la climatología, meteorología y temporada turística.
c) Se ha descrito la estructura organizativa de una competición, analizando los diferentes comités, su composición y funciones.
d) Se ha descrito la composición y funciones del equipo de tierra y su integración dentro de la organización.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

e) Se han caracterizado las funciones, los medios y recursos necesarios de la parte administrativa de una competición o gran evento.
f) Se ha definido la composición y las funciones del departamento de marketing y comunicación para una correcta difusión del evento.
g) Se han analizado las características técnicas del formato de competición a utilizar en una regata de alto rendimiento, de acuerdo con las Reglas de clase y la Guía de la RFEV.
h) Se ha seleccionado un recorrido de este nivel, atendiendo a las características de la embarcación de alto rendimiento y del área de navegación.
i) Se han enumerado las características de los diferentes tipos de recorridos en las competiciones de alto rendimiento en Vela.
j) Se han explicado los criterios que definen la categoría de una competición o gran evento.
k) Se han descrito los permisos correspondientes a las autoridades competentes para la celebración de la competición o evento deportivo.
l) Se han analizado las funciones de distribución, ubicación y alojamiento de los participantes en un supuesto práctico de organización del evento deportivo de alto rendimiento en Vela.
m) Se ha valorado la importancia de preparar con antelación los aspectos organizativos y de presupuesto en un evento de alto rendimiento en Vela.

3- Recoge la información durante y Al final del evento deportivo de alto rendimiento en Vela, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.

a) Se han descrito las partes de que consta el manual de realización de la memoria de un evento deportivo.
b) Se han analizado las características del balance económico de un evento, y los criterios de comprobación del equilibrio entre ingresos y gastos del balance.
c) Se ha realizado el análisis de los GRPs (Gross Rating Point) de la campaña de difusión y comprobado la diferencia con los objetivos planificados.
d) Se han examinado los informes de regata solicitados por el comité de competiciones de la RFEV sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de alto rendimiento en Vela.
e) Se han analizado las características de los sistemas de recogida de datos durante y al final de cada evento.
f) Se han descrito los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de los eventos y competiciones de alto rendimiento de Vela.
g) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones de alto rendimiento de Vela.
h) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de los eventos de alto rendimiento a Vela, relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones de alto rendimiento a Vela.

Contenidos básicos:

1. Gestiona la logística de los desplazamientos, aplicando principios de planificación, identificando las necesidades de transporte, alojamiento y aplicando la normativa existente.
   - Nociones básicas de logística y planificación relacionadas con el transporte.
   - Necesidades y requerimientos de los sistemas de transporte para embarcaciones y materiales.
   - Normativa del transporte de embarcaciones.
   - Normas sobre aduanas.
   - Tipos y programación de los transportes.
   - Carretera, ferrocarril, aéreo, marítimo.
   - Seguridad en el transporte y almacenaje.
   - Normas de actuación en contingencias.
   - Gestión administrativa del transporte.
   - Alojamiento de los deportistas en competiciones de alto rendimiento. Necesidades y características específicas.
   - Seguros necesarios, tanto para el transporte del material como del regatista.
   - Características de los proveedores necesarios y su aportación a las regatas de alto nivel.

2. Gestiona y organiza competiciones de Vela de promoción, iniciación, tecnificación y colabora en los de alto rendimiento deportivo, de un club náutico analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase de embarcación y las características técnicas del formato de competición.
   - Guía de organización de regatas.
   - Procedimientos previos:
     - Definir categoría de la regata según la Guía de la RFEV.
     - Decisión de fechas (climatología, meteorología, temporada turística).
   - Formación estructura organizativa:
     - Comité de honor. Funciones y Composición.
     - Comité organizador y ejecutivo.
     - Funciones, composición y responsabilidades.
     - Comité de regatas de protestas y de medición.
     - Funciones, composición, perfiles, anuncio de regatas e instrucciones de regata, secretaría.
     - Equipo de tierra. Funciones y actividades y composición.
   - Administración de la regata:

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Confección y administración financiera de la regata.
- Composición y funciones.
- Normas de administración.
- Alojamientos, distribución y ubicación de los regatistas.

▪ Departamento de marketing y comunicación:
- Composición y funciones.
- Criterios que definen una regata o evento de alto rendimiento.
- Características técnicas de los formatos de competición de alto rendimiento.
- Características de los distintos tipos de recorridos y áreas de navegación según las clases que compiten.
- Real Decreto 62/2008 de 25 de enero: normativa de aplicación y solicitud de permisos.

3. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de alto rendimiento en Vela, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.

- Manual de realización de la memoria de un evento deportivo de Vela de alto rendimiento.
- Balance económico de un evento de Vela de alto rendimiento.
- Análisis de difusión GRPs (Gross Rating Point).
- Análisis e interpretación de los informes del comité de regatas.
- Recogida, análisis y clasificación de las incidencias ocurridas durante la celebración del evento o regata de alto rendimiento.
- Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.
- Sistemas de recogida de información en el desarrollo de una competición o evento deportivo de alto rendimiento.
- Instrumentos de recogida de información durante el desarrollo de la competición de alto rendimiento en Vela.
- Análisis de la información para la mejora continúa de la organización de eventos y competiciones de alto rendimiento a Vela.
- Posibles incidencias que se puedan presentar en un supuesto de realización de un evento o regata de alto nivel y procedimiento de resolución.

Módulo específico de enseñanza deportiva: SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LAS REGATAS DE ALTO NIVEL CON APAREJO FIJO y APAREJO LIBRE
Código MED-VEVE302

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

1- Evalúa la legislación vigente sobre auxilios, salvamento y abordajes, zonas de navegación, supervivencia, evacuación de embarcaciones, así como la organización de la administración Marítima y su relación con la seguridad.

a) Se ha explicado la organización de la administración marítima y su aplicación a la seguridad de las actividades de alto rendimiento.
b) Se ha analizado la legislación existente sobre remolques de embarcaciones, auxilios y salvamento y su aplicación a la seguridad de las actividades de alto rendimiento.
c) Se han descrito los seguros de responsabilidad civil obligatorios y los riesgos que cubren.
d) Se han analizado las zonas de navegación según la Orden FOM/1144/2003, de 28 de abril y su relación con las áreas de navegación de las actividades de alto rendimiento.
e) Se ha analizado la utilización de las balsas salvavidas en caso de emergencia, así como el abandono del barco.
f) Se han interpretado los protocolos de supervivencia en caso de utilización de una balsa salvavidas.
g) Se han especificado los protocolos de evacuación de tripulantes de una embarcación por medio de helicóptero.
h) Se ha analizado el Real Decreto 62/2008, relacionado con la seguridad marítima en pruebas náuticas-deportivas.
i) Se ha analizado, la aplicación del convenio MARPOL, anexos I, IV y V en la prevención de la contaminación marítima.
j) Se han analizado las condiciones de varada o abordaje en relación con la contaminación marítima.
k) Se han analizado los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios y de navegación de las embarcaciones de recreo en relación con la Orden FOM/1144/2003 de 28 de abril.

2- Emplea instrumentos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados a la navegación.

a) Se ha demostrado el conocimiento y utilización de las radiobalizas en un caso de emergencia.
b) Se han descrito los protocolos de utilización del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima en las zonas 2, 3, 4 y 5, y su relación con las Zonas Marítimas A1 y A2.
c) Se han demostrado los procedimientos operacionales de comunicación de socorro, urgencia y seguridad, utilizando los aparatos de VHF y MF.
d) Se han analizado los protocolos del sistema internacional de búsqueda y recate, a través de satélites, COSPAS – SARSAT.
e) Se han descrito los centros de comunicaciones radio-marítimas y su metodología de comunicación.
f) Se han descrito los protocolos de utilización del Servicio Radio Médico.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

g) Se han descrito las disposiciones radioeléctricas para embarcaciones de recreo de la zona de navegación 2, 3, 4 y 5.

3- Diseña y evalúa la seguridad de la práctica deportiva de la Vela y de las instalaciones deportivas utilizadas, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y las medidas de protección del medio ambiente.

a) Se han descrito las características y procedimientos a seguir en el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición a Vela de tecnificación, identificando los medios necesarios.
b) Se han desarrollado los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios en la práctica de la Vela.
c) Se ha analizado la normativa de aplicación en relación con la seguridad específica en las instalaciones náuticas para su aplicación en el Plan de Seguridad.
d) Se han analizado los distintos tipos de señalización de seguridad específica de una instalación náutica.
e) Se han definido los requisitos específicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento náutico para los usuarios y los trabajadores, según la normativa vigente.
f) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva de Vela.
g) Se ha valorado la importancia de las medidas de protección del medio ambiente en la práctica deportiva.
h) Se han definido las medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas.
i) Se han definido las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de emergencia y evacuación, durante el transcurso de la celebración de una competición a Vela, identificando los medios necesarios.
j) Se han descrito las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de actuación de salvamento en el agua en el transcurso de la celebración de una competición a Vela, identificando los medios necesarios.
k) Se han justificado y aplicado, en un supuesto práctico, las medidas de seguridad a adoptar en un entrenamiento o regata en la etapa de tecnificación de Vela con aparejo fijo y libre.

Contenidos básicos:

1. Evalúa la legislación vigente sobre auxilios, salvamento y abordajes, zonas de navegación, supervivencia, evacuación de embarcaciones, así como la organización de la administración Marítima y su relación con la seguridad.

- Organización de la Administración Marítima. Capitanías Marítimas. Patente de navegación.
- Legislación sobre remolques, auxilios, salvamento y abordajes.
- Seguros de responsabilidad civil obligatoria. Registro de buques.
- Zonas de navegación según Orden FOM/1144/2003, de 28 de abril.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Balsas salvavidas, abandono del barco, supervivencia, organización de la balsa, evacuación por medio de helicóptero.
- Análisis Real Decreto 62/2008 de 25 de enero, de seguridad marítima en pruebas náutico-deportivas.
- Prevención de la contaminación marítima, convenio MARPOL:
  - Anexo I: Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos.
  - Anexo IV: Contaminación por aguas sucias.
  - Anexo V: Contaminación por basuras.
- Plan de emergencia de contaminación marina por varada o abordaje.
- Régimen de equipos de seguridad, salvamento, contra incendios y de navegación de las embarcaciones de recreo según Orden FOM/1144/2003, de 28 de abril.

2. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados a la navegación.

- Radiobalizas de 406 MHz., características, manejo y utilización.
- Sistema SMSSM (sistema mundial de socorro y seguridad marítima), zona de navegación 2 y su relación con las zonas Marítimas A1 y A2, según RD 1185/2006 de 16 de octubre, por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas.
- Llamada Selectiva Digital (LSD), conceptos básicos.
- Procedimientos operacionales para comunicación de socorro, urgencia y seguridad en VHF y MF.
- Sistema internacional de búsqueda y rescate, COSPAS – SARSAT, conceptos básicos del sistema, cobertura.
- Centros de comunicaciones radio marítimas (CCR). Zonas náuticas y metodología de comunicación.
- Disposiciones radioeléctricas para embarcaciones de recreo de zonas de navegación 2, 3, 4 y 5.

3. Diseña y evalúa la seguridad de la práctica deportiva de la Vela y de las instalaciones deportivas utilizadas, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y las medidas de protección del medio ambiente.

- Plan de seguridad en una competición o entrenamiento de tecnificación, en tierra y en el agua:
  - Criterios de seguridad de los equipamientos para la práctica de la Vela.
  - Normas de seguridad en las instalaciones náuticas.
  - Señalización de las instalaciones náuticas.
  - Normativa sobre seguridad. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Seguridad preventiva (barcos, material, alumnos, técnicos).

- Plan de emergencia y evacuación de las instalaciones.
  - Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.
- Organización del personal de seguridad y del material.
  - Embarcaciones, tripulaciones.
- Plan de actuación de salvamento en el agua.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE VELA CON APAREJO FIJO y APAREJO LIBRE
Código MED-VEVE303

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Realiza la dirección de los centros deportivos y escuelas de vela, analizando las características de las actividades, los requisitos organizativos y administrativos, y caracterizando los recursos materiales y humanos en función del entorno.

a) Se han seleccionado y justificado los objetivos de un centro deportivo o escuela de vela, en función de las características del entorno en el que se encuentra.
b) Se ha descrito la estructura económica–administrativa de un centro deportivo o escuela de vela.
c) Se han revisado y autorizado los programas de enseñanza de los centros deportivos y escuelas de vela que sean necesarios.
d) Se han relacionado los medios humanos y materiales con los objetivos de un centro náutico o escuela.
e) Se ha definido la organización y organigrama que tienen que tener los centros o escuelas de vela en función de las instalaciones y recursos necesarios del centro.
f) Se ha descrito la normativa que debe cumplir un centro náutico o escuela de vela en relación con la seguridad de las instalaciones y de las actividades.
g) Se han seleccionado los requisitos de seguridad de un centro de vela, en función de la oferta de actividades y de las características del entorno natural.
h) Se han analizado las características de un centro náutico deportivo o escuela de vela y de sus instalaciones, en relación con la oferta de actividades y el entorno natural existente.
i) Se han analizado las características que definen el entorno necesario en la construcción de un centro náutico o una escuela de vela.
j) Se ha relacionado el tipo de actividades a desarrollar en un centro náutico o escuela de vela con sus objetivos y las características del entorno disponible.
k) Se ha valorado la importancia de realizar un análisis detallado de las características de las actividades a desarrollar en el centro deportivo o escuela de vela.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

2- Planifica, coordina y dirige la actividad de otros técnicos deportivos y especialistas, analizando las funciones de los mismos en el entrenamiento y la competición de alto rendimiento, y caracterizando la estructura de un centro de alto rendimiento de vela.

a) Se han definido las funciones y tareas del coordinador de la actividad.
b) Se ha analizado la lista de tareas y su distribución entre los diferentes técnicos.
c) Se han definido los distintos perfiles de los especialistas que colaboran, en la preparación de los regatistas de alto rendimiento.
d) Se han analizado las funciones de los técnicos especialistas que colaboran en la preparación de los regatistas.
e) Se ha realizado la planificación de las actividades a desarrollar por los técnicos y su interrelación.
f) Se han detallado los medios materiales, técnicos y pedagógicos necesarios en un centro de alto rendimiento de Vela.
g) Se ha detallado la infraestructura en tierra y en el agua necesarios en un centro de alto rendimiento de Vela.
h) Se ha detallado la organización administrativa necesaria en un centro de alto rendimiento de Vela.
i) Se ha valorado la necesidad de planificar y coordinar a otros técnicos, como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de los entrenamientos y regatas de alto rendimiento.

3- Realiza el diseño de los programas y proyectos deportivos de un centro deportivo o escuela de vela, justificando las características de un proyecto deportivo, analizando las características de los centros náuticos en Europa y los criterios de homologación de una escuela de vela.

a) Se han justificado las distintas partes de las que consta un proyecto deportivo.
b) Se ha seleccionado el material didáctico de enseñanza utilizado en los centros deportivos y escuelas de Vela.
c) Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente, las características referentes a seguridad y calidad que han de cumplir los proyectos deportivos.
d) Se han analizado los estándares de enseñanza y los distintos niveles y su relación con los proyectos deportivos y las condiciones del entorno.
e) Se han detallado las fases de control de los proyectos deportivos y su relación con la calidad.
f) Se han descrito los requisitos básicos que ha de cumplir una escuela de vela, según la legislación vigente y la norma establecida por los órganos competentes.
g) Se han analizado las condiciones y características necesarias para la homologación de una escuela de vela.
h) Se han analizado, de acuerdo con la normativa vigente, las condiciones que ha de cumplir una escuela de vela, en relación con la seguridad, adaptación y calidad de las actividades a desarrollar.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se han identificado la importancia de cada uno de los factores que intervienen en el programa de homologación de escuelas de vela.
j) Se han identificado los aspectos a mejorar en una escuela de vela en función de los criterios de homologación vigentes.
k) Se han analizado las características más significativas de los centros náuticos y escuelas de vela europeas.

4- Orienta al deportista sobre las salidas profesionales de la vela, analizando los perfiles profesionales de los títulos deportivos y profesionales, y los requisitos de los programas de enseñanza de los mismos.

a) Se han definido los distintos niveles de los técnicos deportivos de vela y sus requisitos de acceso, según las leyes vigentes.
b) Se ha analizado el perfil profesional de los títulos de técnico en vela y sus especializaciones, en relación con las posibles salidas profesionales.
c) Se ha analizado el perfil profesional de los títulos profesionales, y su relación con las posibles salidas profesionales de la vela.
d) Se ha analizado el entorno profesional del técnico deportivo en vela, y su relación con las diferentes titulaciones deportivas y profesionales existentes.
e) Se han analizado las características y motivaciones de los regatistas y sus posibles vinculaciones a los itinerarios profesionales en el ámbito de la vela.
f) Se ha analizado y gestionado la documentación necesaria para el acceso a los cursos de formación de los técnicos deportivos en vela.
g) Se ha valorado la importancia de la formación permanente en los diferentes ámbitos de la Vela como medio de adaptación a las demandas sociales.
h) Se ha valorado la importancia de la salud y seguridad de los técnicos deportivos durante el desarrollo de sus funciones.
i) Se han definido las características del mercado laboral del técnico deportivo superior.
j) Se han descrito las funciones y tareas propias del técnico deportivo superior.
k) Se han identificado las características más significativas del desarrollo profesional de los técnicos de vela en los países de la unión europea.

Contenidos básicos:

1. Realiza la dirección de los centros deportivos y escuelas de vela, analizando las características de las actividades, los requisitos organizativos y administrativos y caracterizando los recursos humanos y materiales en función de su entorno.

- Estructura económica administrativa de un centro náutico o escuela de vela:
  - Administración de las instalaciones.
  - Financiación de los centros náuticos y escuelas de vela.
  - Presupuestos.
  - Ingresos.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Dirección de un centro náutico o escuela de vela:
  - Objetivos.
  - Programas.
  - Medios humanos y materiales.
  - Organización, organigrama.
  - Política de dirección.
- Seguridad en un centro náutico deportivo o escuela de vela:
  - La seguridad en la enseñanza de la vela.
  - La seguridad en la formación de los técnicos deportivos de vela.
  - La seguridad en los métodos de enseñanza.
  - Mentalización de la seguridad.
  - Seguridad operativa.
  - Documentación.
- Instalaciones deportivas náuticas.
  - Qué es un centro náutico deportivo.
  - Dónde se construye.
  - Medios con los que debe de contar

2. Planifica, coordina y dirige la actividad de otros técnicos deportivos y especialistas, analizando las funciones de los mismos en el entrenamiento y la competición de alto rendimiento, y caracterizando la estructura de un centro de alto rendimiento de vela.

- Funciones y tareas del coordinador de la actividad:
  - Antes del inicio de la actividad, durante y después de la actividad.
- Lista de tareas y distribución entre los diferentes técnicos deportivos de vela.
- Coordinación de las reuniones.
- Perfil de los especialistas que colaboran:
  - Análisis de sus funciones.
  - Planificación de sus tareas.
- Estructura de un centro de alto rendimiento de vela:
  - Medios materiales, técnicos, pedagógicos y humanos.
  - Infraestructura, en tierra y en el agua, servicios de grúa.
  - Organización administrativa.
  - Servicios multidisciplinares, médico, meteorólogo, fisioterapeuta, etc.

3. Realiza el diseño de los programas y proyectos deportivos de un centro deportivo o escuela de vela, justificando las características de un proyecto deportivo, analizando las características de los centros náuticos en Europa y los criterios de homologación de una escuela de vela.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Proyecto deportivo:
  - Justificación y necesidades.
  - Análisis de oportunidades, puntos fuertes, puntos débiles, clientes potenciales.
  - Estructura organizativa, recursos humanos, organigrama.
  - Infraestructura necesaria en tierra y en el agua.
  - Material de enseñanza, simuladores.
  - Material de seguridad. Normas y leyes vigentes.
  - Marketing, cómo dar a conocer el proyecto.
- Ejecución y control de proyectos. Calidad.
- Los estándares de la enseñanza, función, integración en los proyectos.
- Homologación de las escuelas de vela, normas vigentes, proceso de homologación, requisitos a cumplir.
- Los centros náuticos y escuelas de Vela en Europa.

4. Orienta al deportista sobre las salidas profesionales de la vela, analizando los perfiles profesionales de los títulos deportivos y profesionales, y los requisitos de los programas de enseñanza de los mismos.

- Desarrollo de las nuevas titulaciones de técnicos deportivos:
  - Niveles, requisitos de acceso.
- Perfiles profesionales de los técnicos deportivos y sus salidas profesionales.
- Perfiles profesionales de los títulos profesionales náuticos y sus salidas laborales.
- Competencias profesionales del técnico deportivo superior.
- Salud y seguridad de los técnicos deportivos.
- Características del desarrollo profesional de los técnicos de Vela en los países de la comunidad europea.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ANÁLISIS DE SITUACIONES TÁCTICAS EN LA COMPETICIÓN DE ALTO RENDIMIENTO.
Código MED-VEVE304

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando las preguntas y respuestas de las Reglas de regatas de la ISAF.

a) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de reglas de regata, de la ISAF, relativas a las reglas fundamentales y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

b) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de las reglas de regata de la ISAF, relativas a cuando los barcos se encuentran y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

c) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de las reglas de regata de la ISAF, relativas a la conducción de una regata y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

d) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de las reglas de regata de la ISAF, relativas a otros requisitos durante la regata y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

e) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de las reglas de regata de la ISAF, relativas a protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y Apelaciones y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

f) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de reglas de regata de la ISAF, relativas a inscripción y cualificación y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

g) Se ha analizado el manual de preguntas y respuestas de las reglas de regata de la ISAF, relativas a organización de regatas y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

h) Se ha valorado la importancia del análisis del manual de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

2- Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando el callbook para Match Race de la ISAF.

a) Se han analizado las distintas situaciones referentes a las reglas de regatas de Match Race del apéndice C del reglamento de regatas a Vela (RRV) descritas en el callbook para Match Race de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

b) Se han desarrollado distintos supuestos de las distintas situaciones referentes a las reglas de regatas de Match Race del apéndice C de RRV descritas en el callbook para MarchRace de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

c) Se han analizado las distintas situaciones referentes a las reglas fundamentales del RRV descritas en el callbook para MarchRace de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

d) Se han analizado las distintas situaciones referentes a los derechos de paso del RRV descritas en el callbook para MarchRace de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

e) Se han analizado las distintas situaciones referentes a las limitaciones generales del RRV descritas en el callbook para MarchRace de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se han analizado las distintas situaciones referentes a las reglas en balizas y obstáculos del RRV descritas en el callbook para MarchRace de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.
g) Se han analizado las distintas situaciones referentes a otras reglas del RRV descritas en el callbook para MarchRace de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.
h) Se han desarrollado distintas situaciones referentes a las reglas generales del RRV descritas en el callbook para MarchRace y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
i) Se ha valorado la importancia del análisis del manual de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

3- Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando el callbook para regatas por equipo de la ISAF.

a) Se han analizado las distintas situaciones referentes a las definiciones descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
b) Se han Analizado las distintas situaciones referentes a las presalidas descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
c) Se han analizado las distintas situaciones referentes a las salidas descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
d) Se han analizado las distintas situaciones referentes al tramo de ceñida descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
e) Se han Analizado las distintas situaciones referentes a la toma de la baliza de barlovento descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
f) Se han analizado las distintas situaciones referentes a la navegación en la misma bordada descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
g) Se han analizado las distintas situaciones referentes a la navegación en popa descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
h) Se han analizado las distintas situaciones referentes a la baliza de trasluchada descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
i) Se han analizado las distintas situaciones referentes a la toma de la baliza de sotavento descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
j) Se han analizado las distintas situaciones referentes a la línea de llegada descritas en el callbook para regatas por equipos y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
k) Se ha valorado la importancia del análisis del manual de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

4- Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando el libro de Casos de la ISAF.

a) Se han analizado las Interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a las reglas fundamentales y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
b) Se han analizado las Interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a cuando los barcos se encuentran y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
c) Se han analizado las Interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a la conducción de una regata y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
d) Se han analizado las Interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a otros requisitos durante la regata y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
e) Se han analizado las Interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
f) Se han analizado las interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a inscripción y cualificación y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
g) Se han analizado las Interpretaciones del RRV realizadas en el libro de casos de la ISAF relativas a organización de regatas y su aplicación a las regatas de alto rendimiento.
h) Se ha valorado la importancia del análisis del manual de la ISAF y su aplicación a las situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento.

Contenidos básicos:

1. Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando las preguntas y respuestas de las reglas de regatas de la ISAF.

- ISAF Racing Rules Questions and Answer:
  - Preguntas y respuestas referentes a las reglas fundamentales.
  - Preguntas y respuestas referentes a cuando los barcos se encuentran.
  - Preguntas y respuestas referentes a la conducción de una regata.
  - Analizar las preguntas y respuestas referentes a otros requisitos durante la regata.
  - Preguntas y respuestas referentes a protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones.
  - Preguntas y respuestas referentes a inscripción y cualificación.
  - Preguntas y respuestas referentes a organización de regatas.

2. Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando el callbook para Match Race de la ISAF.

- ISAF call book Match Race.
- Situaciones referentes a las reglas de regatas de Match Race del RRV apéndice C.
- Situaciones referentes a reglas generales del RRV:

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Reglas fundamentales.
- Derechos de paso.
- Limitaciones generales.
- Balizas y obstáculos.
- Otras reglas.

3. Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando el callbook para regatas por equipo de la ISAF.

4. ISAF Racing Rules Questions and Answer.

- Situaciones tácticas referentes a las definiciones.
- Situaciones tácticas referentes a las pre-salidas.
- Situaciones tácticas referentes a las salidas.
- Situaciones tácticas referentes al tramo de ceñida.
- Situaciones tácticas referentes a la toma de la baliza de barlovento.
- Situaciones tácticas referentes a la navegación en la misma bordada.
- Situaciones tácticas referentes a la navegación en popa.
- Situaciones tácticas referentes a la baliza de trasluchada.
- Situaciones tácticas referentes a la toma de la baliza de sotavento.
- Situaciones tácticas referentes a la llegada.

5. Resuelve situaciones tácticas de las regatas de alto rendimiento, analizando el libro de casos de la ISAF.

- Libro de casos de la ISAF:
  - Situaciones referentes a las reglas fundamentales.
  - Situaciones referentes a cuando los barcos se encuentran.
  - Situaciones referentes a la conducción de una regata.
  - Situaciones referentes a otros requisitos durante la regata.
  - Situaciones referentes a protestas, reparaciones, audiencias, mal comportamiento y apelaciones.
  - Situaciones referentes a inscripción y cualificación.
  - Situaciones referentes a organización de regatas.

Módulo específico de enseñanza deportiva: MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS A UTILIZAR DURANTE EL ENTRENAMIENTO Y LA COMPETICIÓN DE ALTO RENDIMIENTO.
Código MED-VEVE305

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

1- Utiliza medios audiovisuales en el registro y valoración del entrenamiento y la competición, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando técnicas y procedimientos específicos de manejo y mantenimiento.

a) Se han identificado los medios audiovisuales adecuados en el análisis y seguimiento del entrenamiento y la competición: caracterización de los medios: video, fotografía, otros.
b) Se han concretado las técnicas de manejo de las cámaras de video y de fotos, utilizados en el apoyo, seguimiento y control del entrenamiento y la competición.
c) Se han descrito los conceptos básicos de utilización de la cámara de video para la filmación correcta en el agua.
d) Se han descrito los conceptos básicos de utilización de la cámara de fotos para la filmación correcta en el agua.
e) Se han identificado los recursos necesarios para llevar a cabo la realización de la filmación.
f) Se han analizado las condiciones de navegación en la realización de las filmaciones.
g) Se han descrito los cuidados que se deben de tener en el agua con las cámaras.
h) Se han definido los protocolos de mantenimiento de los equipos de filmación.

2- Dirige y realiza filmaciones durante los entrenamientos, utilizando el manual de filmaciones para la correcta posición de la cámara y la realización de tomas adecuadas en las distintos rumbos de navegación.

a) Se ha descrito el manual de filmación y su estructura en la realización de las filmaciones en entrenamiento de puesta a punto o realización de maniobras.
b) Se han seleccionado las distintas tomas a realizar para sacar los planos de las Velas.
c) Se han seleccionado las distintas tomas a realizar del barco en la línea de salida, desde distintas posiciones.
d) Se han seleccionado las distintas tomas a realizar del barco y de la tripulación en la realización de una virada, por avante.
e) Se han seleccionado las distintas tomas a realizar del barco y de la tripulación en la realización de una trasluchada.
f) Se han seleccionado las distintas tomas a realizar durante el izado y arriado del spinnaker.
g) Se han descrito las distintas filmaciones a realizar del barco y de la tripulación en la baliza de barlovento.
h) Se ha descrito cómo debe elaborarse un guión de realización de una filmación, en relación con la técnica a analizar.
i) Se ha descrito el manual de fotografía y su estructura en la realización de la fotografías de las Velas en un entrenamiento de puesta a punto.
j) Se ha realizado un ejercicio práctico de utilización de una cámara de video digital para la filmación de un entrenamiento o regata.
k) Se ha realizado un ejercicio práctico de utilización de una cámara de fotos digital para la filmación de un entrenamiento o regata.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

l) Se han seleccionado los recursos necesarios para la realización de las filmaciones en el agua.

3- Edita y analiza el material filmado, aplicando procedimientos en la detección y corrección de errores.

a) Se han descrito los métodos y procedimientos de edición de videos y su preparación.
b) Se han descrito los procedimientos básicos del programa informático de edición de videos.
c) Se ha descrito los procedimientos básicos de utilización del equipo de visualización.
d) Se han descrito los procedimientos básicos de utilización de los programas de diagnóstico visual de Velas.
e) Se ha realizado la visualización para analizar las situaciones técnico-tácticas y preparar la visualización con los regatistas.
f) Se han realizado la visualización de las tomas con los regatistas y se han analizado las situaciones técnicas y tácticas.
g) Se han detectado los errores realizados y las acciones a adoptar para corregirlos.

4- Utiliza medios electrónicos en la adquisición de datos y su utilización en la realización de pruebas de velocidad y ayudas a la navegación.

a) Se han aplicado protocolos de comprobación del funcionamiento y calibrado del equipo de viento.
b) Se han aplicado protocolos de comprobación del funcionamiento y calibrado del compás.
c) Se han aplicado protocolos de comprobación del funcionamiento y calibrado de la corredera, sonda y anemómetro.
d) Se han aplicado protocolos de comprobación del funcionamiento y calibrado del GPS.
e) Se han descrito los sistemas electrónicos de adquisición de datos para la realización de pruebas de velocidad.
f) Se ha identificado la infraestructura necesaria para la adquisición de datos electrónicos.
g) Se han identificado los parámetros necesarios en la realización de pruebas de velocidad.
h) Se han identificado los instrumentos a utilizar en el análisis de los datos recogidos.
i) Se ha valorado la realización de un informe con las conclusiones y recomendaciones obtenidas del análisis de la información.

Contenidos básicos:

1. Utiliza medios audiovisuales en el registro y valoración del entrenamiento y la competición, caracterizando los diferentes medios utilizables, aplicando técnicas y procedimientos específicos de manejo y mantenimiento.

- Introducción a la grabación digital:
  - Tipología de las cámaras, fijas, móviles.
  - Manejo de las cámaras.
  - Tipos de encuadres- planos.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Ángulos de la cámara.

- Conceptos básicos:
  - Control de la duración.
  - Sujeción de la cámara, estabilidad.
  - Tipos de tomas, zoom.
  - Tomas con acción e interés.
  - Control de la exposición y de la luz.
  - Control del enfoque.
  - Audio.
  - Cámaras de fotos: reflex o compactas, cuidados.
  - Selección de las condiciones de navegación.
  - Mantenimiento de las cámaras, objetivos.

2. Dirige y realiza filmaciones durante los entrenamientos, utilizando el manual de filmaciones para la correcta posición de la cámara y la realización de tomas adecuadas en las distintos rumbos de navegación.

- Manual de filmación de video desde la neumática:
  - En entrenamientos de puesta a punto.
  - Durante la realización de maniobras.
- Planos de Velas:
  - Filmación desde popa para ver la baluma.
  - Filmación desde proa para ver ataque de foque.
  - Filmación al través para ver caída de palo.
  - Filmación para ver la posición del tripulante o tripulantes y balanceo del barco.
- Salidas:
  - Filmación desde popa de la línea el posicionamiento del barco y arrancada.
  - Filmación desde los extremos para ver la distancia a línea, en una salida normal.
  - Filmación desde los extremos en una salida con bandera negra.
- Viradas:
  - Filmación desde popa para seguir la línea de crujía en la virada por avante.
  - Filmación desde popa para ver la trasluchada.
- Izadas del spinnaker:
  - Filmación de la baliza de barlovento.
- Arriadas spinnaker:
  - Filmación de la baliza de sotavento.
- Elaboración del guión:

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

  - Manual de realización de fotos para la puesta a punto del barco.
  - Consejos para fotografiar las Velas, posiciones en el barco, condiciones de navegación, ángulos, rumbos, puntos de referencia a tomar, banda de trimado.
- Comunicación entre el fotógrafo y el patrón.
- Anotaciones de las condiciones de navegación, viento, tensiones, etc.
- Gestión de los recursos necesarios para la filmación en el agua.
- Anotación de las condiciones del entorno en los que se ha realizado la filmación.

3. Edita y analiza el material filmado, aplicando procedimientos en la detección y corrección de errores.

- Métodos y procedimientos para la edición de videos.
- Manejo programa de edición de videos:
  - Procedimientos básicos, dividir, unir, eliminar partes, conversión de formatos.
  - Equipo de visualización, manejo.
- Programas informáticos de diagnóstico visual de la Vela (Sailscan y otros):
  - Procedimientos básicos.
- Análisis técnico-táctico de cada una de las filmaciones realizadas y de los datos registrados de viento y trimado de las Velas.
- Detección de errores cometidos.
- Visualización de los videos con los regatistas.
- Comentarios y corrección de errores.

4. Utiliza medios electrónicos en la adquisición de datos y su utilización en la realización de pruebas de velocidad y ayudas a la navegación.

- El funcionamiento de los Instrumentos de navegación. Protocolos de comprobación:
  - Equipo de viento. Sistemas de calibrado.
  - Compás. Sistemas de calibrado.
  - Corredera, sonda, anemómetro. Sistemas de calibrado.
  - GPS-plotter.
- Sistemas electrónicos de Adquisición de datos para la realización de pruebas de velocidad:
  - Método a emplear.
  - Infraestructura necesaria, barcos, GPS, antenas.
  - Parámetros: rumbo, velocidad, escora, cabeceo.
  - Sistema de recogida de la información.
  - Análisis de los datos.
  - Conclusiones y recomendaciones.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL REGATISTA
Código MED-VEVE306

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Evalúa la condición física del regatista en el entrenamiento y en la competición, en las diferentes modalidades, analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.

a) Se han descrito las características del proceso de evaluación de la condición física del regatista, así como los factores a la hora de administrar un test.
b) Se han seleccionado métodos e instrumentos para la valoración de las capacidades físicas durante el entrenamiento y la competición en la etapa de alto rendimiento.
c) Se han aplicado los procedimientos para la evaluación de las capacidades físicas requeridas durante el entrenamiento y la competición de los regatistas.
d) Se ha justificado el perfil fisiológico del regatista en relación con el rol, tipo de embarcación, entorno y particularidades de la competición.
e) Se han determinado herramientas válidas para el control de variables morfológicas y estructurales del regatista.
f) Se han explicado los criterios para el diseño de tests de campo específicos en el deporte de la Vela.
g) Se han establecido modelos para la recogida de información subjetiva por parte de los regatistas, en relación al nivel rendimiento físico y fatiga presentada durante el entrenamiento y la competición, en función de las características de la práctica (condiciones meteorológicas, número de maniobras, etc.).
h) Se han aplicado métodos y técnicas de procesamiento de los registros obtenidos durante la valoración del rendimiento físico del regatista.
i) Se ha justificado la relación entre los factores condicionales del rendimiento y el resultado de la competición.
j) Se ha asimilado la necesidad de compartir la información resultante de las valoraciones con el regatista.
k) Se ha interiorizado la obligación de respetar la dignidad del regatista a la hora de realizar cualquier tipo de evaluación.

2- Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

a) Se han identificado las necesidades nutricionales del regatista.
b) Se han justificado diferentes tipos de ayudas ergonutricionales en función de las características de la competición y necesidades del regatista.
c) Se ha profundizado en los aspectos fisiológicos de la hidratación: antes, durante y después de la actividad física, así como su relación con el rendimiento del regatista.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

d) Se han descrito las pautas generales para la elaboración de dietas dirigidas principalmente al control de peso del regatista.
e) Se ha analizado la lista de sustancias prohibidas establecida por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la Federación Internacional de Vela (ISAF).
f) Se han explicado y analizado los procedimientos establecidos por la AMA en lo que se refiere a los controles antidopaje, la solicitud de exenciones terapéuticas y localización de los deportistas.
g) Se ha realizado una propuesta de aplicación práctica en la utilización de ayudas ergogénicas en la práctica de la Vela en alto rendimiento.

3- Dirige la recuperación y adaptación motriz del regatista lesionado, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programas adaptados.
a) Se han descrito las características y evolución de las patologías mas frecuentes, provocadas por el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en vela.
b) Se han clasificado las lesiones del aparato locomotor más comunes y específicas en la práctica de Vela en alto rendimiento.
c) Se han identificado las causas de las lesiones más comunes y los métodos y procedimientos de prevención de las mismas.
d) Se ha analizado la disponibilidad y uso de elementos de protección para la prevención de lesiones en la práctica de Vela en alto rendimiento.
e) Se han analizado los fundamentos de trabajo de las capacidades físicas para aplicar cargas de entrenamiento en diferentes sujetos, como medio de prevención de lesiones.
f) Se han justificado los protocolos de tratamiento de las lesiones más comunes y las fases estándar en el proceso de recuperación y/o adaptación motriz.
g) Se han relacionado las pautas de actuación en el proceso de recuperación y adaptación motriz del regatista lesionado con las características de la lesión.
h) Se han fundamentado los criterios de elaboración de entrenamiento complementario con regatistas lesionados.
i) Se han analizado los medios y métodos de control y seguimiento del regatista desde la aparición de la lesión hasta su integración al entrenamiento normalizado y la competición.
j) Se ha tomado consciencia de la presencia de variables psicológicas implicadas en los procesos de prevención y readaptación motriz de lesiones.

4- Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del regatista de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.
a) Se han definido las etapas y los objetivos del entrenamiento de la condición física del regatista de alto rendimiento con relación a la planificación y programación de referencia.
b) Se han analizado los objetivos en el desarrollo de la condición física del regatista, teniendo en cuenta el rol, tipo de embarcación, el entorno y las particularidades de la competición.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

c) Se han definido las características que debe cumplir un programa de entrenamiento personalizado, acorde a las necesidades de cada regatista.
d) Se han diseñado sesiones de trabajo de la condición física del regatista, atendiendo a las características de la modalidad y del momento concreto de la preparación.
e) Se han analizado los criterios de individualización y personalización del entrenamiento en función de las características físicas, técnicas y psicológicas del regatista.
f) Se han dirigido sesiones de trabajo de la condición física del regatista de alto rendimiento, aplicando métodos y medios específicos.
g) Se han justificado los métodos específicos para cada una de las cualidades físicas de las que depende el rendimiento del regatista en la etapa de alto rendimiento.
h) Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, empleando diferentes tipos de estructuras temporales propias de la planificación deportiva de alto rendimiento, concretando objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.
i) Se han analizado las causas y métodos de recuperación de la fatiga en entrenamientos y competiciones con las características que presenta el deporte de la Vela.
j) Se han analizado las características de las sesiones de preparación física estableciendo los mecanismos de recuperación de la fatiga tras el entrenamiento y la competición.

Contenidos básicos:

1. Evalúa la condición física del regatista en el entrenamiento y en la competición en las diferentes modalidades, analizando las demandas del alto rendimiento y aplicando procedimientos específicos de valoración.

- Características del proceso de evaluación de la condición física del regatista.
- Capacidades físicas de los regatistas según rol y modalidad.
- Métodos e instrumentos de valoración de las capacidades físicas en entrenamiento y competición.
- Procedimientos para la valoración de la condición física del regatista en entrenamiento y en competición.
- Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.
- Valoración del rendimiento físico:
  - Técnicas y procedimientos aplicados.
  - Análisis y discusión de los resultados.

2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.

- Necesidades nutricionales del regatista de alto rendimiento.
- Ayudas ergonutricionales: adecuación a las características del regatista y de la competición.
- Elaboración de dietas: pautas y normas. Dietas específicas para el control de peso.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Hidratación del regatista.
- Lista de sustancias prohibidas de la AMA
- Procedimientos de la AMA: controles antidoping, exenciones terapéuticas y localización de deportistas.

3. Dirige la recuperación y adaptación motriz del regatista lesionado, analizando los tipos de lesión y seleccionando y aplicando programas adaptados.

- Patologías más frecuentes de los regatistas. Características y evolución.
- Lesiones más comunes del aparato locomotor del regatista de alto rendimiento: causas, prevención y elementos de protección, etc.
- Protocolos de tratamiento de las lesiones más comunes.
- Procesos, pautas y fases de recuperación y/o adaptación motriz.
- Entrenamiento complementario de regatistas lesionados. Criterios de elaboración.
- Medios y métodos de control y seguimiento del regatista lesionado:
  - Proceso de integración al entrenamiento normalizado.
  - Factores psicológicos en el proceso de recuperación.

4. Concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del regatista de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.

- Etapas y objetivos del entrenamiento de la condición física del regatista de alto rendimiento.
- Métodos.
  - Medios e instrumentos de control.
- Requerimientos fisiológicos del regatista de alto rendimiento.
- Sesiones específicas de trabajo de la condición física adaptadas a la modalidad y a la temporalización.
- Métodos y procedimientos del entrenamiento condicional.
- Bases del entrenamiento personalizado.
- Fatiga del regatista: causas y métodos de recuperación.
- Sesión de acondicionamiento físico dirigida a la recuperación de la fatiga.

Módulo específico de enseñanza deportiva: DIRECCIÓN TÉCNICA DURANTE EL ENTRENAMIENTO Y LA COMPETICIÓN DE ALTO RENDIMIENTO EN VELA CON AF
Código MED-VEAF307

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Valora el rendimiento técnico-táctico del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de alto rendimiento, analizando los estándares técnicos y las situaciones

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

tácticas, en relación con las características de las clases con AF y la función o rol del regatista en la embarcación.

a) Se han descrito los requisitos técnico-tácticos necesarios del deportista de alto nivel en Vela, de acuerdo con el rol desempeñado en la embarcación con AF.
b) Se han especificado las técnicas de navegación a utilizar, según las características de la clase de embarcación de alto rendimiento con AF.
c) Se ha explicado la táctica y estrategia en la ceñida en función del viento y las características de la clase con AF.
d) Se han analizado los modelos tácticos y estratégicos a utilizar antes de la salida y en la salida de una regata.
e) Se han analizado los modelos tácticos y estratégicos a utilizar en la ceñida.
f) Se han analizado los modelos tácticos y estratégicos de aproximación y paso de la boya de barlovento.
g) Se han analizado los modelos estratégicos a utilizar en popa en función del viento y la situación de los demás regatistas.
h) Se han analizado los modelos tácticos y la estrategia de aproximación y paso de la boya de sotavento
i) Se han analizado los modelos estratégicos a seguir en los marcajes y la gestión del riesgo.
j) Se han seleccionado las acciones, materiales y procedimientos que forman parte del manual de seguimiento de un entrenamiento de alto nivel en Vela con AF.
k) Se han seleccionado las acciones, materiales y procedimientos que forman parte del manual de seguimiento de una regata de alto nivel en Vela con AF.
l) Se ha seleccionado la información que debe tenerse en cuenta en la fichas de preparación y seguimiento de la regata de alto nivel en Vela con AF.
m) Se ha valorado la importancia de la implicación del regatista en la mejora del rendimiento, utilizando los modelos tácticos y estratégicos.

2- Dirige a los regatistas de alto rendimiento en su actuación técnica y táctica durante las regatas de alto rendimiento, analizando los factores que condicionan el alto rendimiento en la regata con embarcaciones de AF.

a) Se han relacionado los aspectos administrativos, logísticos, normativos y calendarios a tener en cuenta en la planificación de una regata de alto nivel con embarcaciones de AF.
b) Se ha realizado la evaluación del rendimiento del regatista en cada una de las competiciones en que participa.
c) Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de alto rendimiento en Vela con AF.
d) Se ha descrito la ubicación del técnico superior para facilitar la comunicación de sus instrucciones al regatista de alto rendimiento, teniendo en cuenta la reglamentación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

e) Se ha relacionado las propuestas tácticas y estratégicas de un supuesto de regata de alto nivel, con los contenidos del reglamento de regatas a Vela, apartados: regatas de Match Race, regatas por equipos, pesaje de vestimenta y equipo, jurados internacionales.
f) Se han relacionado los modelos tácticos posibles con las características de la competición de alto rendimiento en Vela con AF y del área de navegación.
g) Se ha analizado un supuesto de competición con AF, identificando las demandas técnicas y físicas del regatista.
h) Se han establecido los criterios técnicos de optimización del resultado del regatista en una competición de alto rendimiento en Vela con AF.
i) Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del regatista en una prueba de alto rendimiento en Vela con AF.
j) Se han relacionado los cuidados del regatista en una competición de alto nivel, con las exigencias de este tipo de competición.
k) Se ha valorado la importancia de la preparación anticipada de la dirección del regatista y su influencia en la mejora del rendimiento.

3- Interpreta, resuelve y produce protestas de regatas, elaborando soluciones a las mismas, utilizando los formatos adecuados según el reglamento de regatas a Vela, así como la comunicación oral en castellano e inglés.

a) Se ha analizado la parte 5 del reglamento de regatas a vela (R.V.V.).
b) Se han interpretado las protestas y reparaciones de acuerdo con la parte 5 del RRV.
c) Se ha realizado un supuesto práctico de interpretación de una protesta en inglés, extrayendo las conclusiones y acciones a tomar.
d) Se ha realizado una simulación de producción de una protesta en inglés realizada contra otro barco, utilizando los términos náuticos adecuados.
e) Se han interpretado las resoluciones de una protesta, de acuerdo con la parte 5 del RRV.
f) Se ha realizado un supuesto práctico de comunicación en inglés, ante un jurado y los regatistas de una audiencia, utilizando los términos náuticos adecuados.
g) Se ha interpretado el informe de grave mal comportamiento de acuerdo con la parte 5 del RRV.
h) Se ha realizado una simulación de apelación en inglés, contra la resolución realizada por el jurado.
i) Se han interpretado las apelaciones de acuerdo con la parte 5 del RRV.
j) Se ha analizado el manual de jurado internacional de regatas.

4- Valora el área de navegación de la competición de alto rendimiento en Vela con AF analizando el régimen de brisas que actúa en dicha área y las posibles variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas, relacionando los distintos parámetros analizados.

a) Se han analizado las características de las brisas térmicas y su influencia en el establecimiento y comportamiento del área de navegación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

b) Se han analizado las características de las condiciones de establecimiento e instalación de la brisa marina en el área de navegación.
c) Se han analizado los factores que determinan la evolución de la brisa marina y su influencia y comportamiento en el área de navegación.
d) Se han analizado los factores que influyen en la desaparición de la brisa marina y su influencia y comportamiento en el área de navegación.
e) Se han relacionado los criterios de evaluación de la fuerza de la brisa marina y su influencia en el área de navegación.
f) Se han analizado las características de las brisas en un lago o embalse y su comportamiento en el área de navegación.
g) Se han analizado las características de las depresiones térmicas y su influencia en el área de navegación.
h) Se han analizado las características que determinan la formación y evolución de los chubascos y su influencia en el área de navegación.
i) Se han identificado los distintos tipos de chubascos que existen y su influencia en el área de navegación.
j) Se han analizado las modificaciones que en el viento generan los cúmulos sobre el campo de regatas.
k) Se han analizado las variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas en el área de navegación.
l) Se conoce e identifican las formaciones nubosas aisladas.
m) Se ha valorado la importancia del conocimiento del área de navegación y de todos los parámetros que influyen en ella.

5- Dirige y realiza sesiones de entrenamiento psicológico en Vela, analizando, adecuando y aplicando técnicas que comporten una mejora en el rendimiento del regatista y aplicando técnicas de auto evaluación.

a) Se han descrito los aspectos psicológicos específicos del aprendizaje de la Vela para la mejora del rendimiento.
b) Se han descrito las características psicológicas del alto rendimiento y su relación con el modelo causal.
c) Se han definido las herramientas a utilizar en el entrenamiento de la preparación psicológica.
d) Se ha analizado el plan para la preparación psicológica y los momentos claves de la regata.
e) Se han definido los métodos para el incremento de la auto confianza durante la temporada de entrenamiento.
f) Se ha realizado el análisis del informe de auto evaluación realizado después de la regata.
g) Se han definido los componentes de la motivación, como influyen y se establecen en los entrenamientos programados.
h) Se ha descrito la relación que existe entre los regatistas y el entrenador en la preparación psicológica.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se han realizado prácticas imaginadas de los movimientos técnicos, maniobras o situaciones dentro de una regata, independientemente de su ejecución.

Contenidos básicos:

1. Valora el rendimiento técnico-táctico del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de alto rendimiento, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, en relación con las características de las clases con AF y la función o rol del regatista en la embarcación.

- Requisitos básicos necesarios según el rol del deportista para ser deportista de alto nivel en Vela con AF.
- Técnica según las características de cada clase con AF.
- Táctica y estrategia de regatas de alto nivel:
- La estrategia en ceñida en función del tipo de viento, (rola, oscila, presión y corriente).
- Antes de la salida, en tierra y en el agua.
- Tramo de ceñida, situaciones tácticas, instrumentos de ayuda.
- La aproximación y paso de la boya de barlovento.
- La estrategia en popa en función del tipo de viento.
- Tramo de popa, situaciones tácticas, instrumentos de ayuda.
- La aproximación y paso de la boya de sotavento.
- El marcaje y la gestión del riesgo.
- Manual de seguimiento de un entrenamiento de alto nivel:
- Manual de seguimiento durante la regata.
- Instrumentos de observación y recogida de información (fichas, clasificaciones).

2. Dirige al regatista o equipo de alto rendimiento en su actuación técnica y táctica durante las regatas de alto rendimiento, analizando los factores que condicionan el alto rendimiento en la regata con embarcaciones de AF.

- Planificación de la participación en una regata de alto rendimiento con embarcaciones de AF:
  - Normativa que caracteriza este tipo de regatas y permisos más frecuentes.
  - Objetivos temporalizados y objetivo final de una regata de alto rendimiento.
  - Medios y recursos humanos y materiales.
  - Calendario de participación, cronogramas y número de regatas de alto nivel que se programan.
  - Evaluación del rendimiento del tripulante y las competiciones participadas.
- Funciones del técnico superior en la dirección del regatista en competiciones.
  - Conocimientos técnicos para ayudar al regatista a mejorar, pedagogía a utilizar al enseñar al regatista, como coordinador del equipo multidisciplinar y como director del equipo de regatas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Ubicación del técnico superior para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los tripulantes, teniendo en cuenta la reglamentación.
- Estrategia de competición, modelos tácticos y su relación con las características de la competición.
- Criterios para optimizar el resultado de la regata de alto nivel en Vela con AF.
- Reglamento de regatas a vela. Apéndices:
  - C: Reglas para regatas de Match.
  - D Reglas para regatas por equipos.
  - H Pesaje de vestimenta y equipo.
  - N Jurados Internacionales.
- Técnicas de calentamiento previo del regatista de alto rendimiento en Vela con AF
- Demandas técnicas y físicas de las competiciones a vela con AF

3. Interpreta, resuelve, y produce protestas de regatas elaborando soluciones a las mismas utilizando los formatos adecuados según el reglamento de regatas a Vela, así como la comunicación oral en castellano e inglés.

- Parte 5 reglamento internacional de regatas:
  - Protestas y reparaciones.
  - Audiencias y resoluciones.
  - Informe grave mal comportamiento.
  - Apelaciones.
- El jurado internacional de regatas. Manual.
- Terminología específica de la navegación a vela, en castellano y en inglés.
- Tratamiento de las protestas y reparaciones en una regata.
- La protesta, características, interpretación y defensa ante el jurado.
- La apelación: características y defensa ante el jurado.
- La audiencia con jurado y regatistas. Formas de defensa ante el jurado.

4. Valora el área de navegación de la competición de alto rendimiento en vela con AF analizando el régimen de brisas que actúa en dicha área y las posibles variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas, relacionando los distintos parámetros analizados.

- Los efectos térmicos:
  - Mecanismo y características de las brisas térmicas.
  - Condiciones de establecimiento de la brisa marina.
  - Factores que determinan la evolución y desaparición de la brisa marina.
  - Influencia de la topografía local sobre las brisas térmicas.
  - Evaluación de la fuerza de la brisa marina (criterios).

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Características de las brisas de un lago o embalse.
- Análisis y características de las depresiones térmicas.

- Variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas.
- Formación, evolución y desplazamiento de los chubascos:
  - Formación de los cúmulos y los chubascos.
  - Modificaciones que generan en el área de navegación.
- Las formaciones nubosas aisladas:
  - Las bandas nubosas de carácter cumuliforme.
  - Líneas de convergencia.
  - Las bandas nubosas estratiformes.
  - Las clases de nubes.

5. Dirige y realiza sesiones de entrenamiento psicológico en Vela, analizando, adecuando y aplicando técnicas que comporten una mejora en el rendimiento del regatista y aplicando técnicas de auto evaluación.

- Aspectos psicológicos del aprendizaje en Vela.
- Modelo causal de la navegación, construcción del espacio, viento-orientación. Equilibrio y equilibración.
- Factores psicológicos distintivos en la Vela de competición.
- El cambio de clase.
- Rendimiento y entrenamiento psicológico en Vela, herramientas de preparación:
  - Atención y concentración, Información útil.
  - Practica imaginada.
- El plan de regata y la preparación psicológica:
  - Momentos críticos de la regata.
  - Auto informe después de la regata.
- Autoconfianza:
  - Establecimiento de objetivos.
  - Informe autocontrol de los regatistas.
- Entrenamiento psicológico de la motivación del regatista de alto rendimiento.
- Relación entre tripulaciones y entrenadores en la preparación psicológica. Plan de comunicación técnica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ALTO RENDIMIENTO EN VELA CON AF

Código MED-VEAF308

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en Vela con AF, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los regatistas, y aplicando técnicas específicas.

a) Se han fundamentado las fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos en Vela con AF
b) Se han analizado los programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela con AF establecidos por las administraciones deportivas de acuerdo a las características específicas de la modalidad.
c) Se han seleccionado los criterios de adaptación de los programas de detección, identificación y selección de talentos adecuados a la navegación a Vela con AF
d) Se han analizado las características de las diferentes capacidades y modos de comportamiento que determinan el perfil del regatista de alto rendimiento en Vela con AF
e) Se han seleccionado los valores de referencia que determinan la evolución de las capacidades y modos de comportamiento del regatista a lo largo de las diferentes etapas de la vida deportiva de los talentos en Vela con AF
f) Se han seleccionado, de forma justificada, los criterios de detección, identificación y selección de talentos en función de la etapa deportiva del regatista.
g) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento propios del alto rendimiento en Vela con AF y de la etapa deportiva del regatista.
h) Se han relacionado las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento, con las características de la navegación a Vela y de la etapa deportiva del regatista.
i) Se ha elaborado un proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos en Vela con AF
j) Se ha analizado la programación del seguimiento realizado para la detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela con AF
k) Se ha justificado la necesidad de respetar los intereses y necesidades del individuo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en Vela.

2- Programa la preparación a largo plazo del regatista en las diferentes clases, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

a) Se han elaborado los objetivos de preparación y rendimiento en una programación anual, en función del modelo de programación y de la etapa en la vida deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento en vela con AF.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

b) Se han analizado las características de las diferentes etapas en el desarrollo de la vida deportiva de un regatista hasta la consecución del alto rendimiento y el abandono de la vida deportiva.
c) Se han analizado las características de los diferentes modelos de planificación (programación de los ciclos de preparación) supranual (ciclo olímpico) en función de los modelos de rendimiento de la modalidad y de la etapa deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento en vela con AF
d) Se han analizando las características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en vela con AF, en función de los objetivos establecidos, de la dinámica de cargas que conlleva, y de su adecuación a la etapa deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento.
e) Se han analizado las características del calendario de competición anual e internacional en vela con AF, relacionándolo con las características del modelo de planificación.
f) Se han caracterizado los diferentes mesociclos y microciclos en los que se subdivide una programación anual.
g) Se han seleccionado los medios y métodos de control de la preparación y del rendimiento en una programación a largo plazo, en función de los objetivos y la etapa de la vida deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento en vela con AF
h) Se ha identificado el tipo de información que se debe tener en cuenta en la organización de una temporada deportiva de alto rendimiento a vela con AF
i) Se ha seleccionado la información del entorno, personal, social o educativa del regatista a tener en cuenta en la programación del entrenamiento a largo, medio y corto plazo, en función de la etapa deportiva y en especial la de alto rendimiento en vela con AF
j) Se han aplicado métodos de recogida y análisis de la información sobre el regatista y el entorno, a tener en cuenta en la programación a largo plazo.
k) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre el entorno: personal, social y educativo del regatista.
l) Se ha valorado la importancia de establecer metas adecuadas a la evolución del regatista y la dinámica de cargas específica de la vela con AF en la programación a largo, medio y corto plazo.

3- Programa a medio y corto plazo la preparación de los regatistas de alto rendimiento. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en Vela con AF, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

a) Se han analizado las características de los diferentes tipos de mesociclos y microciclos de preparación de los regatistas de alto rendimiento en vela con AF y su relación con los objetivos del ciclo anual.
b) Se han seleccionado los medios de control de los factores de rendimiento en vela con AF, en función de la situación dentro de la programación y de los objetivos de la misma.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

c) Se han seleccionado los medios y métodos de entrenamiento acordes con el tipo de mesociclo y microciclo de preparación elegido.
d) Se han analizado los objetivos a alcanzar en los factores de rendimiento en vela con AF, en función del tipo de mesociclo y microciclo de preparación utilizado.
e) Se han justificado los criterios de evolución y modificación de los métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en los diferentes tipos de mesociclo y microciclo de preparación a medio y corto plazo del regatista de alto rendimiento.
f) Se ha analizado la organización y estructura de la sesión de entrenamiento en vela con AF en los diferentes tipos de ciclos o periodos de preparación de los regatistas de alto rendimiento, a medio y corto plazo.
g) Se han analizado los criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en la sesión de vela con AF, en función del tipo de mesociclo y microciclo de preparación y del momento de la preparación.
h) Se han diseñado programas de preparación a medio y corto plazo en vela con AF, en función de las directrices de la programación a largo plazo y de las condiciones meteorológicas.
i) Se ha elaborado una lista de actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento.
j) Se ha justificado la importancia de adaptar la programación a las modificaciones de la forma deportiva del regatista y al grado de consecución de los objetivos propuestos.

4- Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los regatistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en Vela con AF y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

a) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo técnico y táctico en el entrenamiento en vela con AF.
b) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento en vela con AF.
c) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga psicológica en el entrenamiento y la competición en vela con AF.
d) Se han analizado los métodos de registro de la actividad física diaria del deportista, indicadores de carga y fatiga.
e) Se han analizado los métodos o sistemas de cuantificación de la carga de trabajo condicional del regatista en el entrenamiento en vela con AF.
f) Se han especificado los criterios de modificación de la programación del deportista en función de su carga de entrenamiento y rendimiento.
g) Se han aplicado programas informáticos específicos para la cuantificación de la carga de trabajo del regatista en el entrenamiento en vela con AF.
h) Se han aplicado instrumentos de representación gráfica de la carga de trabajo del regatista en el entrenamiento en vela con AF.
i) Se han seleccionado procedimientos estadísticos para el procesamiento e interpretación de la carga de entrenamiento del regatista en el entrenamiento en vela con AF.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

j) Se han analizado las utilidades de la cuantificación y seguimiento de la carga del entrenamiento en el control y ajuste de la preparación en vela con AF.

k) Se ha valorado la importancia de la cuantificación y el seguimiento de la carga de entrenamiento del regatista en la optimización de la preparación en vela con AF.

Contenidos básicos:

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en vela con AF, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los regatistas, y aplicando técnicas específicas.

- Fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos deportivos en vela con AF.
- Programas de las administraciones deportivas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en vela.
- Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en Vela de un deportista de alto nivel: clases olímpicas, copa América, vuelta al mundo.
- Recursos necesarios, embarcaciones, equipamiento, técnicos.
- Valores de referencia de los sistemas de prueba para detección de talentos en vela con AF.
- Realización de la campaña de detección de talentos:
  - Especialidades y clases.
  - Objetivos generales y por especialidad.
  - Desarrollo del programa, calendarios, pruebas a realizar.
  - Técnicas e instrumentos de evaluación y análisis de los resultados.
  - Criterios de selección de los regatistas.
  - Medidas correctoras.
- Presupuesto de realización de la campaña.
- Seguimiento de la campaña.
- Proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en vela con AF.

2. Programa la preparación a largo plazo del regatista en las diferentes clases, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- Objetivos de preparación y rendimiento de un programa anual de alto rendimiento en vela con AF.
- Características de las diferentes etapas del desarrollo de la vida deportiva de un regatista.
- Características de los modelos de planificación a largo plazo de los regatistas de alto rendimiento y clases olímpicas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Elaboración de progresiones técnicas en un macrociclo de alto rendimiento en vela con aparejo fijo.
- Modelos de preparación a largo plazo y sus características, en función de los modelos de rendimiento de cada clase.
- Análisis del calendario de competición y clasificación de las regatas de alto rendimiento en el programa de entrenamiento. Criterios de selección de regatas de alto nivel del calendario de competición.
- Evaluación de los programas de alto rendimiento en vela con aparejo fijo.
- Medios y métodos de preparación del regatista de alto rendimiento a largo plazo. Objetivos (técnico-tácticos), Condicionantes sociales, académicos y profesionales del regatista.
- Planificación completa de un ciclo olímpico (macrociclos, mesociclos y microciclos).
- Diseño de programas de preparación del regatista a largo plazo.
- Normativa de preparación olímpica de la guía de la RFEV.
- Organización de una temporada deportiva de alto rendimiento de vela:
  - Programación y organización de los periodos de entrenamiento.
  - Programación y organización de los periodos de competición.
  - Periodos de descanso.
- Métodos de recogida y análisis de la información sobre el regatista y el entorno, al principio y final del macrociclo.
- Elaboración de cuestionarios de recogida de la información, sobre el entorno personal, social y educativo del regatista.

3. Programa a medio y corto plazo la preparación de los regatistas de alto rendimiento. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en Vela con AF, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- Tipos de mesociclos y microciclos de preparación del regatista y su relación con los objetivos del ciclo anual.
- Control mensual del entrenamiento. Ficha del entrenamiento en el agua y de la programación mensual.
- Métodos de aprendizaje en la etapa de alto rendimiento en vela con AF:
  - Características del aprendizaje de los movimientos óptimos en las maniobras. Paso a paso. Estudio de distintas alternativas en tierra y en el agua.
  - Características de la automatización.
  - En condiciones favorables, individualmente, sin fatiga.
  - Introducir dificultades (fatiga, competidores, contra reloj).
  - Búsqueda del movimiento óptimo de las maniobras y movimientos.
- Recursos didácticos para la tecnificación a la vela con aparejo fijo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Objetivos y contenidos de una sesión de alto rendimiento en Vela con aparejo fijo según los estándares de la RFEV.
- Objetivos a alcanzar en los factores de rendimiento en vela, en función de los mesociclos y microciclos de preparación.
- Organización y estructura de la sesión de entrenamiento en los diferentes ciclos de preparación.
- Sesiones de entrenamiento de navegación con embarcaciones de AF de alto rendimiento:
  - Objetivos de la sesión.
  - Fases de una sesión de entrenamiento. (mesociclo y microciclo).
  - Métodos de entrenamiento.
  - Medios y recursos materiales.
- Secuenciación de las actividades: Elaboración de los criterios para la secuenciación.
- Modelos de preparación a corto y medio plazo en función de los objetivos.
- Diseño de programas de preparación del regatista a medio y corto plazo.
- Adaptación a las condiciones meteorológicas de la planificación, a largo plazo, a medio plazo, día a día.
- Actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento de alto rendimiento.

4. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los regatistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en vela con AF y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

- Indicadores para cuantificar la carga de trabajo técnico y táctico.
- Indicadores para cuantificar la carga de trabajo condicional y psicológico.
- Métodos de registro de la actividad diaria física del deportista (gasto calórico total a través del pulsómetro, diario de entrenamiento…), indicadores de carga (control del volumen de entrenamiento en función del viento, tipo de entrenamiento: maniobras, velocidad, circuito, intensidad, tiempo…) y fatiga (frecuencia cardíaca de reposo al levantarse, escala de cansancio físico, horas y características del sueño, apetito, estado anímico, marcadores biológicos: CPK, Urea, Amonio, parámetros hematológicos…).
- Métodos de registro del trabajo condicional y psicológico del deportista, indicadores de carga y fatiga.
- Criterios de modificación de la programación del deportista en función de su carga de entrenamiento y rendimiento.
- Programa informático para la cuantificación de la carga de trabajo del regatista.
- Procedimientos estadísticos para el procesamiento e interpretación de la carga del regatista en el entrenamiento.
- Procedimiento de toma de muestras para el control de la carga del entrenamiento. Recursos necesarios en agua y en tierra.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Módulo específico de enseñanza deportiva: PUESTA A PUNTO DEL MATERIAL DE APAREJO FIJO DE ALTO RENDIMIENTO
Código MED-VEAF309

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Selecciona las clases de embarcaciones de alto rendimiento, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes, aplicando reglas de medición y pesaje.

a) Se ha analizado la evolución técnica de las clases de alto rendimiento y sus características.
b) Se han analizado las estadísticas de las características físicas ideales de las tripulaciones según cada clase.
c) Se han caracterizado las distintas clases de embarcaciones de alto rendimiento y las características del barco.
d) Se ha justificado la relación entre las características de cada una de las embarcaciones de alto rendimiento y las características de los tripulantes.
e) Se han analizado las reglas de clase de las embarcaciones de alto rendimiento para la optimización del rendimiento del barco.
f) Se han analizado las reglas de medición y construcción de las reglas de clase de las embarcaciones de alto rendimiento para la optimización del rendimiento del barco.
g) Se han descrito las herramientas y equipos estándar y especiales de medición de los barcos de alto rendimiento según la ISAF.
h) Se han aplicado las reglas de pesaje de las embarcaciones de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
i) Se han aplicado las reglas de medición de las embarcaciones de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
j) Se han aplicado las reglas de medición de los apéndices de las embarcaciones de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
k) Se han aplicado las reglas de medición del aparejo de las embarcaciones de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
l) Se han aplicado las reglas de medición de las Velas de las embarcaciones de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
m) Se han comprobado los procedimientos generales de pesaje y medición de las embarcaciones de alto rendimiento.
n) Se han descrito los distintos formularios que existen relacionados con el pesaje y medición de los barcos de alto rendimiento.
ñ) Se ha valorado el conocimiento de las reglas de clase como ayuda fundamental a la selección del tipo de embarcación de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

2- Realiza el reglaje de las diferentes embarcaciones de alto rendimiento, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.

a) Se han justificado las características de los diferentes elementos de las embarcaciones de alto rendimiento que pueden ser regladas o puestas a punto.
b) Se han analizado y descrito las diferentes acciones de puesta a punto y reglaje de los aparejos de una embarcación de alto rendimiento con aparejo fijo, relacionándolo con las condiciones de navegación: fuerza del viento, oleaje, corrientes.
c) Se han aplicado técnicas de puesta a punto del casco y sus herrajes, así como de la orza y el timón.
d) Se han aplicado técnicas de pulido de las superficies mojadas de las embarcaciones de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.
e) Se han aplicado técnicas de preparación y colocación del palo, teniendo en cuenta las características de las embarcaciones de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.
f) Se ha realizado (de acuerdo con las tablas) la medida de la caída del palo y su tensión, la apertura de las crucetas y su longitud.
g) Se han aplicado técnicas de reglaje de la mayor (Cunninghan, pujamen, pata de gallo, cuñas, trapa) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a Vela con embarcaciones de alto rendimiento de aparejo fijo.
h) Se han aplicado técnicas de reglaje del foque (contra escota, Cunninghan) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a Vela con embarcaciones alto rendimiento de aparejo fijo.
i) Se han analizado y realizado los procedimientos de reglaje de los sables teniendo en cuenta las condiciones de viento y oleaje.
j) Se ha justificado la importancia de la puesta a punto de las embarcaciones de alto rendimiento como factor que mejora el rendimiento deportivo en la navegación con embarcaciones a Vela con aparejo fijo.
k) Se han aplicado los procedimientos de medición de la curvatura y deflexión de un mástil de una embarcación de alto rendimiento.
l) Se han aplicado los procedimientos de medición de la curvatura y deflexión de una botavara de una embarcación de alto rendimiento.
m) Se han justificado y aplicado los sistemas y procedimientos de alineación de la quilla y el timón.
n) Se han aplicado los procedimientos necesarios para calcular la flexión de los apéndices de una embarcación de alto rendimiento.

3- Identifica las características de las embarcaciones, analizando las características del diseño, las características constructivas, las técnicas y materiales de construcción.

a) Se han descrito las nociones básicas del diseño de embarcaciones de alto rendimiento utilizando programas informáticos, en función de las reglas de clase.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

b) Se han seleccionado las pruebas y ensayos hidrodinámicos, y los parámetros a medir en el canal de aguas, en función de la clase de embarcación.
c) Se han seleccionado los parámetros a medir en el canal de agua, según las características de la embarcación.
d) Se han seleccionado las pruebas y ensayos a realizar en aguas tranquilas en función de la clase de embarcación.
e) Se han seleccionado las pruebas y ensayos de comportamiento en el mar en función de la clase de embarcación.
f) Se ha valorado el rendimiento de una embarcación, en diferentes situaciones, a través de los parámetros que miden su velocidad.
g) Se han explicado las metodologías de medición del rendimiento de velocidad de una embarcación.
h) Se han caracterizado las prestaciones de los materiales de construcción de embarcaciones de alto rendimiento.
i) Se han descrito las limitaciones de diseño y construcción de embarcaciones de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
j) Se han descrito las diferentes técnicas de construcción de embarcaciones de alto rendimiento, y relacionado con la mejora de las prestaciones de las embarcaciones.
k) Se han valorado la importancia de los conocimientos de diseño de embarcaciones de Vela de alto rendimiento.

4- Identifica las características de las Velas y apéndices y su efecto en la navegación, analizando las formas, las técnicas y materiales de construcción, su comportamiento en la navegación, relacionándolo con las condiciones ambientales, las técnicas de navegación y las limitaciones reglamentarias de cada clase.

a) Se han descrito los parámetros del diseño de Velas, así como los programas informáticos de optimización del rendimiento de una Vela.
b) Se ha descrito el análisis de comportamiento aerodinámico en el cálculo de la eficiencia de las Velas.
c) Se ha descrito el análisis de elementos finitos en el cálculo de las formas de las Velas.
d) Se han descrito las características de los tejidos utilizados en la confección de las Velas utilizadas en el alto rendimiento.
e) Se han descrito las limitaciones en el diseño y construcción de Velas de alto rendimiento, teniendo en cuenta las limitaciones de las reglas de clase.
f) Se han caracterizado las diferentes técnicas de construcción de Velas de alto rendimiento, y las ventajas y desventajas que conllevan.
g) Se han descrito los criterios básicos que se utilizan en el diseño de apéndices, teniendo en cuenta las limitaciones de las reglas de clase.
h) Se han analizado las formas de las Velas que se utilizan en las embarcaciones de alto rendimiento a Vela, en función de las reglas de clase y las características de la tripulación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se ha valorado la influencia que el conocimiento del diseño de Velas tiene en la mejora del rendimiento de las embarcaciones de alto rendimiento.

5- Valora el rendimiento de las Velas, analizando y seleccionando la información necesaria y aplicando las técnicas y metodologías de obtención y procesamiento de la información.

a) Se han descrito las distintas pruebas aerodinámicas a realizar en una Vela, en el túnel de viento y los parámetros a verificar en relación con la máxima velocidad de un barco de alto rendimiento.
b) Se han definido los coeficientes de sustentación y resistencia a obtener en el túnel de viento y su relación con la forma optima de la polar.
c) Se ha definido la relación entre la polar y los parámetros que definen la geometría de la Vela.
d) Se ha procesado la información obtenida en las pruebas aerodinámicas, y relacionado con la optimización de la velocidad del barco.
e) Se ha seleccionado la información que utilizan los programas informáticos en la simulación de pruebas en un túnel de viento virtual para la optimización del rendimiento de las Velas.
f) Se ha seleccionado la información que utilizan los programas informáticos en el análisis del comportamiento de las Velas en tiempo real para la obtención del mejor rendimiento de las mismas.
g) Se han analizado los criterios de observación y valoración del comportamiento de las Velas en tiempo real, en función de la información obtenida de los programas informáticos.
h) Se han aplicado programas informáticos de digitalización de fotos realizadas de las Velas, obtención de datos y realización del análisis de los mismos.
i) Se ha analizado el comportamiento de las Velas en el agua, observándolas desde la neumática y desde el barco.
j) Se ha analizado el comportamiento del spinnaker en el agua, observándolo desde la neumática y desde el barco.
k) Se ha justificado el análisis de la información como valor esencial para conseguir un rendimiento óptimo de las Velas.

6- Conserva y realiza labores de mantenimiento de los materiales específicos del alto rendimiento, así como la coordinación y gestión de las reparaciones, aplicando las técnicas adecuadas y manejando las herramientas necesarias.

a) Se han descrito las características y compatibilidad de los materiales, utilizados en las embarcaciones y aparejos de las embarcaciones de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.
b) Se han descrito y preparado los materiales que se utilizan para la reparación de pequeñas averías que puedan surgir durante la competición de alto rendimiento.
c) Se han descrito las características del mantenimiento, y ejecutado las técnicas de reparación de fibras, resinas y derivados utilizados en las embarcaciones y aparejos de las embarcaciones de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

d) Se han descrito las características del mantenimiento y reparación de las Velas utilizadas en las embarcaciones de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.
e) Se han analizado las características de los materiales de las Velas con relación a los esfuerzos que tienen que realizar.
f) Se han descrito los protocolos de revisión de las embarcaciones y equipos de navegación de alto rendimiento antes y después de realizar la actividad.
g) Se ha valorado la importancia de la revisión y del mantenimiento de las embarcaciones, aparejos y equipos en el alto rendimiento deportivo.
h) Se ha justificado la previsión como factor de seguridad en las competiciones de alto rendimiento a Vela.

Contenidos básicos:

1. Selecciona las clases de embarcaciones de alto rendimiento, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes, aplicando reglas de medición y pesaje.

- Evolución técnica de las embarcaciones de alto rendimiento.
- Estadísticas de las características físicas ideales de las tripulaciones según cada clase.
- Reglas de clase de las clases olímpicas:
  - Reglas fundamentales.
  - Certificados y documentos.
  - Reglas de medición y construcción.
  - Casco, apéndices, Velas, palo y jarcia.
- Herramientas y equipos estándar de medición.
- Herramientas y equipos especiales de medición.

2. Realiza el reglaje de las diferentes embarcaciones de alto rendimiento, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.

- Elementos de puesta a punto:
  - Pie de mástil (base del palo), situación (distancia). Comprobación de la simetría.
  - Regulación orza y timón. Simetrías.
  - Pulido de las superficies mojadas.
- Reglaje:
  - Caída del palo y tensión. Simetrías. Tensionstay y backstay.
  - Reglaje de la mayor (driza, escota, carro, Cunnighan, pujamen, pata de gallo, cuñas, trapa).
  - Reglaje de foque (contra escota, Cunninghan, carro).
  - Reglaje del spinnaker y genaker. Tangón o botalón.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Formas de las Velas y sus reglajes.
- Sistema para sacar la curvatura y deflexión del mástil y de la botavara, longitudinal y trasversal.
- Sistemas de alineado de quilla-timón.
- Sistemas para calcular la flexión de los apéndices.
- Manuales de reglaje de cada clase olímpica.

3. Identifica las características de las embarcaciones, analizando las características del diseño, las características constructivas, las técnicas y materiales de construcción.

- Programas informáticos de diseño y simulación: nociones básicas.
- Ensayos en canal de agua: realización de pruebas y ensayos hidrodinámicos de tablas de Vela y sus apéndices, para alta competición:
  - Parámetros más importantes: resistencia, fuerza lateral, momento de escora y deriva.
  - Ensayos en aguas tranquilas, selección de carena, preparación de modelos, metodología de ensayo.
  - Ensayos de comportamiento en el mar, estudio del campo de regatas, preparación de modelos, método de análisis.
- Análisis de los rendimientos de velocidad de una embarcación:
  - Polares de velocidad del barco.
  - Pruebas de velocidad con ayuda de los programas de VPP (Velocity Prediction Program).
  - Metodología de utilización.
  - El VMG (Velocity Made Good) y su relación con la polar.
  - Velocidad objetivo para una mejor VMG, en ceñida, rumbos portantes, spinnaker clásico y asimétricos.
- Materiales de construcción en embarcaciones de alto rendimiento. Limitaciones de las reglas de cada clase y las de la regla 53 del RRV.
- Técnicas de construcción de embarcaciones. Influencia en el rendimiento de la embarcación:
- Moldes macho-hembra.
- Infusión de resina líquida, preimpregnado, laminado al vacío.

4. Identifica las características de las Velas y apéndices, y su efecto en la navegación, analizando las formas, las técnicas y materiales de construcción, su comportamiento en la navegación, relacionándolo con las condiciones ambientales y las técnicas de navegación y las limitaciones reglamentarias de cada clase.

- Nociones básicas del diseño de Velas. Medidas según reglas de clase.
- Programas de diseño por Ordenador:
  - Análisis de comportamiento aerodinámico (CFD) para calcular la eficiencia de las Velas.
  - Análisis de elementos finitos para calcular las formas de las Velas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Materiales de construcción de las Velas de alto rendimiento y las limitaciones de las reglas de clase.
- Técnicas de construcción de Velas: paños, 3DL, comparación, rendimientos.
- Limitaciones de diseño según las reglas de clase.
- Nociones básicas del diseño de apéndices: programas de diseño.
- Limitaciones de diseño de las Velas según las reglas de clase.

5. Valora el rendimiento de las Velas, analizando y seleccionando la información necesaria y aplicando las técnicas y metodologías de obtención y procesamiento de la información.

- Túnel de viento: características y pruebas aerodinámicas a realizar para alcanzar la máxima velocidad.
- Túnel de viento virtual por Ordenador: características y pruebas a realizar.
- Programas de análisis de Velas en computador en tiempo real:
- Análisis de Velas mediante la digitalización de fotos: Programas específicos.
- Métodos de observación de las Velas y spinnaker.
- Ciclos de control de las Velas.
- Ciclo de control del spinnaker.
- Observación del aparejo.

6. Conserva y realiza labores de mantenimiento de los materiales específicos del alto rendimiento, así como la coordinación y gestión de las reparaciones, aplicando las técnicas adecuadas y manejando las herramientas necesarias.

- Técnicas de check-list de mantenimiento de las embarcaciones y materiales utilizados.
- Sistemas de reparación para alto rendimiento de cabuyería, jarcia, acastillaje, apéndices y casco.
- Características de los materiales utilizados en alto rendimiento.
- Realizar un supuesto práctico de una pequeña reparación de un barco de alto rendimiento, utilizando máquina de vacio.
- Características y procedimientos de mantenimiento y reparación de las Velas de alto rendimiento.
- Procedimientos de coordinación de las reparaciones a realizar en las embarcaciones y material de alto rendimiento.
- Los materiales de las Velas y sus características, solidez, ligereza, firmeza y flexibilidad:
  - Las fibras y su relación con el viento.
  - Los tejidos, ejes de resistencia, torsión y contracción.
  - Los compuestos, resinas, película, napa y pegamento.
  - La fabricación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA
Código MED-VEAF310

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (escuela de vela, club, centro alto rendimiento, federación), relacionándola con su oferta de actividades de alto rendimiento deportivo y las actividades de gestión del mismo.

a) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
b) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
c) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas al alto rendimiento deportivo.
d) Se han relacionado las características del centro deportivo de prácticas con la normativa de responsabilidad de los técnicos responsables.
e) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
f) Se ha revisado el plan de actuación de emergencias de las instalaciones del centro deportivo de prácticas.
g) Se ha identificado y analizado el plan de prevención de riesgos laborales del centro deportivo de prácticas.
h) Se han revisado las condiciones laborales de los técnicos deportivos del centro deportivo de prácticas, en relación con la normativa sobre salud laboral.

2- Colabora en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela de vela, club, centro alto rendimiento, federación), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

a) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de trabajo.
b) Se ha identificado la forma jurídica utilizada en la constitución del centro deportivo de prácticas, y el grado de responsabilidad legal de los propietarios y gestores.
c) Se ha colaborado en los procedimientos administrativos básicos de gestión del centro deportivo de prácticas.
d) Se ha colaborado en la realización de trámites de petición de ayudas a la gestión del centro deportivo de prácticas.
e) Se ha colaborado en la gestión de ayudas económicas que utiliza o puede utilizar el centro deportivo de prácticas.
f) Se ha colaborado en la confección de documentación administrativa y comercial necesaria en el desarrollo de la actividad deportiva.
g) Se han identificado las obligaciones y exenciones fiscales y tributarias del centro deportivo de prácticas.
h) Se ha realizado la declaración de impuestos del centro deportivo de prácticas.
i) Se ha tenido una actitud de respeto y cumplimiento de la normativa y los procedimientos de gestión económica del centro deportivo de prácticas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

3- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos superiores, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a) Se han fundamentado las relaciones del centro de formación de técnicos deportivos superiores, con la administración educativa correspondiente.
b) Se ha caracterizado la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos.
c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de formación de técnicos deportivos.
d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas a la formación de técnicos deportivos en vela.
e) Se han analizado las características del centro de formación de técnicos deportivos, y la normativa sobre la responsabilidad del profesorado.
f) Se ha esquematizado la normativa educativa y curricular vigente sobre la formación de técnicos deportivos en Vela.
g) Se ha revisado la legislación y normas vigentes sobre la seguridad a utilizar en la formación de los técnicos deportivos.
h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

4- Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
e) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
g) Se ha demostrado un comportamiento ético con los deportistas y los adversarios, en especial en presencia de los medios de comunicación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

5- Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de la iniciación y la tecnificación deportiva, y colabora en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.

a) Se ha propuesto la estructura y las funciones que se deben desempeñar en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AF.
b) Se han definido y aplicado los criterios de sostenibilidad en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AF.
c) Se ha gestionado la financiación de la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AF.
d) Se ha realizado la gestión y difusión de los resultados de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en Vela con AF.
e) Se ha participado en la gestión de personal y medios materiales de las diferentes áreas o comités de la organización de una competición o evento de tecnificación o alto rendimiento en Vela con AF.
f) Se ha colaborado en la organización y realización de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en Vela con AF.
g) Se han tomado las medidas de seguridad y de atención a las emergencias en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AF.
h) Se ha analizado la estructura organizativa de una competición y la de los diferentes comités, su composición y funciones.
i) Se han analizado las características técnicas del formato de competición utilizado en una regata de alto rendimiento, de acuerdo con las reglas de clase y la guía de la RFEV.
j) Se ha colaborado en la gestión de los permisos necesarios en la celebración de una competición o evento de tecnificación en Vela con AF.
k) Se han utilizado los instrumentos de comunicación para la navegación empleados en el centro de formación.

6- Organiza, acompaña y dirige a los regatistas de alto nivel en Vela con AF en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales, aplicando la normativa relacionada.

a) Se ha informado a los regatistas de alto nivel de la normativa que les afecta y los programas de ayuda que existen a nivel nacional y autonómico.
b) Se ha orientado a los regatistas de alto nivel sobre las salidas profesionales de su actividad deportiva, y de la importancia de mantener una formación académica o profesional paralelas a la vida deportiva.
c) Se ha revisado e informado a los regatistas de la normativa antidopaje de aplicación en las competiciones internacionales o de alto nivel en las que se participa.
d) Se ha realizado la inscripción del regatista o regatistas en una competición internacional o de alto nivel en Vela, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

e) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidentes y actividad de un grupo de regatistas que participan en una competición internacional o de alto nivel, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
f) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los regatistas para asistir a una competición internacional o de alto nivel.
g) Se ha elaborado el plan de viaje de un regatista o grupo de regatistas para su participación en una competición (campeonato) internacional o de alto nivel, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
h) Se ha informado al regatista de las características de la competición internacional o de alto nivel, interpretando la documentación sobre la misma.
i) Se han trasladado al regatista las instrucciones técnicas y tácticas para la regata internacional o de alto nivel, teniendo en cuenta las características de la regata y del regatista.
j) Se ha acompañado a los regatistas en las competiciones internacionales o de alto nivel, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
k) Se ha Velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición internacional o de alto nivel en Vela, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

7- Colabora en las acciones del equipo técnico durante la competición de alto rendimiento con AF, valorando la ejecución técnico-táctica del regatista, las condiciones ambientales y aplicando procedimientos de reclamación o protesta en una regata, y aplicando las normas vigentes.

a) Se ha analizado el régimen de vientos y sus posibles variaciones del área de navegación de la regata de alto nivel.
b) Se han utilizado los programas de análisis y previsión de los vientos, en las áreas de navegación.
c) Se han utilizado los manuales de medición de las embarcaciones de alto nivel, en la verificación de los barcos antes de la competición.
d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del regatista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al alto nivel.
e) Se han aplicado procedimientos de reclamación (protestas) en una regata internacional o de alto nivel en Vela, utilizando el idioma adecuado, aplicando los protocolos y normas establecidos.
f) Se han resuelto situaciones tácticas de las regatas de alto nivel utilizando los manuales de la ISAF.
g) Se ha valorado el conocimiento de los procedimientos y protocolos de reclamación, como valor añadido al rendimiento del regatista.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

8- Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los regatistas, interpretando la información del deportista y del entorno, coordinando el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.

a) Se ha colaborado en la elaboración del programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela del centro deportivo de prácticas.
b) Se han aplicado criterios de detección, identificación y selección de talentos deportivos en vela en el centro deportivo de prácticas.
c) Se ha seleccionado e interpretado la información del regatista del centro deportivo de prácticas y de su entorno, necesaria en la elaboración de la programación a largo plazo.
d) Se ha elaborado la planificación a largo plazo de la preparación completa del regatista, de acuerdo con los modelos utilizados en el centro deportivo de prácticas e identificando las dinámicas de carga de los diferentes factores de rendimiento deportivo en vela.
e) Se han aplicado instrumentos de valoración de la condición física o condicional del regatista de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
f) Se han elaborado y aplicado instrumentos de registro del comportamiento técnico-táctico en entrenamiento y competición del regatista de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
g) Se han aplicado instrumentos de valoración del perfil psicológico del regatista y de su comportamiento durante la regata, interpretando y en su caso, tratando la información resultante.
h) Se ha elaborado la programación a medio y corto plazo de los diferentes factores de rendimiento (condicionales, técnicos, psicológicos, etc.) del regatista, de acuerdo con la planificación del centro de prácticas y los objetivos y características del regatista.
i) Se ha registrado, cuantificado y procesado la información sobre la carga de entrenamiento de un regatista del centro deportivo de prácticas.
j) Se han asignado objetivos y medios de trabajo al equipo de técnicos especialistas, dentro de la planificación y programación del entrenamiento del regatista.
k) Se han incorporado las aportaciones de los técnicos especialistas en la planificación y programación del entrenamiento del regatista.
l) Se ha mostrado una actitud de rigor y objetividad en la aplicación de los instrumentos de valoración utilizados.

9- Organiza y dirige el entrenamiento de los regatistas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en Vela con AF, y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

a) Se ha generado credibilidad en el equipo de técnicos especialistas que colaboran con el técnico en el centro deportivo de prácticas.
b) Se han gestionado el equipo de técnicos especialistas, demostrando liderazgo y potenciando la comunicación entre el equipo del centro deportivo de prácticas y el técnico.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

c) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento, y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro de prácticas.
d) Se ha dirigido la sesión teniendo en cuenta la variedad e integración de los diferentes medios y métodos de entrenamiento, de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
e) Se han identificado y solucionado las contingencias que hayan surgido durante la sesión de entrenamiento del regatista.
f) Se ha adaptado el trabajo de la sesión a las condiciones reales del regatista.
g) Se han tenido en cuenta las lesiones más frecuentes en Vela y sus medidas preventivas, en la dirección de la sesión de entrenamiento.
h) Se han aplicado instrumentos de registro audiovisual del comportamiento técnico-táctico durante el entrenamiento y competición del regatista de alto nivel, interpretando y en su caso, editando los registros realizados.
i) Se han utilizado durante la sesión de entrenamiento del regatista los registros audiovisuales del entrenamiento o la regata.
j) Se han utilizado medios electrónicos de control de la velocidad y ayuda a la navegación, durante los entrenamientos y la regata de alto nivel.
k) Se ha mantenido una actitud motivadora y empática con el regatista durante la dirección de la concentración de preparación o la sesión de entrenamiento.
l) Se ha realizado una sesión de entrenamiento psicológico adaptándolo a las condiciones del regatista de alto nivel en Vela con AF.

10- Colabora en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del regatista lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

a) Se ha programado el trabajo complementario de un regatista lesionado, teniendo en cuenta la programación del centro deportivo de prácticas.
b) Se han valorado las pautas alimentarias de los regatistas del centro deportivo de prácticas.
c) Se han propuestos medidas de formación sobre alimentación deportiva a los regatistas del centro deportivo de prácticas.
d) Se han identificado las manifestaciones de fatiga durante el entrenamiento y la competición del regatista del centro deportivo de prácticas.
e) Se han propuesto y aplicado medidas de recuperación de la fatiga de acuerdo con las posibilidades del centro deportivo de prácticas.
f) Se ha colaborado en la prescripción y administración de ayudas ergogénicas en regatistas del centro deportivo de prácticas.
g) Se ha informado al regatista de los riesgos y consecuencias en la salud del uso de sustancias dopantes.
h) Se ha mostrado una actitud de juego limpio y respeto por la salud del regatista, en especial en lo referido al uso de sustancias dopantes.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

11- Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de formación práctica y proyecto final.

a) Se han identificado el tipo de centro docente de prácticas, el tipo de vinculación con la administración y la normativa que le es de aplicación a efectos de organización y funcionamiento.

b) Se han identificado las responsabilidades del profesor especialista en vela y del técnico deportivo superior en vela con aparejo fijo, en la formación de técnicos en la modalidad.

c) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de Ordenación, a las características del alumnado, y al contexto del centro docente de prácticas.

d) Se ha colaborado en la realización de una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a las características del módulo específico y del resultado del aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.

e) Se ha colaborado en el diseño y dirección de una sesión de trabajo práctico o procedimental, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.

f) Se ha participado en el proceso de evaluación de los alumnos del centro docente de prácticas.

g) Se ha tenido en cuenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la hora de seleccionar los recursos didácticos en la docencia del módulo específico de enseñanzas deportivas en vela.

h) Se han previsto y preparado de antemano recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, en la dirección de la sesión del módulo específico de enseñanzas deportivas en vela.

i) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio de vela con aparejo fijo, presenciales y a distancia, establecidos en el centro docente de prácticas.

j) Se ha participado en el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.

k) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.

l) Se ha colaborado en la realización de informes de evaluación del módulo de formación práctica.

m) Se ha participado en el asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos dentro del centro docente de prácticas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

12- Colabora en la realización del reglaje de las diferentes clases de alto rendimiento de aparejo fijo, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.

a) Se ha colaborado en la realización de las diferentes acciones de puesta a punto y reglaje de los aparejos de una embarcación de alto rendimiento con aparejo fijo, relacionándolo con las condiciones de navegación: fuerza del viento, oleaje, corrientes.
b) Se ha participado en la aplicación de técnicas de puesta a punto del casco y sus herrajes, así como de la orza y el timón.
c) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de pulido de las superficies mojadas de la embarcación de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.
d) Se ha participado en la aplicación de técnicas de preparación y colocación del palo, teniendo en cuenta las características de la embarcación de alto rendimiento a Vela con aparejo fijo.
e) Se ha colaborado en la medida de la caída del palo y su tensión, la apertura de las crucetas y su longitud.
f) Se ha participado en la aplicación de técnicas de reglaje de la Vela mayor (Cunningham, pujamen, pata de gallo, cuñas trapa) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a Vela con embarcaciones de alto rendimiento de aparejo fijo.
g) Se ha participado en la aplicación de técnicas de reglaje de foque (contra, escota, Cunningham) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a Vela con embarcaciones de alto rendimiento de aparejo fijo.
h) Se ha colaborado en la realización de los procedimientos de reglaje de los sables teniendo en cuenta las condiciones de viento y oleaje.
i) Se ha colaborado en la aplicación de los procedimientos necesarios de medición de la curvatura de un mástil de una embarcación de alto rendimiento.
j) Se ha colaborado en la aplicación de los procedimientos necesarios de medición de la curvatura y deflexión de una botavara de una embarcación de alto rendimiento.
k) Se ha colaborado en la aplicación de los sistemas y procedimientos de alineación de la quilla y el timón.
l) Se ha colaborado en el análisis de los rendimientos de velocidad de una embarcación de alto rendimiento con aparejo fijo.
m) Se ha justificado la importancia de la puesta a punto de las embarcaciones de alto rendimiento como factor que mejora el rendimiento deportivo en la navegación con embarcaciones a vela con aparejo fijo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PROYECTO FINAL
Código MED-VEAF311

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

1- Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en Vela con aparejo fijo, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

a) Se ha elegido un tema que permite integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes bloques y módulos del ciclo superior en Vela con aparejo fijo.
b) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y sus contenidos.
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
e) Se han valorado los aspectos que pueden facilitar o dificultar el desarrollo del proyecto.
f) Se han previsto y priorizado los recursos materiales y personales necesarios, de acuerdo con los objetivos del proyecto.
g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
h) Se han identificado las posibles fuentes de financiación del proyecto, con base en las necesidades del mismo.
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar y de los que depende la calidad del proyecto.
j) Se ha justificado la pertinencia y viabilidad del proyecto.
k) Se ha valorado el rigor en la recogida de la información utilizada en la elaboración del proyecto.

2- Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

a) Se han secuenciado y temporalizado las actividades Ordenándolas en función de las necesidades de implantación del proyecto.
b) Se ha elaborado la planificación del proyecto, periodizando y programando el entrenamiento y los recursos necesarios, cuando el proyecto esté dirigido al alto rendimiento deportivo en vela con aparejo fijo.
c) Se han determinado los recursos y la logística necesarios en cada actividad.
d) Se han identificado los permisos y autorizaciones necesarias en cada una de las actividades.
e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
f) Se han identificado los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
g) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
h) Se ha hecho la valoración económica necesaria en la ejecución del proyecto.
i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en las previsiones y ejecución del proyecto.
j) Se han relacionado/utilizado de una manera integradora y sinérgica los conceptos y procedimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en vela con aparejo fijo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

k) Se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de elegir las actividades, la metodología y los recursos utilizados en el proyecto.

3- Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades.
b) Se han definido los indicadores de calidad utilizados en la evaluación del proyecto.
c) Se han definido los procedimientos de evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización del proyecto, su posible solución y registro.
d) Se ha definido el procedimiento de gestión de los posibles cambios en los recursos, en las actividades o en la dinámica de cargas, en el caso del entrenamiento de alto rendimiento, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
f) Se ha establecido el procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes y se han elaborado los documentos específicos.
g) Se ha establecido un sistema de garantía de cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste exista.
h) Se ha atendido a las consideraciones del tutor/director del proyecto durante la elaboración del mismo.
i) Se ha cumplido con el seguimiento del proyecto según el procedimiento establecido por el tutor/director.
j) Se ha mostrado una actitud de respeto y aceptación de las aportaciones realizadas por el tutor/director, integrando de forma constructiva las valoraciones recibidas en el proyecto.

4- Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

a) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
b) Se han utilizado los recursos didácticos y técnicos más adecuados para la presentación y comunicación del proyecto, incluyendo las nuevas tecnologías, de forma coherente con los objetivos del proyecto.
c) Se ha presentado el proyecto de forma clara, sintética, incluyendo los aspectos fundamentales que debía incluir la presentación.
d) Se ha utilizado bibliografía actualizada en la fundamentación del trabajo, referenciándola de forma adecuada.
e) Se ha contestado de forma precisa y justificada a las cuestiones realizadas sobre las características y fundamentación del proyecto.
f) Se ha justificado suficientemente el proyecto y se ha argumentado su implementación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

g) Se ha ajustado la presentación del proyecto a la estructura definida y establecida en los criterios de evaluación.

h) Se ha presentado el proyecto, ajustándose a las características formales, estructura y apartados establecidos por el tribunal.

i) Se han justificado en la presentación del proyecto, las relaciones existentes entre los diferentes resultados de aprendizaje adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en Vela con aparejo fijo.

j) Se ha demostrado poseer una visión general del proyecto, relacionando la argumentación con la finalidad y las conclusiones del proyecto.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO V

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo de grado superior en Vela con aparerejo libre

OBJETIVOS GENERALES:

a) Seleccionar y justificar los procedimientos de la valoración del entorno del regatista, de los medios materiales e instalaciones disponibles, las modificaciones reglamentarias, e identificando a los futuros talentos deportivos, identificando sus características y aplicando los procedimientos, para analizar las condiciones del alto rendimiento.

b) Seleccionar y justificar los procedimientos de análisis de los factores de rendimiento (funcionales, técnicos, tácticos, psicológicos, características de las clases y tripulaciones) y los criterios de selección de los deportistas, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos, para valorar los factores de rendimiento propios del alto rendimiento en Vela con aparejo libre.

c) Elegir y justificar los procedimientos de determinación de los objetivos, medios y métodos del entrenamiento, y la temporalización de la carga, identificando los principios del entrenamiento y del aprendizaje motor aplicables, para programar a corto, medio y largo plazo el entrenamiento de alto rendimiento en Vela con aparejo libre.

d) Analizar la complejidad de las tareas y los factores relativos a la carga de trabajo, diseñando actividades en supuestos establecidos y aplicando los principios y métodos del entrenamiento de alto nivel en Vela con aparejo libre, para concretar las sesiones de trabajo.

e) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, entrenamientos de regatistas, de control de las contingencias propias del alto rendimiento en la navegación a Vela con aparejo libre, aplicando procedimientos de observación, dinamización y control, resolviendo supuestos y aplicando normas de protección del medioambiente, para dirigir sesiones en condiciones de alta exigencia.

f) Seleccionar, comprobar y poner a punto los medios materiales e instalaciones propias del alto rendimiento en Vela con aparejo libre, aplicando procedimientos establecidos y normativa vigente, operando con los instrumentos de reparación y de mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.

g) Evaluar las condiciones de seguridad de las instalaciones, áreas de navegación, medios y embarcaciones de alto rendimiento en Vela con aparejo libre, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de la Vela en el alto rendimiento.

h) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate en las situaciones de riesgo detectadas y propios del alto rendimiento en Vela con aparejo libre, aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Analizar la regata de alto rendimiento, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes y el reglamento de regatas a Vela, para acompañar y dirigir a deportistas en competiciones de alto nivel en Vela con aparejo libre.

j) Elaborar los planes de preparación y mantenimiento de las embarcaciones propias del alto rendimiento en Vela con aparejo libre, aplicando procedimientos establecidos e identificando las características de los mismos, para preparar y mantenerlos.

k) Analizar y justificar las necesidades de intervención de otros especialistas en la preparación de alto rendimiento en Vela con aparejo libre, describiendo las funciones y objetivos a desarrollar, para determinar la constitución y coordinación de equipos de trabajo multidisciplinares.

l) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar recursos humanos y organizar los recursos materiales de una escuela de vela.

m) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las regatas y eventos de alta competición y analizar las características organizativas de competiciones de alto nivel, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos a Vela con aparejo libre.

n) Diseñar y justificar los procedimientos de recogida de información y valoración del proceso de alto rendimiento, analizando las variables que intervienen en supuestos, para evaluar el proceso de entrenamiento y los resultados obtenidos en las regatas a Vela de alto rendimiento con aparejo libre.

ñ) Analizar y elaborar áreas de navegación a Vela de alto rendimiento con embarcaciones de aparejo libre, las características de la zona y sus previsiones meteorológicas y las normas y protocolos de seguridad.

o) Describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los regatistas, para transmitir valores propios de la navegación a Vela con aparejo libre a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

q) Diseñar programas adaptados de entrenamiento en la navegación a Vela con aparejo libre y valorar el grado de discapacidad, aplicando procedimientos establecidos, para fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Los módulos citados a continuación, tanto comunes como específicos, se comparten entre el ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo y el ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre, y están desarrollados, en su totalidad dentro del Anexo IV:

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Módulo común de enseñanza deportiva: FACTORES FISIOLÓGICOS DEL ALTO RENDIMIENTO. Código MED-C301.
- Módulo común de enseñanza deportiva: FACTORES PSICOSOCIALES DEL ALTO RENDIMIENTO. Código MED-C302.
- Módulo común de enseñanza deportiva: FORMACIÓN DE FORMADORES DEPORTIVOS. Código MED-C303.
- Módulo común de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN APLICADA AL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO. Código: MED-C304.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DE ALTO NIVEL Y GRANDES EVENTOS A VELA CON AF y AL. Código MED-VEVE301.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LAS REGATAS DE ALTO NIVEL CON AF y AL. Código MED-VEVE302.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE VELA CON AF y AL. Código MED-VEVE303.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: ANÁLISIS DE SITUACIONES TÁCTICAS EN LA COMPETICIÓN DE ALTO RENDIMIENTO CON AF y AL. Código MED-VEVE304.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS A UTILIZAR DURANTE EL ENTRENAMIENTO Y LA COMPETICIÓN DE ALTO RENDIMIENTO CON AF Y AL. Código MED-VEVE305.
- Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL REGATISTA. Código MED-VEVE306.

Módulo específico de enseñanza deportiva: DIRECCIÓN TÉCNICA DURANTE EL ENTRENAMIENTO Y LA COMPETICIÓN DE ALTO RENDIMIENTO EN VELA CON APAREJO LIBRE. Código MED-VEAL312.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Valora el rendimiento técnico-táctico del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de alto rendimiento, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, en relación con las características de las clases con AL y la función o rol del regatista en la embarcación.

a) Se han descrito los requisitos técnico–tácticos necesarios del deportista de alto nivel en Vela, de acuerdo con el rol desempeñado en la embarcación con AL.

b) Se han especificado las técnicas de navegación a utilizar, según las características de la clase de embarcación de alto rendimiento con AL.

c) Se ha explicado la táctica y estrategia en la ceñida en función del viento y las características de la clase con AL.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

d) Se han analizado los modelos tácticos y estratégicos a utilizar antes de la salida y en la salida de una regata.
e) Se han analizado los modelos tácticos y estratégicos a utilizar en la ceñida.
f) Se han analizado los modelos tácticos y estratégicos de aproximación y paso de la boya de barlovento.
g) Se han analizado los modelos estratégicos a utilizar en popa en función del viento y la situación de los demás regatistas.
h) Se han analizado los modelos tácticos y la estrategia de aproximación y paso de la boya de sotavento.
i) Se han analizado los modelos estratégicos a seguir en los marcajes y la gestión del riesgo.
j) Se han seleccionado las acciones, materiales y procedimientos que forman parte del manual de seguimiento de un entrenamiento de alto nivel en Vela con AL.
k) Se han seleccionado las acciones, materiales y procedimientos que forman parte del manual de seguimiento de una regata de alto nivel en Vela con AL.
l) Se ha seleccionado la información que debe tenerse en cuenta en la fichas de preparación y seguimiento de la regata de alto nivel en Vela con AL.
m) Se ha valorado la importancia de la implicación del regatista en la mejora del rendimiento, utilizando los modelos tácticos y estratégicos.

2- Dirige a los regatistas de alto rendimiento en su actuación técnica y táctica durante las regatas de alto rendimiento, analizando los factores que condicionan el alto rendimiento en la regata con embarcaciones de AL.

a) Se han relacionado los aspectos administrativos, logísticos, normativos y calendarios a tener en cuenta en la planificación de una regata de alto nivel con embarcaciones de AL.
b) Se ha realizado la evaluación del rendimiento del regatista en cada una de las competiciones en que participa.
c) Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de alto rendimiento en Vela con AL.
d) Se ha descrito la ubicación del técnico superior para facilitar la comunicación de sus instrucciones al regatista de alto rendimiento, teniendo en cuenta la reglamentación.
e) Se han relacionado las propuestas tácticas y estratégicas de un supuesto de regata de alto nivel, con los contenidos del reglamento de regatas a Vela, apartados: regatas de Match Race, regatas por equipos, pesaje de vestimenta y equipo, jurados internacionales.
f) Se han relacionado los modelos tácticos posibles con las características de la competición de alto rendimiento en Vela con AL y del área de navegación.
g) Se ha analizado un supuesto de competición con AL, identificando las demandas técnicas y físicas del regatista.
h) Se han establecido los criterios técnicos de optimización del resultado del regatista en una competición de alto rendimiento en Vela con AL.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

i) Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del regatista en una prueba de alto rendimiento en Vela con AL.
j) Se han relacionado los cuidados del regatista en una competición de alto nivel, con las exigencias de este tipo de competición.
k) Se ha valorado la importancia de la preparación anticipada de la dirección del regatista y su influencia en la mejora del rendimiento.

3- Interpreta, resuelve y produce protestas de regatas, elaborando soluciones a las mismas, utilizando los formatos según el reglamento de regatas a vela, así como la comunicación oral en castellano e inglés.

a) Se ha analizado la parte 5 del reglamento de regatas a vela (R.V.V.).
b) Se han interpretado las protestas y reparaciones de acuerdo con la parte 5 del RRV.
c) Se ha realizado un supuesto práctico de interpretación de una protesta en inglés, extrayendo las conclusiones y acciones a tomar.
d) Se ha realizado una simulación de producción de una protesta en inglés realizada contra otro barco, utilizando los términos náuticos adecuados.
e) Se han interpretado las resoluciones de una protesta, de acuerdo con la parte 5 del RRV.
f) Se ha realizado un supuesto práctico de comunicación en inglés, ante un jurado y los regatistas de una audiencia, utilizando los términos náuticos adecuados.
g) Se ha interpretado el informe de grave mal comportamiento de acuerdo con la parte 5 del RRV.
h) Se ha realizado una simulación de apelación en inglés, contra la resolución realizada por el jurado.
i) Se han interpretado las apelaciones de acuerdo con la parte 5 del RRV.
j) Se ha analizado el manual de jurado internacional de regatas.

4- Valora el área de navegación de la competición de alto rendimiento en vela con AL analizando el régimen de brisas que actúa en dicha área y las posibles variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas, relacionando los distintos parámetros analizados.

a) Se han analizado las características de las brisas térmicas y su influencia en el establecimiento y comportamiento del área de navegación.
b) Se han analizado las características de las condiciones de establecimiento e instalación de la brisa marina en el área de navegación.
c) Se han analizado los factores que determinaN la evolución de la brisa marina y su influencia y comportamiento en el área de navegación.
d) Se han analizado los factores que influyen en la desaparición de la brisa marina y su influencia y comportamiento en el área de navegación.
e) Se han relacionado los criterios de evaluación de la fuerza de la brisa marina y su influencia en el área de navegación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se han analizado las características de las brisas en un lago o embalse y su comportamiento en el área de navegación.
g) Se han analizado las características de las depresiones térmicas y su influencia en el área de navegación.
h) Se han analizado las características que determinan la formación y evolución de los chubascos y su influencia en el área de navegación.
i) Se han identificado los distintos tipos de chubascos que existen y su influencia en el área de navegación.
j) Se han analizado las modificaciones que en el viento generan los cúmulos sobre el campo de regatas.
k) Se han analizado las variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas en el área de navegación.
l) Se conoce e identifican las formaciones nubosas aisladas.
m) Se ha valorado la importancia del conocimiento del área de navegación y de todos los parámetros que influyen en ella.

5- Dirige y realiza sesiones de entrenamiento psicológico en Vela, analizando, adecuando y aplicando técnicas que comporten una mejora en el rendimiento del regatista y aplicando técnicas de auto evaluación.

a) Se han descrito los aspectos psicológicos específicos del aprendizaje de la Vela para la mejora del rendimiento.
b) Se han descrito las características psicológicas del alto rendimiento y su relación con el modelo causal.
c) Se han definido las herramientas a utilizar en el entrenamiento de la preparación psicológica.
d) Se ha analizado el plan para la preparación psicológica y los momentos claves de la regata.
e) Se han definido los métodos para el incremento de la auto confianza durante la temporada de entrenamiento.
f) Se ha realizado el análisis del informe de auto evaluación realizado después de la regata.
g) Se han definido los componentes de la motivación, como influyen y se establecen en los entrenamientos programados.
h) Se ha descrito la relación que existe entre los regatistas y el entrenador en la preparación psicológica.
i) Se han realizado prácticas imaginadas de los movimientos técnicos, maniobras o situaciones dentro de una regata, independientemente de su ejecución.

Contenidos básicos:

1. Valora el rendimiento técnico-táctico del regatista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de alto rendimiento, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, en relación con las características de las clases con AL y la función o rol del regatista en la embarcación.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Requisitos básicos necesarios según el rol del deportista para ser deportista de alto nivel en Vela con AL.
- Técnica según las características de cada clase con AL.
- Táctica y estrategia de regatas de alto nivel:
  - La estrategia en ceñida en función del tipo de viento, (rola, oscila, presión y corriente).
  - Antes de la salida, en tierra y en el agua.
  - Tramo de ceñida, situaciones tácticas, instrumentos de ayuda.
  - La aproximación y paso de la boya de barlovento.
  - La estrategia en popa en función del tipo de viento.
  - Tramo de popa, situaciones tácticas, instrumentos de ayuda.
  - La aproximación y paso de la boya de sotavento.
  - El marcaje y la gestión del riesgo.
- Manual de seguimiento de un entrenamiento de alto nivel:
  - Manual de seguimiento durante la regata.
  - Instrumentos de observación y recogida de información (fichas, clasificaciones).

2. Dirige al regatista o equipo de alto rendimiento en su actuación técnica y táctica durante las regatas de alto rendimiento, analizando los factores que condicionan el alto rendimiento en la regata con embarcaciones de AL.

- Planificación de la participación en una regata de alto rendimiento con embarcaciones de AL:
  - Normativa que caracteriza este tipo de regatas y permisos más frecuentes.
  - Objetivos temporalizados y objetivo final de una regata de alto rendimiento.
  - Medios y recursos humanos y materiales.
  - Calendario de participación, cronogramas y número de regatas de alto nivel que se programan.
  - Evaluación del rendimiento del tripulante y las competiciones participadas.
- Funciones del técnico superior en la dirección del regatista en competiciones.
  - Conocimientos técnicos para ayudar al regatista a mejorar, pedagogía a utilizar al enseñar al regatista, como coordinador del equipo multidisciplinar y como director del equipo de regatas.
- Ubicación del técnico superior para facilitar la comunicación de sus instrucciones con los tripulantes, teniendo en cuenta la reglamentación.
- Estrategia de competición, modelos tácticos y su relación con las características de la competición.
- Criterios para optimizar el resultado de la regata de alto nivel en Vela con AL.
- Reglamento de regatas a Vela. Apéndices:
  - C Reglas para regatas de Match.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- D Reglas para regatas por equipos.
- H Pesaje de vestimenta y equipo.
- N Jurados Internacionales.

- Técnicas de calentamiento previo del regatista de alto rendimiento en Vela con AL.
- Demandas técnicas y físicas de las competiciones a Vela con AL.

3. Interpreta, resuelve, y produce protestas de regatas elaborando soluciones a las mismas, utilizando los formatos adecuados según el reglamento de regatas a Vela, así como la comunicación oral en castellano e inglés.

- Parte 5 Reglamento Internacional de regatas:
  - Protestas y reparaciones.
  - Audiencias y resoluciones.
  - Informe grave mal comportamiento.
  - Apelaciones.
- El jurado internacional de regatas. Manual.
- Terminología específica de la navegación a Vela, en castellano y en inglés.
- Tratamiento de las protestas y reparaciones en una regata.
- La protesta, características, interpretación y defensa ante el jurado.
- La apelación: características y defensa ante el jurado.
- La audiencia con jurado y regatistas. Formas de defensa ante el jurado.

4. Valora el área de navegación de la competición de alto rendimiento en Vela con AL analizando el régimen de brisas que actúa en dicha área y las posibles variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas, relacionando los distintos parámetros analizados.

- Los efectos térmicos:
  - Mecanismo y características de las brisas térmicas.
  - Condiciones de establecimiento de la brisa marina.
  - Factores que determinan la evolución y desaparición de la brisa marina.
  - Influencia de la topografía local sobre las brisas térmicas.
  - Evaluación de la fuerza de la brisa marina (criterios).
  - Características de las brisas de un lago o embalse.
  - Análisis y características de las depresiones térmicas.
- Variaciones locales del viento asociadas a las nubes aisladas.
- Formación, evolución y desplazamiento de los chubascos:
  - Formación de los cúmulos y los chubascos.
  - Modificaciones que generan en el área de navegación.
- Las formaciones nubosas aisladas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Las bandas nubosas de carácter cumuliforme.
- Líneas de convergencia.
- Las bandas nubosas estratiformes.
- Las clases de nubes.

5. Dirige y realiza sesiones de entrenamiento psicológico en Vela, analizando, adecuando y aplicando técnicas que comporten una mejora en el rendimiento del regatista y aplicando técnicas de auto evaluación.

- Aspectos psicológicos del aprendizaje en Vela.
- Modelo causal de la navegación, construcción del espacio, viento-orientación. Equilibrio y equilibración.
- Factores psicológicos distintivos en la Vela de competición.
- El cambio de clase.
- Rendimiento y entrenamiento psicológico en Vela, herramientas de preparación:
  - Atención y concentración, Información útil.
  - Práctica imaginada.
- El plan de regata y la preparación psicológica:
  - Momentos críticos de la regata.
  - Auto informe después de la regata.
- Autoconfianza:
  - Establecimiento de objetivos.
  - Informe autocontrol de los regatistas.
- Entrenamiento psicológico de la motivación del regatista de alto rendimiento.
- Relación entre tripulaciones y entrenadores en la preparación psicológica. Plan de comunicación técnica.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ALTO RENDIMIENTO EN VELA CON APAREJO LIBRE

Código MED-VEAL313

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en Vela con AL, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los regatistas, y aplicando técnicas específicas.

a) Se han fundamentado las fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos en Vela con AL.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

b) Se han analizado los programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela con AL establecidos por las administraciones deportivas de acuerdo a las características específicas de la modalidad.
c) Se han seleccionado los criterios de adaptación de los programas de detección, identificación y selección de talentos adecuados a la navegación a Vela con AL
d) Se han analizado las características de las diferentes capacidades y modos de comportamiento que determinan el perfil del regatista de alto rendimiento en Vela con AL.
e) Se han seleccionado los valores de referencia que determinan la evolución de las capacidades y modos de comportamiento del regatista a lo largo de las diferentes etapas de la vida deportiva de los talentos en Vela con AL.
f) Se han seleccionado, de forma justificada, los criterios de detección, identificación y selección de talentos en función de la etapa deportiva del regatista.
g) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento propios del alto rendimiento en Vela con AL y de la etapa deportiva del regatista.
h) Se han relacionado las técnicas e instrumentos de valoración de las capacidades y modos de comportamiento, con las características de la navegación a Vela y de la etapa deportiva del regatista.
i) Se ha elaborado un proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos en Vela con AL.
j) Se ha analizado la programación del seguimiento realizado para la detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela con AL.
k) Se ha justificado la necesidad de respetar los intereses y necesidades del individuo en el proceso de desarrollo de los talentos deportivos en Vela.

2- Programa la preparación a largo plazo del regatista en las diferentes clases, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

a) Se han elaborado los objetivos de preparación y rendimiento en una programación anual, en función del modelo de programación y de la etapa en la vida deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento en Vela con AL.
b) Se han analizado las características de las diferentes etapas en el desarrollo de la vida deportiva de un regatista hasta la consecución del alto rendimiento y el abandono de la vida deportiva.
c) Se han analizado las características de los diferentes modelos de planificación (programación de los ciclos de preparación) supranual (ciclo olímpico) en función de los modelos de rendimiento de la modalidad y de la etapa deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento en Vela con AL.
d) Se han analizando las características de los diferentes modelos de planificación de los ciclos anuales en Vela con AL, en función de los objetivos establecidos, de la dinámica de cargas

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

que conlleva, y de su adecuación a la etapa deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento.

e) Se han analizado las características del calendario de competición anual e internacional en Vela con AL, relacionándolo con las características del modelo de planificación.

f) Se han caracterizado los diferentes mesociclos y microciclos en los que se subdivide una programación anual.

g) Se han seleccionado los medios y métodos de control de la preparación y del rendimiento en una programación a largo plazo, en función de los objetivos y la etapa de la vida deportiva del regatista y en especial la de alto rendimiento en Vela con AL.

h) Se ha identificado el tipo de información que se debe tener en cuenta en la organización de una temporada deportiva de alto rendimiento a Vela con AL.

i) Se ha seleccionado la información del entorno, personal, social o educativa del regatista a tener en cuenta en la programación del entrenamiento a largo, medio y corto plazo, en función de la etapa deportiva y en especial la de alto rendimiento en Vela con AL.

j) Se han aplicado métodos de recogida y análisis de la información sobre el regatista y el entorno, a tener en cuenta en la programación a largo plazo.

k) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre el entorno: personal, social y educativo del regatista.

l) Se ha valorado la importancia de establecer metas adecuadas a la evolución del regatista y la dinámica de cargas específica de la Vela con AL en la programación a largo, medio y corto plazo.

3- Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en Vela con AL, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

a) Se han analizado las características de los diferentes tipos de mesociclos y microciclos de preparación de los regatistas de alto rendimiento en Vela con AL y su relación con los objetivos del ciclo anual.

b) Se han seleccionado los medios de control de los factores de rendimiento en Vela con AL, en función de la situación dentro de la programación y de los objetivos de la misma.

c) Se han seleccionado los medios y métodos de entrenamiento acordes con el tipo de mesociclo y microciclo de preparación elegido.

d) Se han analizado los objetivos a alcanzar en los factores de rendimiento en Vela con AL, en función del tipo de mesociclo y microciclo de preparación utilizado.

e) Se han justificado los criterios de evolución y modificación de los métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en los diferentes tipos de mesociclo y microciclo de preparación a medio y corto plazo del regatista de alto rendimiento.

f) Se ha analizado la organización y estructura de la sesión de entrenamiento en Vela con AL en los diferentes tipos de ciclos o periodos de preparación de los regatistas de alto rendimiento, a medio y corto plazo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

g) Se han analizado los criterios de combinación de los medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento en la sesión de Vela con AL, en función del tipo de mesociclo y microciclo de preparación y del momento de la preparación.
h) Se han diseñado programas de preparación a medio y corto plazo en Vela con AL, en función de las directrices de la programación a largo plazo y de las condiciones meteorológicas.
i) Se ha elaborado una lista de actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento.
j) Se ha justificado la importancia de adaptar la programación a las modificaciones de la forma deportiva del regatista y al grado de consecución de los objetivos propuestos.

4- Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los regatistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en Vela con AL y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

a) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo técnico y táctico, en el entrenamiento en Vela con AL.
b) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga de trabajo condicional en el entrenamiento en Vela con AL.
c) Se han caracterizado los indicadores que permiten la cuantificación de la carga psicológica en el entrenamiento y la competición en Vela con AL.
d) Se han analizado los métodos de registro de la actividad física diaria del deportista, indicadores de carga y fatiga.
e) Se han analizado los métodos o sistemas de cuantificación de la carga de trabajo condicional del regatista en el entrenamiento en Vela con AL.
f) Se han especificado los criterios de modificación de la programación del deportista en función de su carga de entrenamiento y rendimiento.
g) Se han aplicado programas informáticos específicos para la cuantificación de la carga de trabajo del regatista en el entrenamiento en Vela con AL.
h) Se han aplicado instrumentos de representación gráfica de la carga de trabajo del regatista en el entrenamiento en Vela con AL.
i) Se han seleccionado procedimientos estadísticos para el procesamiento e interpretación de la carga de entrenamiento del regatista en el entrenamiento en Vela con AL.
j) Se han analizado las utilidades de la cuantificación y seguimiento de la carga del entrenamiento en el control y ajuste de la preparación en Vela con AL.
k) Se ha valorado la importancia de la cuantificación y el seguimiento de la carga de entrenamiento del regatista en la optimización de la preparación en Vela con AL.

Contenidos básicos:

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en Vela con AL, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los regatistas, y aplicando técnicas específicas.

- Fases del proceso de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela con AL.
- Programas de las administraciones deportivas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela.
- Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en Vela de un deportista de alto nivel: clases olímpicas.
- Recursos necesarios, embarcaciones, equipamiento, técnicos.
- Valores de referencia de los sistemas de prueba para detección de talentos en Vela con AL.
- Realización de la campaña de detección de talentos:
  - Especialidades y clases.
  - Objetivos generales y por especialidad.
  - Desarrollo del programa, calendarios, pruebas a realizar.
  - Técnicas e instrumentos de evaluación y análisis de los resultados.
  - Criterios de selección de los regatistas.
  - Medidas correctoras.
- Presupuesto de realización de la campaña.
- Seguimiento de la campaña.
- Proyecto de programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela con AL.

2. Programa la preparación a largo plazo del regatista en las diferentes clases, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- Objetivos de preparación y rendimiento de un programa anual de alto rendimiento en Vela con AL.
- Características de las diferentes etapas del desarrollo de la vida deportiva de un regatista.
- Características de los modelos de planificación a largo plazo de los regatistas de alto rendimiento y clases olímpicas.
- Elaboración de progresiones técnicas en un macrociclo de alto rendimiento en Vela con aparejo libre.
- Modelos de preparación a largo plazo y sus características, en función de los modelos de rendimiento de cada clase.
- Análisis del calendario de competición y clasificación de las regatas de alto rendimiento en el programa de entrenamiento. Criterios de selección de regatas de alto nivel del calendario de competición.
- Evaluación de los programas de alto rendimiento en Vela con aparejo libre.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Medios y métodos de preparación del regatista de alto rendimiento a largo plazo. Objetivos (técnicos, tácticos), Condicionantes sociales, académicos y profesionales del regatista.
- Planificación completa de un ciclo olímpico (macrociclos, mesociclos y microciclos).
- Diseño de programas de preparación del regatista a largo plazo.
- Normativa de preparación olímpica de la guía de la RFEV.
- Organización de una temporada deportiva de alto rendimiento de vela:
  - Programación y organización de los periodos de entrenamiento.
  - Programación y organización de los periodos de competición.
  - Periodos de descanso.
- Métodos de recogida y análisis de la información sobre el regatista y el entorno, al principio y final del macrociclo.
- Elaboración de cuestionarios de recogida de la información, sobre el entorno personal, social y educativo del regatista.

3. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en Vela con AL, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.

- Tipos de mesociclos y microciclos de preparación del regatista y su relación con los objetivos del ciclo anual.
- Control mensual del entrenamiento. Ficha del entrenamiento en el agua y de la programación mensual.
- Métodos de aprendizaje en la etapa de alto rendimiento en Vela con AL:
  - Características del aprendizaje de los movimientos óptimos en las maniobras. Paso a paso. Estudio de distintas alternativas en tierra y en el agua.
  - Características de la automatización.
  - En condiciones favorables, individualmente, sin fatiga.
  - Introducir dificultades (fatiga, competidores, contra reloj).
  - Búsqueda del movimiento óptimo de las maniobras y movimientos:
- Recursos didácticos para la tecnificación a la Vela con aparejo libre.
- Objetivos y contenidos de una sesión de alto rendimiento en Vela con aparejo libre según los estándares de la RFEV.
- Objetivos a alcanzar en los factores de rendimiento en Vela, en función de los mesociclos y microciclos de preparación.
- Organización y estructura de la sesión de entrenamiento en los diferentes ciclos de preparación.
- Sesiones de entrenamiento de navegación con embarcaciones de AL de alto rendimiento:
  - Objetivos de la sesión.
  - Fases de una sesión de entrenamiento. (mesociclo y microciclo).

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Métodos de entrenamiento.
- Medios y recursos materiales.

- Secuenciación de las actividades: elaboración de los criterios para la secuenciación.
- Modelos de preparación a corto y medio plazo en función de los objetivos.
- Diseño de programas de preparación del regatista a medio y corto plazo.
- Adaptación a las condiciones meteorológicas de la planificación a largo plazo, a medio plazo, día a día.
- Actividades alternativas a las sesiones de entrenamiento de alto rendimiento.

4. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los regatistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en Vela con AL y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

- Indicadores para cuantificar la carga de trabajo técnico y táctico.
- Indicadores para cuantificar la carga de trabajo condicional y psicológico.
- Métodos de registro de la actividad diaria física del deportista (gasto calórico total a través del pulsómetro, diario de entrenamiento…), indicadores de carga (control del volumen de entrenamiento en función del viento, tipo de entrenamiento: maniobras, velocidad, circuito, intensidad, tiempo…) y fatiga (frecuencia cardíaca de reposo al levantarse, escala de cansancio físico, horas y características del sueño, apetito, estado anímico, marcadores biológicos: CPK, Urea, Amonio, parámetros hematológicos...).
- Métodos de registro del trabajo condicional y psicológico del deportista, indicadores de carga y fatiga.
- Criterios de modificación de la programación del deportista en función de su carga de entrenamiento y rendimiento.
- Programa informático para la cuantificación de la carga de trabajo del regatista.
- Procedimientos estadísticos para el procesamiento e interpretación de la carga del regatista en el entrenamiento.
- Procedimiento de toma de muestras para el control de la carga del entrenamiento. Recursos necesarios en agua y en tierra.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PUESTA A PUNTO DEL MATERIAL DE APARAJO LIBRE DE ALTO RENDIMIENTO

Código MED-VEAL314

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Selecciona las clases de embarcaciones de alto rendimiento, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes, aplicando reglas de medición y pesaje.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

a) Se ha analizado la evolución técnica de las tablas de alto rendimiento con aparejo libre y sus características.
b) Se han analizado las estadísticas de las características físicas ideales de las tripulaciones según cada clase de aparejo libre.
c) Se han caracterizado las distintas clases de aparejo libre de alto rendimiento y su relación con las características de cada tabla.
d) Se ha justificado la relación entre las características de cada una de las tablas de alto rendimiento y las características de los tripulantes.
e) Se han analizado las reglas de clase de las embarcaciones olímpicas con aparejo libre para la optimización del rendimiento.
f) Se han analizado las reglas de medición y construcción de las reglas de clase de las tablas de alto rendimiento para la optimización del rendimiento de la tabla.
g) Se han descrito las herramientas y equipos estándar y especiales de medición de los barcos de aparejo libre olímpicos según la ISAF.
h) Se han aplicado las reglas de pesaje de las tablas de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
i) Se han aplicado las reglas de medición de las tablas de alto rendimiento de aparejo libre de acuerdo con las reglas de clase.
j) Se han aplicado las reglas de medición de los apéndices de las tablas de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
k) Se han aplicado las reglas de medición del aparejo de las tablas de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
l) Se han aplicado las reglas de medición de las Velas de las tablas de alto rendimiento de aparejo libre de acuerdo con las reglas de clase.
m) Se han comprobado los procedimientos generales de pesaje y medición de las tablas de alto rendimiento.
n) Se han descrito los distintos formularios que existen relacionados con el pesaje y medición de las tablas olímpicas.
ñ)Se ha valorado el conocimiento de las reglas de clase de las tablas de aparejo libre de alto rendimiento como ayuda fundamental a la selección del tipo de tabla.

2- Realiza el reglaje de las diferentes embarcaciones de alto rendimiento, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.

a) Se han justificado las características de los diferentes elementos de las tablas de alto rendimiento que pueden ser regladas o puestas a punto.
b) Se han analizado y descrito las diferentes acciones de puesta a punto y reglaje de los aparejos de una tabla de alto rendimiento con aparejo libre, relacionándolo con las condiciones de navegación: fuerza del viento, oleaje, corrientes.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

c) Se han aplicado técnicas de puesta a punto de la tabla y sus herrajes, así como de la orza y alerones.
d) Se han aplicado técnicas de pulido de las superficies mojadas de las tablas de altO rendimiento a Vela con aparejo libre.
e) Se han aplicado técnicas de preparación y colocación del palo, teniendo en cuenta las características de las tablas de alto rendimiento a Vela con aparejo libre.
f) Se han aplicado técnicas de reglaje de la Vela (Cunninghan) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a Vela con tablas de alto rendimiento de aparejo libre.
g) Se ha descrito y realizado los procedimientos de reglaje de los sables teniendo en cuenta las condiciones de viento y oleaje.
h) Se ha justificado la importancia de la puesta a punto de las tablas de alto rendimiento como factor que mejora el rendimiento deportivo en la navegación con tablas a Vela con aparejo libre.
i) Se han aplicado los procedimientos necesarios de medición de la curvatura de un mástil de una tabla de alto rendimiento.
j) Se conocen y se han aplicado los sistemas y procedimientos de alineación de la orza y la aleta.

3- Identifica las características de las embarcaciones, analizando las características del diseño, las características constructivas, las técnicas y materiales de construcción.
a) Se han descrito las nociones básicas del diseño de tablas de alto rendimiento en función de las reglas de clase.
b) Se han seleccionado las pruebas y ensayos hidrodinámicos, y los parámetros a medir en el canal de aguas, en función de la clase de tabla.
c) Se han seleccionado los parámetros a medir en el canal de aguas, según las características de la tabla.
d) Se han seleccionado las pruebas y ensayos a realizar en aguas tranquilas en función de la clase de embarcación.
e) Se han seleccionado las pruebas y ensayos de comportamiento en el mar en función de la clase de embarcación.
f) Se ha valorado el rendimiento de una tabla, en diferentes situaciones, a través de los parámetros que miden su velocidad.
g) Se han explicado las metodologías de medición del rendimiento de velocidad de una tabla.
h) Se han caracterizado las prestaciones de los materiales de construcción de tablas de alto rendimiento.
i) Se han descrito las limitaciones de diseño y construcción de tablas de alto rendimiento de acuerdo con las reglas de clase.
j) Se han descrito las diferentes técnicas de construcción de tablas de alto rendimiento, y relacionado con la mejora de las prestaciones de las tablas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

k) Se ha valorado la importancia que tiene el conocimiento de las características de diseño y construcción de las tablas, aparejos y equipos en el desarrollo del alto rendimiento deportivo.

4- Identifica las características de las Velas y apéndices y su efecto en la navegación, analizando las formas, las técnicas y materiales de construcción, su comportamiento en la navegación, relacionándolo con las condiciones ambientales, las técnicas de navegación y las limitaciones reglamentarias de cada clase.

a) Se han descrito los parámetros del diseño de Velas, así como los programas informáticos de optimización del rendimiento de una Vela.
b) Se ha descrito el análisis de comportamiento aerodinámico en el cálculo de la eficiencia de las Velas.
c) Se ha descrito el análisis de elementos finitos en el cálculo de las formas de las Velas.
d) Se han descrito las características de los tejidos utilizados en la confección de las Velas utilizadas en el alto rendimiento.
e) Se han descrito las limitaciones en el diseño y construcción de Velas de alto rendimiento, teniendo en cuenta las limitaciones de las reglas de clase.
f) Se han caracterizado las diferentes técnicas de construcción de Velas de alto rendimiento, y las ventajas y desventajas que conllevan.
g) Se han descrito los criterios básicos que se utilizan en el diseño de apéndices, teniendo en cuenta las limitaciones de las reglas de clase de las tablas de aparejo libre.
h) Se han analizado las formas de las Velas que se utilizan en las tablas de alto rendimiento a Vela con aparejo libre, en función de las reglas de clase y las características del tripulante.
i) Se ha valorado la influencia que el conocimiento del diseño de Velas tiene en la mejora del rendimiento de las tablas de alto rendimiento.

5- Valora el rendimiento de las Velas, analizando y seleccionando la información necesaria y aplicando las técnicas y metodologías de obtención y procesamiento de la información.

a) Se han descrito las distintas pruebas aerodinámicas a realizar en una Vela, en el túnel de viento y los parámetros a verificar en relación con la máxima velocidad de una tabla de aparejo libre de alto rendimiento.
b) Se han definido los coeficientes de sustentación y resistencia a obtener en el túnel de viento y su relación con la forma óptima de la polar.
c) Se ha definido la relación entre la polar y los parámetros que definen la geometría de la Vela.
d) Se ha procesado la información obtenida en las pruebas aerodinámicas y su relación con la optimización de la velocidad de la tabla.
e) Se ha seleccionado la información que utilizan los programas de Ordenador para la simulación de pruebas en un túnel de viento virtual para la optimización del rendimiento de la Vela de una tabla de aparejo libre.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se ha seleccionado la información que utilizan los programas informáticos en el análisis del comportamiento de las Velas en tiempo real para la obtención del mejor rendimiento de las mismas.
g) Se han analizado los criterios de observación y valoración del comportamiento de las Velas en tiempo real, en función de la información obtenida de los programas informáticos.
h) Se han aplicado programas informáticos de digitalización de fotos realizadas de las Velas, obtención de datos y realización del análisis de los mismos.
i) Se ha analizado el comportamiento de las velas en el agua, observándolas desde la neumática y desde la tabla.
j) Se ha valorado la importancia de la valoración del rendimiento de las Velas utilizadas en el alto rendimiento deportivo.

6- Conserva y realiza labores de mantenimiento de los materiales específicos del alto rendimiento, así como la coordinación y gestión de las reparaciones, aplicando las técnicas adecuadas y manejando las herramientas necesarias.

a) Se han descrito las características y compatibilidad de los materiales utilizados en las tablas y aparejos de alto rendimiento avela con aparejo libre.
b) Se han descrito y preparado los materiales que se utilizan para la reparación de pequeñas averías que puedan surgir durante la competición de alto rendimiento.
c) Se han descrito las características del mantenimiento, y ejecutado las técnicas de reparación de fibras, resinas y derivados utilizados en las tablas y aparejos de las embarcaciones de alto rendimiento a Vela con aparejo libre.
d) Se han descrito las características del mantenimiento y reparación de las velas utilizadas en las tablas de alto rendimiento a Vela con aparejo libre.
e) Se han analizado las características de los materiales de las velas con relación a los esfuerzos que tienen que realizar.
f) Se han descrito los protocolos de revisión de las tablas y equipos de navegación de alto rendimiento antes y después de realizar la actividad.
g) Se ha valorado la importancia de la revisión y mantenimiento de las tablas, aparejos y equipos en el alto rendimiento deportivo.
h) Se ha justificado la previsión como factor de seguridad en las competiciones de alto rendimiento a vela.

Contenidos básicos:

1. Selecciona las clases de embarcaciones de alto rendimiento, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes, aplicando reglas de medición y pesaje.

- Evolución técnica de las tablas de alto rendimiento.
- Estadísticas de las características físicas ideales del tripulante según cada clase.
- Reglas de clase de las clases olímpicas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Reglas fundamentales.
- Certificados y documentos.
- Reglas de medición y construcción.
- Tablas, apéndices, velas, palo.

- Herramientas y equipos estándar de medición.
- Herramientas y equipos especiales de medición.

2. Realiza el reglaje de las diferentes embarcaciones de alto rendimiento, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.

- Elementos de puesta a punto:
  - Pie de mástil (base del palo), situación (distancia).
  - Regulación orza. Simetrías.
  - Pulido de las superficies mojadas.
- Reglaje:
  - Reglaje de la Vela.
- Formas de las Velas y sus reglajes:
  - Profundidad de las Vela.
  - Ubicación de la bolsa.
  - Forma del gratil.
  - Forma de la baluma.
  - Tensión de los sables, medidas.
- Sistema para sacar la curvatura y la deflexión del mástil, longitudinal y trasversal.
- Sistemas de alineado de orza-aleta.
- Manuales de reglaje de cada clase olímpica.

3. Identifica las características de las embarcaciones, analizando las características del diseño, las características constructivas, las técnicas y materiales de construcción.

- Nociones básicas del diseño de tablas de regatas: programas informáticos de diseño y simulación.
- Ensayos en canal de agua: realización de pruebas y ensayos hidrodinámicos de tablas de Vela y sus apéndices para alta competición:
  - Parámetros más importantes: resistencia, fuerza lateral, momento de escora y deriva.
  - Ensayos en aguas tranquilas, selección de carena, preparación de modelos, metodología de ensayo.
  - Ensayos de comportamiento en el mar, estudio del campo de regatas, preparación de modelos, método de análisis.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Análisis de los rendimientos de velocidad de una tabla.
  - Polares de velocidad de la tabla.
  - Pruebas de velocidad con ayuda de los programas de VPP (Velocity Prediction Program).
  - Metodología de utilización.
  - El VMG (Velocity Made Good) y su relación con la polar.
  - Velocidad objetivo para una mejor VMG, en ceñida y rumbos portantes.
- Materiales de construcción en embarcaciones de alto rendimiento. Limitaciones de las reglas de cada clase y las de la regla 53 del RRV.
- Técnicas de construcción de embarcaciones. Influencia en el rendimiento de la embarcación:
  - Moldes macho-hembra.
  - Preimpregnado. Laminado al vacío.

4. Identifica las características de las velas y apéndices y su efecto en la navegación, analizando las formas, las técnicas y materiales de construcción, su comportamiento en la navegación, relacionándolo con las condiciones ambientales, las técnicas de navegación y las limitaciones reglamentarias de cada clase.

- Nociones básicas del diseño de Velas. Medidas según reglas de clase.
- Programas de diseño por Ordenador:
  - Análisis de comportamiento aerodinámico (CFD) para calcular la eficiencia de las Velas.
  - Análisis de elementos finitos para calcular las formas de las Velas.
- Materiales de construcción de las Velas de alto rendimiento y las limitaciones de las reglas de clase.
- Técnicas de construcción de Velas: paños, 3DL, comparación, rendimientos.
- Limitaciones de diseño según las reglas de clase.
- Nociones básicas del diseño de apéndices: Programas de diseño.
- Limitaciones de diseño de las Velas según las reglas de clase.

5. Valora el rendimiento de las Velas, analizando y seleccionando la información necesaria y aplicando las técnicas y metodologías de obtención y procesamiento de la información.

- Túnel de viento: características y pruebas aerodinámicas a realizar para alcanzar la máxima velocidad.
- Túnel de viento virtual por Ordenador: características y pruebas a realizar.
- Programas de análisis de Velas en computador en tiempo real.
- Análisis de Velas mediante la digitalización de fotos: Programas específicos.
- Métodos de observación de las Velas y del spinnaker.
- Ciclos de control de las Velas.
- Observación del aparejo.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

6. Conserva y realiza labores de mantenimiento de los materiales específicos del alto rendimiento, así como la coordinación y gestión de las reparaciones, aplicando las técnicas adecuadas y manejando las herramientas necesarias.

- Técnicas de check-list de mantenimiento de las tablas y materiales utilizados.
- Sistemas de reparación para alto rendimiento de cabuyería, jarcia, acastillaje, apéndices y tabla.
- Características de los materiales utilizados en alto rendimiento.
- Realizar un supuesto práctico de una pequeña reparación de una tabla de alto rendimiento, utilizando máquina de vacío.
- Características y procedimientos de mantenimiento y reparación de las velas de alto rendimiento.
- Procedimientos de coordinación de las reparaciones a realizar en las tablas y material de alto rendimiento.
- Los materiales de las velas y sus características, solidez, ligereza, firmeza y flexibilidad.
  - Las fibras y su relación con el viento.
  - Los tejidos, ejes de resistencia, torsión y contracción.
  - Los compuestos, resinas, película, napa y pegamento.
  - La fabricación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA
Código MED-VEAL315

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (escuela de vela, club, centro alto rendimiento, federación), relacionándola con su oferta de actividades de alto rendimiento deportivo, y las actividades de gestión del mismo.

a) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
b) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
c) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas al alto rendimiento deportivo.
d) Se han relacionado las características del centro deportivo de prácticas con la normativa de responsabilidad de los técnicos responsables.
e) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
f) Se ha revisado el plan de actuación de emergencias de las instalaciones del centro deportivo de prácticas.
g) Se ha identificado y analizado el plan de prevención de riesgos laborales del centro deportivo de prácticas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

h) Se han revisado las condiciones laborales de los técnicos deportivos del centro deportivo de prácticas, en relación con la normativa sobre salud laboral.

2- Colabora en la administración del centro deportivo de prácticas (escuela de vela, club, centro alto rendimiento, federación), aplicando procedimientos de gestión económica y contable.

a) Se ha colaborado en la organización de las actividades económicas del centro de trabajo.
b) Se ha identificado la forma jurídica utilizada en la constitución del centro deportivo de prácticas y el grado de responsabilidad legal de los propietarios y gestores.
c) Se ha colaborado en los procedimientos administrativos básicos de gestión del centro deportivo de prácticas.
d) Se ha colaborado en la realización de trámites de petición de ayudas a la gestión del centro deportivo de prácticas.
e) Se ha colaborado en la gestión de ayudas económicas que utiliza o puede utilizar el centro deportivo de prácticas.
f) Se ha colaborado en la confección de documentación administrativa y comercial necesaria en el desarrollo de la actividad deportiva.
g) Se han identificado las obligaciones y exenciones fiscales y tributarias del centro deportivo de prácticas.
h) Se ha realizado la declaración de impuestos del centro deportivo de prácticas.
i) Se ha tenido una actitud de respeto y cumplimiento de la normativa y los procedimientos de gestión económica del centro deportivo de prácticas.

3- Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos superiores, relacionándola con su oferta formativa, analizando la normativa de aplicación, aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a) Se han fundamentado las relaciones del centro de formación de técnicos deportivos superiores con la administración educativa correspondiente.
b) Se ha categorizado la estructura organizativa y el funcionamiento del centro de formación de técnicos deportivos.
c) Se han clasificado las relaciones jerárquicas dentro del centro de formación de técnicos deportivos.
d) Se ha revisado la oferta de actividades vinculadas a la formación de técnicos deportivos en vela con aparejo libre.
e) Se han analizado las características del centro de formación de técnicos deportivos, y la normativa sobre la responsabilidad del profesorado.
f) Se ha esquematizado la normativa educativa y curricular vigente sobre la formación de técnicos deportivos en vela.
g) Se ha revisado la legislación y normas vigentes sobre la seguridad a utilizar en la formación de los técnicos deportivos.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

h) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

4- Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
e) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
g) Se ha demostrado un comportamiento ético con los deportistas y los adversarios, en especial en presencia de los medios de comunicación.

5- Organiza y gestiona competiciones y eventos propios del nivel de la iniciación y la tecnificación deportiva, y colabora en los de alto rendimiento, participando en la gestión y diseño de la competición, aplicando criterios de sostenibilidad.

a) Se ha propuesto la estructura y las funciones que se deben desempeñar en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AL.
b) Se han definido y aplicado los criterios de sostenibilidad en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AL.
c) Se ha gestionado la financiación de la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AL.
d) Se ha realizado la gestión y difusión de los resultados de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en Vela con AL.
e) Se ha participado en la gestión de personal y medios materiales de las diferentes áreas o comités de la organización de una competición o evento de tecnificación o alto rendimiento en Vela con AL.
f) Se ha colaborado en la organización y realización de actos protocolarios de apertura, entrega y clausura de una competición o evento deportivo de tecnificación o alto rendimiento en Vela con AL.
g) Se han tomado las medidas de seguridad y de atención a las emergencias en la organización de una competición o evento deportivo de tecnificación en Vela con AL

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

h) Se ha analizado la estructura organizativa de una competición, y la de los diferentes comités, su composición y funciones.
i) Se han analizado las características técnicas del formato de competición utilizado en una regata de alto rendimiento, de acuerdo con las reglas de clase y la guía de la RFEV.
j) Se ha colaborado en la gestión de los permisos necesarios en la celebración de una competición o evento de tecnificación en Vela con AL.
k) Se han utilizado los instrumentos de comunicación para la navegación, utilizados en el centro de formación.

6- Organiza, acompaña y dirige a los regatistas de alto nivel en Vela con AL en su participación en actividades, competiciones y otros eventos internacionales, aplicando la normativa relacionada.

a) Se ha informado a los regatistas de alto nivel de la normativa que les afecta y los programas de ayuda que existen a nivel nacional y autonómico.
b) Se ha orientado a los regatistas de alto nivel sobre las salidas profesionales de su actividad deportiva y de la importancia de mantener una formación académica o profesional paralelas a la vida deportiva.
c) Se ha revisado e informado a los regatistas de la normativa antidopaje de aplicación en las competiciones internacionales o de alto nivel en las que se participa.
d) Se ha realizado la inscripción del regatista o regatistas en una competición internacional o de alto nivel en Vela, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
e) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidentes y actividad de un grupo de regatistas que participan en una competición internacional o de alto nivel, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
f) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los regatistas para asistir a una competición internacional o de alto nivel.
g) Se ha elaborado el plan de viaje de un regatista o grupo de regatistas para su participación en una competición (campeonato) internacional o de alto nivel, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
h) Se ha informado al regatista de las características de la competición internacional o de alto nivel, interpretando la documentación sobre la misma.
i) Se han trasladado al regatista las instrucciones técnicas y tácticas para la regata internacional o de alto nivel, teniendo en cuenta las características de la regata y del regatista.
j) Se ha acompañado a los regatistas en las competiciones internacionales o de alto nivel, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
k) Se ha Velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición internacional o de alto nivel en Vela, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

7- Colabora en las acciones del equipo técnico durante la competición de alto rendimiento con AL, valorando la ejecución técnico-táctica del regatista, las condiciones ambientales y aplicando procedimientos de reclamación o protesta en una regata, y aplicando las normas vigentes.

a) Se ha analizado el régimen de vientos y sus posibles variaciones del área de navegación de la regata de alto nivel.
b) Se han utilizado los programas de análisis y previsión de los vientos, en las áreas de navegación.
c) Se han utilizado los manuales de medición de las embarcaciones de alto nivel, en la verificación de los barcos antes de la competición.
d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del regatista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al alto nivel.
e) Se han aplicado procedimientos de reclamación (protestas) en una regata internacional o de alto nivel en Vela, utilizando el idioma adecuado, aplicando los protocolos y normas establecidos.
f) Se han resuelto situaciones tácticas de las regatas de alto nivel utilizando los manuales de la ISAF.
g) Se ha valorado el conocimiento de los procedimientos y protocolos de reclamación, como valor añadido al rendimiento del regatista.

8- Planifica el entrenamiento a largo, medio y corto plazo de los regatistas, interpretando la información del deportista y del entorno, coordinando el equipo de especialistas, y aplicando los modelos, procedimientos y técnicas más adecuados.

a) Se ha colaborado en la elaboración del programa de detección, identificación y selección de talentos deportivos en Vela del centro deportivo de prácticas.
b) Se han aplicado criterios de detección, identificación y selección de talentos deportivos en vela en el centro deportivo de prácticas.
c) Se ha seleccionado e interpretado la información del regatista del centro deportivo de prácticas y de su entorno, necesarias en la elaboración de la programación a largo plazo.
d) Se ha elaborado la planificación a largo plazo de la preparación completa del regatista, de acuerdo con los modelos utilizados en el centro deportivo de prácticas e identificando las dinámicas de carga de los diferentes factores de rendimiento deportivo en Vela.
e) Se han aplicado instrumentos de valoración de la condición física o condicional del regatista de alto nivel, interpretando y, en su caso, tratando la información resultante.
f) Se han elaborado y aplicado instrumentos de registro del comportamiento técnico-táctico en entrenamiento y competición del regatista de alto nivel, interpretando y en su caso, tratando la información resultante.
g) Se han aplicado instrumentos de valoración del perfil psicológico del regatista y de su comportamiento durante la regata, interpretando y en su caso, tratando la información resultante.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

h) Se ha elaborado la programación a medio y corto plazo de los diferentes factores de rendimiento (condicionales, técnicos, psicológicos, etc.) del regatista, de acuerdo con la planificación del centro de prácticas y los objetivos y características del regatista.
i) Se ha registrado, cuantificado y procesado la información sobre la carga de entrenamiento de un regatista del centro deportivo de prácticas.
j) Se han asignado objetivos y medios de trabajo al equipo de técnicos especialistas, dentro de la planificación y programación del entrenamiento del regatista.
k) Se han incorporado las aportaciones de los técnicos especialistas en la planificación y programación del entrenamiento del regatista.
l) Se ha mostrado una actitud de rigor y objetividad en la aplicación de los instrumentos de valoración utilizados.

9- Organiza y dirige el entrenamiento de los regatistas, coordinando equipos de técnicos especialistas, aplicando los medios y métodos específicos de entrenamiento de cada uno de los factores de rendimiento en Vela con AL y aplicando las nuevas tecnologías al registro del entrenamiento y la competición.

a) Se ha generado credibilidad en el equipo de técnicos especialistas que colaboran con el técnico en el centro deportivo de prácticas.
b) Se ha gestionado el equipo de técnicos especialistas, demostrando liderazgo y potenciando la comunicación entre el equipo del centro deportivo de prácticas y el técnico.
c) Se han aplicado medios y métodos de entrenamiento de los factores de rendimiento y elegido las tareas de acuerdo con la programación del centro de prácticas.
d) Se ha dirigido la sesión teniendo en cuenta la variedad e integración de los diferentes medios y métodos de entrenamiento, de acuerdo con la programación del centro deportivo de prácticas.
e) Se han identificado y solucionado las contingencias que hayan surgido durante la sesión de entrenamiento del regatista.
f) Se ha adaptado el trabajo de la sesión a las condiciones reales del regatista.
g) Se han tenido en cuenta las lesiones más frecuentes en Vela y sus medidas preventivas en la dirección de la sesión de entrenamiento.
h) Se han aplicado instrumentos de registro audiovisual del comportamiento técnico-táctico durante el entrenamiento y competición del regatista de alto nivel, interpretando y en su caso, editando los registros realizados.
i) Se han utilizado durante la sesión de entrenamiento del regatista los registros audiovisuales del entrenamiento o la regata.
j) Se han utilizado medios electrónicos de control de la velocidad y ayuda a la navegación, durante los entrenamientos y la regata de alto nivel.
k) Se ha mantenido una actitud motivadora y empática con el regatista durante la dirección de la concentración de preparación o la sesión de entrenamiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

l) Se ha realizado una sesión de entrenamiento psicológico adaptándolo a las condiciones del regatista de alto nivel en Vela con AL.

10- Colabora en el establecimiento de las ayudas ergogénicas y de los planes de trabajo complementario del regatista lesionado, aplicando los medios, métodos y procedimientos establecidos.

a) Se ha programado el trabajo complementario de un regatista lesionado, teniendo en cuenta la programación del centro deportivo de prácticas.
b) Se han valorado las pautas alimentarias de los regatistas del centro deportivo de prácticas.
c) Se han propuesto medidas de formación sobre alimentación deportiva a los regatistas del centro deportivo de prácticas.
d) Se han identificado las manifestaciones de fatiga durante el entrenamiento y la competición del regatista del centro deportivo de prácticas.
e) Se han propuesto y aplicado medidas de recuperación de la fatiga de acuerdo con las posibilidades del centro deportivo de prácticas.
f) Se ha colaborado en la prescripción y administración de ayudas ergogénicas en regatistas del centro deportivo de prácticas.
g) Se ha informado al regatista de los riesgos y consecuencias en la salud del uso de sustancias dopantes.
h) Se ha mostrado una actitud de juego limpio y respeto por la salud del regatista, en especial en lo referido al uso de sustancias dopantes.

11- Participa en la formación de técnicos deportivos, revisando la organización académica y curricular del centro, impartiendo clases y colaborando en la tutorización de los módulos de formación práctica y proyecto final.

a) Se ha identificado el tipo de centro docente de prácticas, el tipo de vinculación con la administración y la normativa que le es de aplicación a efectos de organización y funcionamiento.
b) Se han identificado las responsabilidades del profesor especialista en Vela y del técnico deportivo superior en Vela con aparejo libre, en la formación de técnicos en la modalidad.
c) Se han concretado los elementos de la programación didáctica de un módulo del bloque específico, atendiendo a su normativa de Ordenación, a las características del alumnado, y al contexto del centro docente de prácticas.
d) Se ha colaborado en la realización de una presentación (de tareas y contenidos), atendiendo a las características del módulo específico y del resultado del aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.
e) Se ha colaborado en el diseño y dirección de una sesión de trabajo práctico o procedimental, atendiendo a las características del módulo específico y del resultado de aprendizaje a desarrollar, teniendo en cuenta las características de los alumnos del centro docente de prácticas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se ha participado en el proceso de evaluación de los alumnos del centro docente de prácticas.
g) Se ha tenido en cuenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la hora de seleccionar los recursos didácticos en la docencia del módulo específico de enseñanzas deportivas en Vela.
h) Se han previsto y preparado de antemano recursos didácticos alternativos frente a posibles incidencias, incluyendo la atención a personas con discapacidad, en la dirección de la sesión del módulo específico de enseñanzas deportivas en Vela.
i) Se han identificado las condiciones de seguimiento y tutorización de los distintos módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio de Vela con aparejo libre, presenciales y a distancia, establecidos en el centro docente de prácticas.
j) Se ha participado en el establecimiento de contactos y convenios con las entidades colaboradoras en el módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.
k) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas en supuestos de gestión y seguimiento del módulo de formación práctica en el centro docente de prácticas.
l) Se ha colaborado en la realización de informes de evaluación del módulo de formación práctica.
m) Se ha participado en el asesoramiento y control de entrevistas y tutorías personalizadas en la dirección de proyectos dentro del centro docente de prácticas.

12- Colabora en la realización del reglaje de las diferentes clases de alto rendimiento de aparejo libre, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.

a) Se ha colaborado en la realización de las diferentes acciones de puesta a punto y reglaje de los aparejos de una tabla de alto rendimiento con aparejo libre, relacionándolo con las condiciones de navegación: fuerza del viento, oleaje, corrientes.
b) Se ha participado en la aplicación de técnicas de puesta a punto de la tabla y sus herrajes, así como de la orza y alerones.
c) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de pulido de las superficies mojadas de las tablas de alta rendimiento a Vela con aparejo libre.
d) Se ha participado en la aplicación de técnicas de preparación y colocación del palo, teniendo en cuenta las características de las tablas de alto rendimiento a Vela con aparejo libre.
e) Se ha participado en la aplicación de técnicas de reglaje de la Vela (Cunninghan) teniendo en cuenta las condiciones ambientales de un supuesto de navegación a Vela con tablas de alto rendimiento de aparejo libre.
f) Se ha colaborado en la realización de los procedimientos de reglaje de los sables teniendo en cuenta las condiciones de viento y oleaje.
g) Se ha colaborado en la aplicación de los procedimientos necesarios de medición de la curvatura de un mástil de una tabla de alto rendimiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

h) Se ha colaborado en la aplicación de los sistemas y procedimientos de alineación de la orza y la aleta.
i) Se ha colaborado en el análisis de los rendimientos de velocidad de una tabla de alto rendimiento.

Módulo específico de enseñanza deportiva: PROYECTO FINAL
Código MED-VEAL316

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Diseña proyectos relacionados con las competencias del técnico deportivo superior en Vela con aparejo libre, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

a) Se ha elegido un tema que permite integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes bloques y módulos del ciclo superior en Vela con aparejo fijo.
b) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y sus contenidos.
d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
e) Se han valorado los aspectos que pueden facilitar o dificultar el desarrollo del proyecto.
f) Se han previsto y priorizado los recursos materiales y personales necesarios, de acuerdo con los objetivos del proyecto.
g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
h) Se han identificado las posibles fuentes de financiación del proyecto, con base en las necesidades del mismo.
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar y de los que depende la calidad del proyecto.
j) Se ha justificado la pertinencia y viabilidad del proyecto.
k) Se ha valorado el rigor en la recogida de la información utilizada en la elaboración del proyecto.

2- Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.

a) Se han secuenciado y temporalizado las actividades Ordenándolas en función de las necesidades de implantación del proyecto.
b) Se ha elaborado la planificación del proyecto, periodizando y programando el entrenamiento y los recursos necesarios, cuando el proyecto esté dirigido al alto rendimiento deportivo en Vela con aparejo libre.
c) Se han determinado los recursos y la logística necesarios en cada actividad.
d) Se han identificado los permisos y autorizaciones necesarias en cada una de las actividades.
e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

f) Se han identificado los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
g) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
h) Se ha hecho la valoración económica necesaria en la ejecución del proyecto.
i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en las previsiones y ejecución del proyecto.
j) Se han relacionado/utilizado de una manera integradora y sinérgica los conceptos y procedimientos adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en Vela con aparejo libre.
k) Se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad a la hora de elegir las actividades, la metodología y los recursos utilizados en el proyecto.

3- Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades
b) Se han definido los indicadores de calidad utilizados en la evaluación del proyecto.
c) Se han definido los procedimientos de evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización del proyecto, su posible solución y registro.
d) Se ha definido el procedimiento de gestión de los posibles cambios en los recursos, en las actividades o en la dinámica de cargas, en el caso del entrenamiento de alto rendimiento, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
f) Se ha establecido el procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes y se han elaborado los documentos específicos.
g) Se ha establecido un sistema de garantía de cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste exista.
h) Se ha atendido a las consideraciones del tutor/director del proyecto durante la elaboración del mismo.
i) Se ha cumplido con el seguimiento del proyecto según el procedimiento establecido por el tutor/director
j) Se ha mostrado una actitud de respeto y aceptación de las aportaciones realizadas por el tutor/director, integrando de forma constructiva las valoraciones recibidas en el proyecto.

4- Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.

a) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

b) Se han utilizado los recursos didácticos y técnicos más adecuados para la presentación y comunicación del proyecto, incluyendo las nuevas tecnologías, de forma coherente con los objetivos del proyecto.
c) Se ha presentado el proyecto de forma clara, sintética, incluyendo los aspectos fundamentales que debía incluir la presentación.
d) Se ha utilizado bibliografía actualizada en la fundamentación del trabajo, referenciándola de forma adecuada.
e) Se ha contestado de forma precisa y justificada a las cuestiones realizadas sobre las características y fundamentación del proyecto.
f) Se ha justificado suficientemente el proyecto y se ha argumentado su implementación.
g) Se ha ajustado la presentación del proyecto a la estructura definida y establecida en los criterios de evaluación.
h) Se ha presentado el proyecto ajustándose a las características formales, a la estructura y a los apartados establecidos por el tribunal.
i) Se han justificado en la presentación del proyecto, las relaciones existentes entre los diferentes resultados de aprendizaje adquiridos en los diferentes módulos del ciclo superior en Vela con aparejo libre.
j) Se ha demostrado poseer una visión general del proyecto, relacionando la argumentación con la finalidad y las conclusiones del proyecto.

Módulo específico de enseñanza deportiva: Lengua extranjera técnico deportivo: inglés.
Código: A123

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1- Interpreta información profesional escrita contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

a) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título.
b) Se ha realizado traducciones directas e inversas de textos sencillos específicos de la modalidad deportiva, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos.
c) Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional de la modalidad deportiva.
d) Se ha interpretado el contenido global del mensaje.
e) Se ha extraído la información más relevante de un texto relativo a la modalidad deportiva.
f) Se ha identificado la terminología específica de la modalidad deportiva.
g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
h) Se han leído con cierto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura aunque pueda presentar alguna dificultad con modismos poco frecuentes.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

2- Elabora textos sencillos en lengua estándar, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

a) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos de la modalidad deportiva.
b) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
c) Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos, relacionados con su modalidad deportiva.
d) Se ha cumplimentado documentación específica de su modalidad deportiva.
e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos propios de la competición deportiva de la modalidad.
f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propiosrecursos lingüísticos.
g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar.
h) Se ha redactado un breve currículo.

3- Aplica actitudes y comportamientos en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos del entorno donde se habla la lengua extranjera.
b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Contenidos:

1. Interpreta información profesional escrita contenida en textos escritos complejos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos de la modalidad deportiva.
- – Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Terminología específica de la modalidad deportiva.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, y otros.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultados.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

2. Elabora textos sencillos en lengua estándar, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.
- Elaboración de textos sencillos profesionales de la modalidad deportiva y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Registro.
- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Coherencia en el desarrollo del texto.

3. Aplica actitudes y comportamientos en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.
- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera.
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la entidad deportiva.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno deportivo en el que el técnico deportivo va a ejercer sus funciones.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

– La elaboración de mensajes escritos y orales, interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
– La interpretación de la información escrita en el ámbito propio del sector deportivo del título.
– La cumplimentación e interpretación de los documentos propios de la modalidad deportiva solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.
– La valoración de la importancia de poder comunicarse por escrito y oralmente en lengua extranjera en el contexto de las entidades deportivas.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VI-A

Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo (AF)

	Enseñanzas mínimas
Bloque común.	
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60 h
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.	45 h
MED-C303 Formación de formadores deportivos.	55 h
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	40 h
Total módulos bloque común:	**200 h**
Bloque específico	
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	20 h
MED-VEVE302: Seguridad de la instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	20 h
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	20 h
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.	35 h
MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	15 h
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	25 h
MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF.	35 h
MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF.	30 h
MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.	40 h
MED-VEAF311: Proyecto final.	70 h
MED-VEAF310: Formación práctica.	200 h
A 123: Lengua extranjera técnico deportivo. Inglés	40 h
Total módulos bloque específico:	**550 h**
Total módulos bloques común y específico:	**750 h**

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VI-B

Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre (AL)

Bloque común	**Horas**
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	60 h
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.	45 h
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	55 h
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	40 h
Total módulos bloque común:	**200 h**
Bloque específico	**Horas**
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	20 h
MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	20 h
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	20 h
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.	35 h
MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	15 h
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	25 h
MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en vela con AL.	35 h
MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL.	30 h
MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.	40 h
MED-VEAL315: Formación práctica.	70 h
MED-VEAL316: Proyecto final.	200 h
A 123: Lengua extranjera técnico deportivo. Inglés	40 h
Total bloque módulo específico:	**550 h**
Total bloques común y específico:	**750 h**

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VI-C

Distribución en créditos ECTS de la duración total de las enseñanzas

Ciclo de grado superior en Vela con aparejo fijo (AF)

	Equivalencia en créditos ECTS
Bloque común	
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento.	5
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.	3
MED-C303 Formación de formadores deportivos.	4
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	4
Total módulos bloque común.	16
Bloque específico	
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	2
MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	2
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	2
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.	4
MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	2
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	3
MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF.	3
MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF.	3
MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.	4
MED-VEAF311: Proyecto final.	6
MED-VEAF310: Formación práctica.	16
Total módulos bloque específico:	**47**
Total módulos bloques común y específico:	**63**

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VI-D

Distribución en créditos ECTS de la duración total de las enseñanzas

Ciclo de grado superior en Vela con aparejo libre (AL)

Bloque común	**Equivalencia en créditos ECTS**
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento.	5
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.	3
MED-C303 Formación de formadores deportivos.	4
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	4
Total módulos bloque común:	**16 créditos ECTS**
Bloque específico	**Equivalencia en créditos ECTS**
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	2
MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	2
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	2
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.	4
MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	2
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	3
MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en vela con AL.	3
MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL.	3
MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.	4
MED-VEAL315: Formación práctica.	6
MED-VEAL316: Proyecto final.	16
Total bloque módulo específico:	**47 créditos ECTS**
Total bloques común y específico:	**63 créditos ECTS**

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de ciclo de grado superior, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo de Grado Superior	Especialidad	Cuerpo
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento. MED-C303: Formación de formadores deportivos.	▪ Educación física.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	▪ Educación física. ▪ Formación y organización laboral.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
A 123 Lengua extranjera técnico deportivo. Inglés	• Profesorado con atribución docente en el ciclo.*	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.

* Este módulo será impartido preferentemente por profesores de las especialidades indicadas, siempre que puedan acreditar un conocimiento mínimo de la lengua a impartir de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), para lo cual deberán demostrar estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en la normativa en vigor en materia de acreditación de la competencia lingüística. En contrario, será impartido por profesorado de la especialidad de inglés.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VIII A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de ciclo de grado superior, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva Ciclo de Grado Superior	Especialidad	Cuerpo
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	▪ Especialidad de Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	▪ Especialidad de Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	▪ Especialidad de Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL.	▪ Especialidad de Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	▪ Especialidad de Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. • Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	▪ Especialidad de Educación física.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	▪ Profesor especialista.	
MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF.	▪ Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF.	▪ Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	▪ Profesor especialista.	
MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.	▪ Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	▪ Profesor especialista.	
MED-VEAF310: Formación Práctica.	Especialidad de Educación física.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEAF311: Proyecto final.	Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL.	Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL.	Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.	Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEAL315: Formación Práctica.	Especialidad de Educación física.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-VEAL316: Proyecto final.	Especialidad de Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.	▪ Catedráticos de Enseñanza Secundaria. ▪ Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
A 123 Lengua extranjera técnico deportivo. Inglés	• Profesorado con atribución docente en el ciclo.*	• Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.

* Este módulo será impartido preferentemente por profesores de las especialidades indicadas, siempre que puedan acreditar un conocimiento mínimo de la lengua a impartir de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), para lo cual deberán demostrar estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en la normativa en vigor en materia de acreditación de la competencia lingüística. En contrario, será impartido por profesorado de la especialidad de inglés.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO VIII B

Condición de profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa: acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclo de Grado Superior

Módulos Enseñanza Deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE306: Preparación física del regatista. MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento. MED-VEAF310: Formación Práctica. MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento. MED-VEAL315: Formación Práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 3 de vela con aparejo fijo y aparejo libre en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera de los R.D.: 1363/2007, de 24 de octubre y la transitoria 1ª del RD 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo superior, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

En el caso de las formaciones a las que se refiere la adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, la Real Federación Española de Vela emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes, junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los RD 1913/1997, y 1363/2007, el órgano competente de la Comunidad Autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Real Federación Española de Vela, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO IX

Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común del ciclo de grado superior:

Ciclo de Grado Superior	
Módulos de enseñanza deportiva	**Titulaciones**
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Medicina.
MED-C302: Factores Psicosociales del alto rendimiento.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Psicología.
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Derecho.

Módulos del bloque específico del ciclo de grado superior:

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Ciclo de Grado Superior	
Módulo específico de enseñanza deportiva	**Titulaciones**
MED-VEVE301: Organización de competiciones alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre
MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en competición de alto rendimiento con AF y AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo. Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEVE306: Preparación física del regatista.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.
MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.
MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.
MED-VEAF310: Formación Práctica.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.
MED-VEAF311: Proyecto final.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo fijo.
MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEAL315: Formación práctica.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
MED-VEAL316: Proyecto final.	Técnico Deportivo Superior en Vela con aparejo libre.
A123: Lengua extranjera Técnico Deportivo. Inglés	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

* Este módulo será impartido preferentemente por profesores de las especialidades indicadas, siempre que puedan acreditar un conocimiento mínimo de la lengua a impartir de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), para lo cual deberán demostrar estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en la normativa en vigor en materia de acreditación de la competencia lingüística. En contrario, será impartido por profesorado de la especialidad de inglés.

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO X

Exención total o parcial del módulo de formación práctica del ciclo de grado superior

MED-VEAF310: Formación práctica	**Experiencia ámbito laboral o deportivo**
Exención Total. Exención Parcial.	Duración: Superior a 400 horas. Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de Vela con AF y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Período de tiempo que ha desarrollado la actividad: Dos años anteriores a la finalización del curso.
La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada. La exención total del módulo de formación práctica se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva, acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo. La Federación Española o autonómica de Vela emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva, en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.	
MED-VEAL315: Formación práctica	**Experiencia ámbito laboral o deportivo**
Exención total. Exención parcial.	Duración: Superior a 400 horas. Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de Vela con AL y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Período de tiempo que ha desarrollado la actividad: Dos años anteriores a la finalización del curso.
La exención parcial del módulo de formación práctica se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada. La exención total del módulo de formación práctica se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva, acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo. La Real Federación Española o autonómica de Vela emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva, en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.	

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO XI

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de Enseñanza Deportiva. Ciclo de Grado Superior Vela **AF**	**Experiencia docente**
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE306: Preparación física del regatista. MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF308: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAL309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento. MED-VEAF310: Formación Práctica	Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del RD 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
Módulos de Enseñanza Deportiva. Ciclo de Grado Superior Vela AL	**Experiencia docente**
MED-VEVE301: Organización de competiciones de alto nivel y grandes eventos a Vela con AF y AL. MED-VEVE302: Seguridad de las instalaciones y las regatas de alto nivel de AF y AL. MED-VEVE303: Organización y gestión del centro deportivo de Vela con AF y AL. MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE305: Medios audiovisuales y electrónicos a utilizar durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEVE306: Preparación física del regatista. MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL313: Planificación y programación del alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento. MED-VEAL315: Formación práctica	Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del RD 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la misma.	

csv: BOA20141222001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

ANEXO XII

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva

Módulos de Enseñanza Deportiva. Ciclo de Grado Superior en Vela con Aparejo Fijo	**Experiencia Deportiva**
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAF307: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AF. MED-VEAF309: Puesta a punto del material de AF de alto rendimiento	Deportista de alto nivel. Clasificado, en categoría absoluta, entre los 5 primeros en alguno de los campeonatos del Mundo, de Europa o de España en la modalidad correspondiente, en los últimos 5 años.
Módulos de Enseñanza Deportiva. Ciclo de Grado Superior en Vela con Aparejo Libre	**Experiencia Deportiva**
MED-VEVE304: Análisis de situaciones tácticas en la competición de alto rendimiento con AF y AL. MED-VEAL312: Dirección técnica durante el entrenamiento y la competición de alto rendimiento en Vela con AL. MED-VEAL314: Puesta a punto del material de AL de alto rendimiento	Deportista de alto nivel. Clasificado, en categoría absoluta, entre los 5 primeros en alguno de los campeonatos del Mundo, de Europa o de España en la modalidad correspondiente, en los últimos 5 años.
La condición de deportista de alto nivel se acreditará de acuerdo a lo establecido en el RD 971/2007, de 13 de julio, sobre los deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La experiencia deportiva en Vela con aparejo fijo y aparejo libre, se acreditará mediante certificado expedido por la Real Federación Española de Vela, en la que consten los rendimientos obtenidos, la competición o eventos en los que se obtuvieron y el periodo de tiempo durante el que se mantuvieron.	

csv: BOA20141222001